

**ACTA N.º 1474**  
**TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**58ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 14 DE JUNIO DE 2018**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves catorce de junio de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

AMBROA, Ricardo	LAXALTE, Juan
COLACCE, Alejandro	ORTIZ, Elsa
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
GOMEZ INDARTE, Gabriela	VALIENTE, Mauro
ÍFER, Ignacio	

**SUPLENTE**

FREITAS, Sonia	BENÍTEZ, Nair
CABILLÓN, Rossana	BÁEZ, Juan
AMOZA, Luis	DALMÁS, Dino
LISTUR, Adela	BERRETTA, Gastón
CÁNOVAS, Julia	BARTZABAL, Rafael
ARRIGONI, Sergio	CABALLERO, Guadalupe
LEITES, Libia	CARBALLO, José
RIVAS, Eduardo	BIGLIERI, Humberto
MOREIRA, Leandro	CASTRILLÓN, Sandra
MEDINA, Raquel	CRUZ, Laura
RUIZ DÍAZ, Cristina	

**Fuera de hora:** Jorge Genoud, Pablo Bentos, Braulio Álvarez, Marcelo Tortorella, Roberto Ciré, Ángel Martínez, Silvia Fernández.-

**FALTARON:**

**Con licencia:** Ana Silveira, Enzo Manfredi.-

**Sin aviso:** Valeria Alonzo, Mauro Büchner, José Illia, Roque Jesús, Marco Nieto, Miguel Otegui, Hermes Pastorini, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

---

## **Sumario**

- 1.º - Apertura del acto.
- 2.º - Informes de presidencia.

### **Media Hora Previa**

- 3.º - Problemas de inseguridad.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta n.º 725.
- 4.º - Problemas con la basura y las barométricas.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 726.
- 5.º - Moción de censura impulsada por el PSOE en España que provocó la caída del presidente español, Mariano Rajoy.- Planteo de la señora edila Libia Leites.- Carpeta n.º 727.
- 6.º - Objetivos de inversión planificados por esta Administración.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta n.º 728.
- 7.º - Declarar de interés departamental el Tratado de Libre Comercio con Chile.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.- Carpeta n.º 729.
- 8.º - Lamentable estado del parque París Londres.- Planteo del señor edil Rafael Bartzabal.- Carpeta n.º 730.

### **Informe verbal de comisión**

- 9.º - Comisión Prohemocentro de Paysandú.
- 10.º - Alteración del orden de la sesión.- La propone el señor presidente Ricardo Ambroa.

### **Orden del día**

- 11.º - Acta n.º 1453.- Sesión extraordinaria realizada el día 15/03/18.- Rep. n.º 41536.
- 12.º - Acta n.º 1454.- Sesión ordinaria realizada el día 15/03/18.- Rep. n.º 41537.
- 13.º - Acta n.º 1471.- Sesión extraordinaria realizada el día 31/05/18. Rep. n.º 41538.
- 14.º - Alteración del orden de la sesión.- La propone el señor edil Mauro Valiente.
- 15.º - Declaración de interés departamental y reconocimiento a los jóvenes sanduceros del programa Propia del INAU.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta n.º 700.
- 16.º - Centro Social y Educativo de FOEB, en el Farol Sur.- Moción de las señoras edilas Edy Cravea y Sonia Freitas.  
Cultura, informa: rep. n.º 41.499.
- 17.º - La biblioteca de pueblo Esperanza, en el Municipio de Porvenir, no cumple su cometido.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41.505.
- 18.º - Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41506.

- 19.º**- Problemática por falta de agua potable en áreas correspondientes al Municipio de Porvenir.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41507.
- 20.º**- Reparación de cámara de saneamiento en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41508.
- 21.º**- Necesidad de cebras frente a la escuela 63.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41500.-
- 22.º**- Y las cebras frente al liceo 7 ¿para cuándo?.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41501.
- 23.º**- Aguas servidas en la zona de Cerrito y Park Way.- Moción presentada por la señora edila Carmencita Martínez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41510.
- 24.º**-Limpieza del predio sito en Washington entre bulevar Artigas y Joaquín Suárez.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41511.-
- 25.º**- Limpieza y mantenimiento de cunetas en Enrique Chaplin e Industrias.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41512.
- 26.º**- Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41513.
- 27.º**-Contaminación en avenida Salto.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41514.
- 28.º**- Aguas servidas sobre calle Setembrino Pereda.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41515.
- 29.º**- Aguas servidas en bajo Chaplin.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 516.
- 30.º**- Encuentro coral de las asociaciones de jubilados en Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Cultura, informa: rep. n.º 41524.

- 31.º**- Llamado a licitación para la concesión del servicio de traslado suburbano de pasajeros, Paysandú – La Tentación – Paysandú.- La Intendencia solicita anuencia. Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41529.
- 32.º**- Congreso Nacional de Ediles.- Remite inquietud referida a situación actual de los trabajadores de la empresa PILI S.A. Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41503.
- 33.º**- Inversión en infraestructura ferroviaria.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Enzo Manfredi y exedil Marcelo Fagúndez. Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41504.
- 34.º**- Jornada de trabajo a llevarse a cabo en la ciudad de Salto el día 16/5/18 para actualización del Plan Nacional de Turismo Sostenible Horizonte 2030.- Se invita a la misma. Turismo, informa: rep. n.º 41517.
- 35.º**- Baños higiénicos y calentador de agua en plaza Constitución.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Turismo, informa: rep. n.º 41518.
- 36.º**- Caminería interna y moteles de termas de Almirón.- Moción de los señores ediles Ricardo Queirós, Francis Soca y Fabián Sosa. Turismo, informa: rep. n.º 41520.
- 37.º**- La cascada del Queguay un lugar turístico sin acceso para los visitantes.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Turismo, informa: rep. n.º 41521.
- 38.º**- Presentación de la estrategia nacional para la igualdad de género.- Se invita a participar de la misma. DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 41522.
- 39.º**- Monumento a Leonardo Franco.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Obras y Servicios, informa: rep. 41546.
- 40.º**- Encuentro anual entre comisiones departamentales y Consejo Consultivo por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres.- Se invita a participar del mismo. DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 41523.
- 41.º**- Mejoras en el balneario y parque Santa María.- Moción de los señores ediles Martha Lamas, Verónica Bica, Marcelo Tortorella y Humberto Biglieri. Turismo, informa: rep. n.º 41519.
- 42.º**-La plaza de barrio Chaplin se inunda.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez. Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41532.
- 43.º**- Recibir a Fucvam.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos. Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41533.
- 44.º**- Que la Intendencia cuando corta un árbol ubicado en las veredas, también retire el tocón y las raíces.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41535.

- 45.º**-Tejas de la estación de ferrocarril Tambores.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41539.
- 46.º**-La actitud del gobierno frente a la sequía.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41540.
- 47.º**- Eventual cierre de la oficina de servicios ganaderos de Villa Tambores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41543.
- 48.º**- Vehículos apostados arriba de las veredas en la ciudad de Guichón.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41544.
- 49.º**- Designación del señor Pablo Lamique para desempeñar el cargo Taquígrafo II.  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 41550.
- 50.º**- Mesa intercooperativa de Paysandú.- Solicita se realice una sesión extraordinaria a fin de homenajear al impulsor del movimiento cooperativo uruguayo, fallecido recientemente, señor Miguel A. Cardozo Upini.  
Cultura, informa: rep. n.º 41552.
- 51.º**- Asamblea General.- Contesta of. n.º 447/18 por el que se elevó el Proyecto de Modificación Presupuestal de esta Junta, período 2018-2020, no expidiéndose dicha Asamblea al respecto.- Carpeta n.º 718.
- 52.º**- Designación de la señora edila Libia Leites para integrar la comisión investigadora referida a los hechos sucedidos el día 12/10/17 en el Municipio de Porvenir.-
- 53.º**- Designación del señor edil Francisco Gentile para integrar las comisiones investigadoras referidas a irregularidades en los centros CAIF (en lugar del señor edil Roberto Ciré), referida a irregularidades en el Presupuesto participativo.
- 54.º**- Designación de los señores ediles Luis Amoza, Edy Cravea y Sonia Freitas para integrar la comisión investigadora sobre liquidación errónea efectuada al renunciante director de Vivienda de la IDP, ingeniero agrimensor Federico Polini.
- 55.º**- Escuela de Educación Artística n.º 113.- Comunica que está organizando el 1.º Encuentro Escolar Regional de Danzas Folclóricas que se realizará el día 27/6 en el Teatro Florencio Sánchez, solicitando que se declare el mismo de interés departamental.- Carpeta n.º 713.
- 56.º**- CEB (Centro de Estudios Bioquímicos).- Su directora solicita ser recibida por la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor a fin de presentar su propuesta de expedición de certificados de aptitud médica a los aspirantes a tramitar la licencia de conducir.  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41502.
- 57.º**- Declarar de interés departamental la competencia departamental de Freestyle.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.  
Cultura, informa: rep. n.º 41525.

- 58.º**- Empadronamiento de la unidad Mercedes Benz C220 d, año 2018, propiedad de la empresa Epumer S.A.- La Intendencia remite a consideración. Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41528.
- 59.º**- Roturas de caños en obra de avenida Salto.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41530.
- 60.º**- Termas de Almirón en riesgo sanitario.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós.  
Problemas varios en termas de Almirón.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.  
Crisis medioambiental en termas de Almirón.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Obras y Servicios, informa, en mayoría: rep. n.º 41534.-  
En minoría: verbal en sala.-
- 61.º**- Crisis medioambiental en termas de Almirón.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Descentralización, Integración y Desarrollo, informa, en mayoría: rep. n.º 41545.-  
En minoría: verbal en sala.
- 62.º**- Hace seis meses que no actúa la Junta Local de El Eucalipto.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos. Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41541.
- 63.º**- Cursos de electricista o carpintería para el este del departamento.- Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur. Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41542.  
En minoría: verbal en sala.
- 64.º**- Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 322/18, relacionado a moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur, referida a «Cursos de electricidad o carpintería para el este del departamento».- Carpeta n.º 707.
- 65.º**- Declaración de interés departamental el proyecto de planta de celulosa, presentado por Forestal Oriental S.A.- La Intendencia remite. Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 41563.

### **Asuntos entrados**

#### **A) Comunicaciones**

- 66.º**- Licencia desde el día 01/06/18 hasta el 15/06/18 inclusive.- La presenta la señora edila Ana Silveira- Carpeta n.º 623.
- 67.º**- Licencia desde el día 11/06/18 hasta el 30/06/18 inclusive.- La comunica el señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta n.º 699.
- 68.º**- Congreso Nacional de Ediles.- Remite versión taquigráfica del recibimiento en sala de la Junta Departamental de Artigas, al equipo de la Dirección del Centro Casabierta (dedicado al tratamiento y reinserción de personas con consumo problemático de drogas).- Carpeta n.º 601.
- 69.º**- Congreso Nacional de Ediles.- Remite respuesta recibida del Ministerio de Industria, Energía y Minería referida al tema «Contratos remunerados sobre desempeño respecto a implementación de planes de eficiencia energética».- Carpeta n.º 602.

- 70.º**- Dinama.- Comunica que el proyecto presentado por Grinor S.A., referido a explotación de cantera, ubicado en padrón 8046 (p), de la 1.ª sección catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta n.º 608.
- 71.º**- Dinama.- Comunica que el proyecto presentado por Mousques, referido a extracción de mineral clase IV, ubicado en los padrones 6638 (p) y 8902 (p), de la 4.ª sección catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta n.º 609.
- 72.º**- Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador José Carlos Cardoso, referidas a políticas de vivienda.- Carpeta n.º 614.
- 73.º**- Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 361/18, relacionado a moción del señor edil Alejandro Colacce, referido a «Reparación de calle doctor Roldán».- Carpeta n.º 625.
- 74.º**- Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 1172, relacionado a moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez, referida a «reparación de calles internas del hospital».- Carpeta n.º 626.
- 75.º**- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a visita realizada al Centro de Rehabilitación «Tiburcio Cachón» y al Instituto Nacional de Ciegos «General Artigas».- Carpeta n.º 628.
- 76.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario Ayala, referidas a la preocupación por la próxima instalación de tiendas francas en ciudades brasileñas fronterizas con nuestro país.- Carpeta n.º 629.
- 77.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referidas a la contraposición entre políticas de seguridad y políticas sociales.- Carpeta n.º 630.
- 78.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario García, por las que solicita se busquen soluciones ante el aumento de delitos en la ciudad de Minas.- Carpeta n.º 631.
- 79.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta of. n.º 436/18 referido a no aceptación de observación por parte de la Junta Departamental de la bonificación de tributos proyectada por el Ejecutivo.- Carpeta n.º 633.
- 80.º**- Junta Departamental de Flores.- Remite exposición del señor edil William Bordachar, referida al impacto personal y político de las muertes de Mario Eguren y Luis Batalla en 1972, bajo las fuerzas represoras.- Carpeta n.º 636.
- 81.º**- Junta Departamental de Rocha.- Remite moción aprobada en dicho Cuerpo, referida a deudores del BHU y ANV.- Carpeta n.º 643.
- 82.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta of. n.º 435/18 relacionado con el mantenimiento de la bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la Intendencia Departamental, a excepción del impuesto de patente de rodados.- Carpeta n.º 646.

- 83.º- Congreso Nacional de Ediles.- Remite planteo de la Junta Departamental de Treinta y Tres, referido a que se revea el costo de la licencia de conducir a las personas que padecen diabetes tipo 1 y 2.- Carpeta n.º 650.
- 84.º- Dinama.- Comunica que el proyecto forestación establecimiento «La Marcarota» ubicado en los padrones 5223, 1289 y 8429 de la 4.ª sección catastral del departamento de Paysandú, ha sido clasificado de acuerdo al literal B, del artículo 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta n.º 656.
- 85.º- Corte Electoral.- Comunica que las modificaciones al Plan Inscriptivo de Mesas Móviles, referido a las salidas en Tambores, correspondientes al mes de septiembre, se encontrarán publicadas en la página web de dicha Corte y suspensión de salida a El Eucalipto los días 9 y 10/06.- Carpeta n.º 657.
- 86.º- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Gerardo Amarilla, referidas a contaminación del medioambiente debido a creación de basureros en localidades del interior departamental y en capitales departamentales.- Carpeta n.º 679.
- 87.º- Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a situación que viven los apicultores de nuestro país a consecuencia de las fumigaciones.- Carpeta n.º 680.
- 88.º- Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea referidas al cumplimiento de los 46 años de la Liberación de la Cárcel del Pueblo.- Carpeta n.º 681.
- 89.º- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteamiento del señor edil Lucio Miguel Branca, referido a concurso de oposición y méritos convocado por ANEP y CEIP a nivel nacional.- Carpeta n.º 683.
- 90.º- Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores senadores, relacionadas con el Día Mundial del Medio Ambiente. Carpeta n.º 694.-
- 91.º- Dinama.- Comunica que el proyecto presentado por Poesie S.A., referido a explotación de cantera, ubicado en el padrón 1457 (p) de la 2.ª sección judicial de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental.- Carpeta n.º 695.
- 92.º- OSE.- Contesta of. n.º 335/16 relacionado a moción del señor edil Enzo Manfredi, referido a: «Saneamiento Nuevo Paysandú».- Carpeta n.º 696.
- 93.º- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada el día 26 de mayo de 2018 en la ciudad de Rivera.- Carpeta s/n.
- 94.º- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino referida a proyecto de ley para atender la situación de los celíacos.- Carpeta n.º 627.

## **B) Asuntos a tratar**

- 95.º- Instalación de oficina de turismo en el antiguo control de ómnibus.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 637.

- 96.º**- Pozos endémicos en la ciudad de Paysandú.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 638.
- 97.º**- Iluminación para la esquina de 6 de Abril y General Luna.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 639.
- 98.º**- Determinar una senda de paso como calle y darle nombre.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta n.º 661.
- 99.º**- Palmeras que fueron arrancadas de la plaza de Deportes.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Javier Pizzorno.- Carpeta n.º 663.
- 100.º**- Reapertura de la biblioteca de pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta n.º 664.
- 101.º**- Ajuste y modificación del llamado a licitación para la línea Paysandú- La Tentación- Paysandú.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Marcelo Tortorella.- Carpeta n.º 682.
- 102.º**- Y el estacionamiento de motos ¿para cuándo?- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 687.
- 103.º**- Dos años de espera, ¿no será mucho tiempo? Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta n.º 688.
- 104.º**- Obras de mala calidad.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 689.
- 105.º**- Selva en plena ciudad.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 690.
- 106.º**- Pavimento cortado.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta 691.
- 107.º**- Urgente reparación de calle interna del barrio Las Cabañas.- Moción del señor edil Luis Suárez.- Carpeta n.º 692.
- 108.º**- Calle convertida en una verdadera trituradora de amortiguadores de vehículos.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta n.º 693.
- 109.º**- Reconocimiento.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.- Carpeta n.º 702.
- 110.º**- Mejoras en el tránsito.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.- Carpeta n.º 704.
- 111.º**- Grito de Asencio entre Colón y avenida Soriano, cada vez más, en peores condiciones.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta n.º 706.
- 112.º**- Plan de regularización de adeudos de tributos por patentes de rodados acordado por el Congreso de Intendentes para quienes lo adeuden al 31/12/2017.- El Tribunal remite.- Carpeta n.º 323.

- 113.º-** Apertura de camino de acceso para los hornos de ladrillos que se ubican en la zona de Juan Santos.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 610.
- 114.º-** Radio comunitaria en plaza de Deportes.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 640.
- 115.º-** Legislación de tránsito por la positiva.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.- Carpeta n.º 659.
- 116.º-** Sincretismo sanducero: la salida de la profesora Silveira de la Dirección de Cultura.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 660.
- 117.º-** Servicio de ambulancia de ASSE: otro llamado de atención.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta n.º 662.
- 118.º-** Situación de los jóvenes que viven en el interior profundo.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta 665.
- 119.º-** Retirar restos de poda y basura.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta 666.
- 120.º-** Mejoras en el puente sobre el arroyo Juan Santos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 670.
- 121.º-** Reparación de calle Francisco Bicudo.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta n.º 697.
- 122.º-** Refugio peatonal en Zorrilla y Éxodo.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta n.º701.
- 123.º-** Apoyo a los trabajadores de Servipay.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta n.º 703.-
- 124.º-** Saneamiento para barrios de Paysandú y del interior.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta n.º 705.
- 125.º-** Comunicación inmediata.
- 126.º-** Término de la sesión.
-

### **1.º- APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Buenas noches. Damos comienzo a la sesión.

### **2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Sobre sus bancas tienen dos informes de comisión fuera de hora que pasan al final del orden del día; además, tienen cinco asuntos entrados que también pasan al final del orden del día y una comunicación de participación en la inauguración del mural en homenaje a Los Iracundos, el sábado 9, en la avenida de Los Iracundos, en la pared del Espacio Cultural Museo de la Tradición.

### **MEDIA HORA PREVIA**

### **3.º- PROBLEMAS DE INSEGURIDAD.-** Planteo del señor edil Javier Pizzorno.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Me voy a referir a la inseguridad que sufre este país, a lo largo de todo el territorio, y a los desencuentros que existen en este Gobierno en cuanto a que no puede –y parece que no quiere–, solucionar este tema.

Como decía el director nacional de Policía, Layera: el Mides y el BPS no dan información al Ministerio del Interior, estamos cayendo en un fracaso total en la educación, donde familias enteras se dedican a la delincuencia, y por mucho menos que eso, al decir que no se iba a lograr cambiar el ADN, se echó a un funcionario del Gobierno. Sin embargo, se dan cuenta de los errores que está llevando adelante este Gobierno y por eso el señor director sigue en su cargo. Según el señor Mario Layera: «Vamos camino a convertirnos en lo que sucede en El Salvador y Guatemala»; «hemos caído en una anomia social en la que no se cumplen las leyes y nadie quiere hacerlas cumplir estrictamente. El futuro es un escenario como el de El Salvador y Guatemala».

Realmente, si esto lo dijera la oposición, dirían que es todo mentira; sin embargo, uno de los integrantes del Gobierno, como el señor Castillo, lo único que sale a decir es que no se le pueden atribuir algunos problemas de falta de comunicación política; así que el resto es problema de la oposición. Los problemas de inseguridad ¿son problemas de la oposición? No, señor presidente, estos problemas son del Gobierno, que tiene mayoría parlamentaria y no sabe cómo solucionarlos.

Luego de la aplicación de la nueva ley, el subsecretario del Interior, Vázquez, refiriéndose al importante aumento de la delincuencia, dijo que ya sabía que algo de esto iba a pasar, ya que pasados 15 días, aun teniendo antecedentes, el delincuente sería puesto en libertad. La senadora Xavier, en representación del Partido Socialista, dice no estar de acuerdo con las modificaciones del nuevo Código, que no pueden quedar presos cuando Uruguay ha sido observado a nivel internacional por el estado de sus cárceles superpobladas. Así que por el problema de la superpoblación de las cárceles hay que dejar a los delincuentes sueltos; me surge este razonamiento, señor presidente, habría que solucionar el tema de las cárceles –que, por supuesto, están muy mal.

Si tenemos en cuenta que las penas no son sumatorias, seguramente seguirán delinquirando porque en este país nadie puede ir preso más de 35

años. Por lo tanto, hay que hacer una modificación de la Constitución para que las penas puedan ser sumatorias porque de lo contrario seguiremos teniendo delincuentes sueltos a lo largo de toda la república, haciendo lo que se les cante, según el señor Mario Layera, porque tal cual él lo dice estamos en un estado de anomia. Yo le voy a leer lo que quiere decir anomia, señor presidente, por si no lo sabe, supongo que sí. *«Para la psicología y la sociología, la anomia es un estado que surge cuando las reglas sociales se han degradado o directamente se han eliminado y ya no son respetadas por los integrantes de una comunidad. El concepto, por lo tanto, también puede hacer referencia a la carencia de leyes. Reciben este nombre todas aquellas situaciones que se caracterizan por la ausencia de normas sociales que las restrinjan y también es un trastorno del lenguaje que imposibilita a una persona a llamar las cosas por su nombre»*. Y es tal cual lo decía el señor director, pues en las cárceles, incluso, ya existe otro idioma que lo entienden solamente ellos, señor presidente.

Bonomi, ante las declaraciones del director sobre que «de este forma llegarán a ser mayoría los excluidos del sistema», declara que en tal caso dejarían de ser excluidos (timbre reglamentario), remarcando un error literal como lo más importante. Es realmente lamentable la administración de este Gobierno, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Terminó su tiempo, señor edil.

**SR.PIZZORNO:** Solicito que mis palabras se envíen a la prensa y al directorio del Partido Nacional. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita.

#### **4.º- PROBLEMAS CON LA BASURA Y LAS BAROMÉTRICAS.**- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** La señora edila Rakovsky no se encuentra en sala; el señor edil Büchner no se encuentra en sala.

Tiene la palabra la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. En nuestra función de legislador departamental y, como tal, de ejercer el control y el contralor al Ejecutivo, recorreremos en forma diaria la ciudad. Nos preocupa, señor presidente, el asunto de la basura y el de las barométricas.

Si bien hay volquetas colocadas en cada esquina, lo que implica un beneficio y una comodidad para los vecinos, la mugre que hay alrededor de ellas es tremenda, es un mugrero. Podrán ser los perros o los hurgadores –que tenemos por la falta de empleo–, podrán ser los caballos que no cuida la Intendencia, pero el asunto es que no se limpia y acá tenemos una responsabilidad. Tampoco se lavan con la frecuencia que se debería, si es que se hace, porque recuerdo haber dicho en sala que se limpiaban con una manguera y la mugre corría por la cuadra. En realidad, no sabemos siquiera si el camión dispuesto para esto, está en funcionamiento o lo habrán desarmado o habrán vendido las partes, o vaya a saber qué ha pasado. Lo cierto es que cuando nos acercamos a dichos recipientes nos encontramos con un olor insoportable, nauseabundo. (Campana de orden). (Sale el señor edil Dighiero) (Entra el señor edil Moreira).

Un claro ejemplo es el basural existente en la volqueta de calle Éxodo y Verocay; es un verdadero basurero, parece el Vertedero municipal –perdón, el basurero municipal. Otro ejemplo es el que está ubicado en Ayacucho entre

Rodríguez Nolla y ruta 3; ahí prácticamente hay un basural endémico –endémico quiere decir que persiste. Ni que hablar del que se encuentra en San Martín y bulevar Artigas o Industrias y doctor Roldán. Como podrán ver, nosotros caminamos por la ciudad.

Otro aspecto de este Paysandú sucio es el tan publicitado barrido otoñal, para el cual se han contratado personas. Estamos de acuerdo, pero lo que pasa es que uno pasa por el centro, por ejemplo, y los papeles vuelan, mientras los funcionarios están con los celulares o dos trabajan y cuatro miran.

Considero que este asunto no está bien implementado, porque la distribución del personal no ha sido planificada en forma exitosa como debe hacerse en una verdadera gestión, para que sea redituable a la sociedad.

Años atrás, señor presidente, existía una barredora mecánica que era un importante aporte para el trabajo de los municipales.

Otro aspecto que queremos destacar de la Dirección General dirigida por el ingeniero Marco García, es que está fallando el asunto de los basurales endémicos, reitero, que no han sido tratados para sacarlos de raíz, como se ha dicho en sala. Un claro ejemplo es el que está en Meriggi entre Ciudad de Young y Enrique Chaplin que, por si no sabe –lo informamos–, cada pocos días es incendiado –parece el incendio que se provocó en el Vertedero hace unos meses–, y allí se pueden encontrar desde residuos domiciliarios, sofás, heladeras y restos de motos –¡oh, qué horror!–, yo pregunto: ¿quién controla? ¿El director Marco García controla o mandará a controlar y los que deben hacerlo no lo hacen? Pero sí controlan que la gente pague sus impuestos. (Sale el señor edil Gentile) (Entra el señor edil Rivas).

El centro de reciclaje de barrio Curupí, que en otras épocas fue un ejemplo –¡qué contrariedad!–, se ha transformado en un basural endémico. Acá realmente lo que falta, señor presidente, es planificación estratégica. Podemos decir que el ingeniero Marco García está a cargo de una dirección cuya gestión no puedo decir que está bien en estos momentos, deja mucho que desear, seguramente los funcionarios que tiene a su cargo no están cumpliendo o no han podido controlar. La limpieza de una ciudad es un aspecto esencial para una vida democrática, para que una Intendencia se vea firme, segura y limpia. Sin embargo, parece que eso no es importante para el gobierno del Frente Amplio; todos sabemos que lo único que importa es recaudar, recaudar y recaudar. Además, como bien lo dijo el propio ingeniero Marco García en un llamado a sala, contenedores hay, pues se compraron, señor presidente, 120 contenedores. ¿Dónde están? Porque la basura está tirada. Paysandú puede y debe estar más limpia, es un deber moral y político, solo falta la voluntad política. Con un poco de buena voluntad se podría instrumentar un sistema de recolección las 24 horas, de forma que la ciudad brille, también se debe extender a todas las instituciones educativas, los centros de entrega voluntaria y reciclado de desperdicios. Actualmente solo algunas escuelas cuentan con el recipiente de almacenamiento y su limpieza. Y yo que voy a colocar los plásticos en el recipiente de la Intendencia ubicado en calle Artigas, veo que siempre está sucio. Es de la propia Intendencia y siempre está sucio, ¡qué horror! De esta forma, señor presidente, es imposible pensar que una ciudad... (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Terminó su tiempo, señora edila.

**SRA.GÓMEZ:** Solicitamos voluntad política, gestión y planificación estratégica. Muchas gracias.

(Salen las señoras edilas Gómez, Cánovas). (Entran los señores ediles Ciré, Dalmás, Bentos).

**5.º- MOCIÓN DE CENSURA IMPULSADA POR EL PSOE EN ESPAÑA QUE PROVOCÓ LA CAÍDA DEL PRESIDENTE ESPAÑOL, MARIANO RAJOY.-**

Planteo de la señora edila Libia Leites.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Gracias, señor presidente. Hace pocos días, en el Reino de España, se produjo un hecho político de real y verdadera importancia para ese país y para el mundo entero. Les contaré que en el Congreso de los Diputados aprobó una moción de censura impulsada por el Partido Socialista Obrero Español –PSOE– junto a otros partidos menores de la oposición, que trajo como consecuencia la caída de Mariano Rajoy, líder del Partido Popular y hasta ese momento presidente del Gobierno español. Todo esto como consecuencia de una fabulosa maniobra de corrupción, perpetrada por el Partido Popular, también de los dirigentes que terminan en prisión. De esa manera se cerró un ciclo de gobierno de la derecha más conservadora y reaccionaria que llevó a los españoles a la desesperación y al caos, con la desaprobación más alta de su historia, solo comparada con la de los años de la Guerra Civil. Como consecuencia de la resolución de los diputados españoles asumió como presidente de España el líder del PSOE, el joven economista Pedro Sánchez, comandando una alianza de partidos que pretenden finalizar el actual gobierno, con el compromiso de ampliar los acuerdos que llevan adelante, todo lo referido al mantenimiento de la institucionalidad del Estado español. Con ello, sin dudas, podemos avizorar un cambio en la política económica y social que se dirigía a un fortalecimiento de las condiciones de vida de los españoles, dirigida a lograr una mayor armonía basada en una equitativa distribución de la riqueza. En estas circunstancias, y siendo la colectividad española una de las más numerosas en nuestro país, nos parece muy oportuno hacer llegar a la misma la alegría y satisfacción de todo el pueblo sanducero, por esta nueva etapa que comienza. Este acontecimiento en el pueblo español, sin dudas, repercute en el futuro venturoso que todas y todos deseamos. Felicitamos a este gobierno socialista de Pedro Sánchez que, más allá de la paridad, tiene en su mayoría mujeres, de 17 ministros, 11 son mujeres y 6 son hombres.

Señor presidente, propongo que la Junta Departamental de Paysandú dirija un oficio al señor embajador del Reino de España en Uruguay, con los mejores deseos del pueblo sanducero, para que ese país amigo, con la nueva presidencia del señor Pedro Sánchez, prosiga un camino lleno de realizaciones y bienestar. También pediría, señor presidente, que estas palabras pasen a la prensa. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted solicita, señora edila. (Sale el señor edil Ciré). (Entran las señoras edilas Medina, Cánovas y el señor edil Genoud).

**6.º-OBJETIVOS DE INVERSIÓN PLANIFICADOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN.-** Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. En 2016 se cumplió el 54 % de los objetivos de inversión planificados por esta Administración –casi la mitad

de los que se habían fijado. El presupuesto ejecutado en gastos de funcionamiento representó el 88 % de la ejecución presupuestal. Si bien se reconoce que se han conseguido fondos extrapresupuestales, han quedado por el camino importantes obras para el desarrollo del departamento.

En 2016, la Dirección de Promoción y Desarrollo tenía un presupuesto para inversiones de 27 millones de pesos, y logró ejecutar tan solo 4 millones de pesos; mostrando una ejecución del 85 % menos, quedaron sin concretar 23 millones de pesos en una dirección tan importante para nuestro departamento. Para el 2018 están previstas algunas obras importantes para impulsar el desarrollo, materia fundamental para promover el empleo, el apoyo al sector productivo y servicios en el departamento, así como algunas otras obras sociales y deportivas de interés especial. Vamos a referirnos a algunas de ellas: la construcción de infraestructura en termas de Guaviyú, un cerco perimetral y un nuevo acceso a termas para el 2017, eso ronda los tres millones de pesos; la readecuación de la hotelería B, prevista para su ejecución entre el 2017 y 2018, unos 8 millones de pesos, financiada por el Fondo de Desarrollo del Interior. Vemos con inquietud que este mismo proyecto se encuentra en evaluación, por la OPP, desde el 10 de agosto de 2016. Han pasado 22 meses sin que la Intendencia Departamental de Paysandú presente las modificaciones e información adicional solicitadas por el equipo técnico del Fondo de Desarrollo del Interior. ¿Qué se está esperando, señor presidente? Algunas otras, como un complejo con piscina para Nuevo Paysandú, una obra de importancia e interés para la zona, evaluada en 18 millones de pesos. Por lo tanto, decimos que Promoción y Desarrollo tiene presupuestado, para el presente año, el mayor monto de inversiones del quinquenio por 49 millones de pesos. Por ello solicitamos a la Administración que realice el máximo esfuerzo posible para concretar estas obras dotando de infraestructura para el desarrollo del departamento. El departamento de Promoción y Desarrollo y el de Descentralización fueron los que mostraron una menor ejecución en el rubro inversiones en el 2016, ambas del 85% menos. Por lo tanto, llamamos la atención sobre este aspecto y solicitamos a la Administración, al Ejecutivo departamental, un esfuerzo en planificación, gestión y priorización de estas áreas para que no se repitan estos porcentajes y subejecución tan importante para este presente año que, sin duda, señor presidente, va a traer progreso y trabajo para el departamento.

Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a la Dirección de Promoción y Desarrollo y a la prensa local. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 517/2018.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 14/06/18, por el señor edil Alejandro Colacce, respecto a: “Objetivos de inversión planificados por esta administración”.**

**CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 28)».**

**7.º- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CHILE.**- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR. ÍFER:** Gracias, señor presidente. Me voy a referir a la desocupación. Nos enteramos, lamentablemente, por nuestros vecinos de Salto que ahora ese departamento es el que tiene el índice de desocupación más grande; sabemos que todo el litoral está en estado crítico, pero luego de Salto viene Paysandú y Río Negro, y vemos que el Gobierno, tanto nacional como departamental, no ha tomado ninguna medida importante, o ninguna medida que, por lo menos, atine a contrarrestar la situación. Tenía buenos augurios cuando, a principios de gestión, el intendente Guillermo Caraballo nos convocó a reunirnos con él y con la Comisión de Asuntos Laborales –recuerdo que de nuestro partido concurríó nuestro diputado y quien habla–, solicitándonos cierto hermetismo en las conversaciones mantenidas con él –que, por cierto, tuvimos–, cuando parecía que se instalaría en el departamento aquella fábrica de juguetes, que terminó frustrada y sin volver a saber de los inversores ni del estudio jurídico, que era el nexo en las tratativas para el inicio de la inversión. No vemos la existencia de un plan de captación de inversiones. Aquella idea de venir a rendir cuentas fluidamente a esta sala sobre el plan estratégico de captación de inversiones, o por lo menos a hacerlo públicamente con la gente, no se ha cumplido. Sé que, por suerte, la fuerza de gobierno ha evolucionado, ha aceptado que la inversión extranjera es positiva para el país, que no solamente la inversión pública genera trabajo genuino sino también la inversión extranjera. (Sale el señor edil Colacce). (Entra la señora edila Castrillón). Ha habido una apertura de cabeza en la fuerza política que gobierna –en otrora, de izquierda–, que hoy le permite comprender que el capital extranjero que se mueve a nivel mundial es productivo para el país, porque genera trabajo legítimo y genuino. Por otro lado vemos que el Gobierno nacional sigue trancado en votar un tratado de libre comercio con Chile. Si bien ha avanzado mucho, está preso de su propia gente, de aquellos que ganaron en las elecciones pero que son derrotados ideológicamente, porque para ganar se tuvieron que abrir al mundo, volcarse al centro del panorama político nacional y abandonar aquellos postulados de que, por ejemplo, las plantas de celulosa no servían. Hoy estamos abrazados a la espera de que llegue esa inversión para tener una buena noticia. Entonces, aquellos que ganaron electoralmente, pero que están ideológicamente derrotados, son los que están entorpeciendo el tratado de libre comercio con Chile, teniendo a todo el país de rehén. Es un tema que nos atañe, incluso, a los sanduceros, porque Chile, que necesita con urgencia que entren productos lácteos a su país, puede ser un estupendo destino para los productos lácteos de nuestro departamento, por ejemplo, de PILI, que atraviesa una grave situación, a quien la única solución que se le presentó fue el negocio con Venezuela, en el gobierno pasado, sin buscar intereses comerciales, sino amistades políticas, sucediendo lo que ya sabemos que sucedió: que el pueblo, los trabajadores y el empresario sanducero quedaron sin cobrar no sé cuántos millones de dólares porque el gobierno amigo de Venezuela no cumplió con el acuerdo. Entonces, en ese vaivén de la política económica, o apertura de política económica, o falta de política económica internacional y de búsqueda de mercados, es la situación en la que nos encontramos hoy.

Se dice que con tantos viajes a China –que, de hecho, nuestro intendente también viajará– se puede estudiar la posibilidad de un tratado de

libre comercio con ese país, pero se oponen el Partido Comunista y otras fuerzas dentro del Gobierno, curiosamente cuando China es comunista. Entonces, señor presidente, solicito que se declare de interés departamental el tratado de libre comercio con Chile. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de votar sobre tablas que se declare de interés departamental el tratado de libre comercio con Chile. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 518/2018.- VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ifer, referido a: “Declarar de interés departamental el tratado de libre comercio con Chile”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que la propuesta sea declarada de interés departamental; II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (13 votos en 28).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».**

#### **8.º- LAMENTABLE ESTADO DEL PARQUE PARÍS LONDRES.-** Planteo del señor edil Rafael Bartzabal.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Gracias, señor presidente. Hoy no pensaba hacer uso de la palabra, pero me voy a referir al parque Paris Londres, al que conocimos hace unos cuantos años. Un parque espectacular, muy sombreado, íbamos a ver el zoológico, así como también íbamos a ver las plantas ornamentales del invernáculo. La gente hasta se bañaba en el arroyo. Ahora es lamentable cómo está el parque municipal, o parque Paris-Londres. El cartel ha desaparecido; el puente está por desmoronarse. Este tema ya lo hemos discutido hace unos años, pero nada ha cambiado. En cualquier momento vamos a tener un problema, porque algún auto se va a desmoronar, o le va a pasar algo a alguna familia que pase por ahí. Espero que no, señor presidente, pero estamos arriesgando mucho.

Por otro lado, han cortado, y mal, la mayoría de los árboles, sobre todo aquellos que estaban enfermos o que tenían problemas de hongos. Un edil del partido oficialista, en el período pasado, siendo oposición, sostenía que los árboles se podían curar, al punto que se escandalizaron cuando un director de Turismo, compañero del Partido Nacional y compañero edil, cortó un árbol; sin embargo, ahora que están en el gobierno, lo único que han hecho es pasarles la motosierra. Es lamentable como han cortado árboles; tampoco se sabe dónde fue a parar la leña.

La casita: está por desmoronarse. Es lamentable. Existen basureros endémicos. No se puede ir a tomar unos mates o a comer un asado porque no hay baños. Las mesas están totalmente destruidas; la canchita multiuso, de fútbol o básquetbol, también lo están; la iluminación, tampoco existe. Cada día que pasa, cada mes que pasa, hay menos tejido perimetral, que es lo más importante, desaparece. La situación está cada vez peor, señor presidente. Los sanduceros que viven en el departamento y que vienen de visita a Paysandú principalmente en la Semana de la Cerveza, o a fin de año, nos comentan: «En qué mal estado está el gran parque municipal o parque París Londres que tuvimos nosotros...».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Terminó su tiempo señor edil.

**SR.BARTZABAL:** Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Nada más.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Por una cuestión de forma, simplemente, le quería solicitar si usted autoriza y le solicita a la jefa de Taquigrafía a ver que es lo que solicitó claramente la edila Libia Leites al final de su exposición, porque hace una solicitud que creo que la Junta debería votarla, pero no estoy seguro, me genera dudas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Pidió oficios y un saludo de parte de la Junta: un oficio a la Embajada de España en Uruguay y que sus palabras pasen a la prensa. El oficio no se vota.

**SR.GENOUD:** Está claro, tenía dudas. Gracias, presidente.

### **INFORME VERBAL DE COMISIÓN**

**9.º- COMISIÓN PROHEMOCENTRO DE PAYSANDÚ.**- Planteo de la señora edila Elsa Ortiz.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la edila Ortiz para brindar un informe verbal.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. En calidad de representante de la Comisión Prohemocentro de Paysandú, a la cual he asistido, y fui nominada por esta Junta, quiero informar que falté a dos reuniones citadas: una el 25 de mayo y otra el 6 de junio. El 25 de mayo asistí al Congreso Nacional de Ediles, y el seis de junio no pude asistir por motivos personales. Simplemente, quiero que conste como informe que no he podido cumplir como representante de la Junta, y lo dejo a consideración de Presidencia. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Bien. Pasaremos esa información a la Mesa y después lo conversaremos con las demás bancadas.

**10.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.** La propone el señor presidente Ricardo Ambroa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Mesa de alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el orden del día.

(Dialogados)

Votamos primero alterar el orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

### **ORDEN DEL DÍA**

**11.º- ACTA N.º 1453.**- Sesión extraordinaria realizada el día 15/03/18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa:

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

**12.º- ACTA N.º 1454.**- Sesión ordinaria realizada el día 15/03/18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa:

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

**13.º- ACTA N.º 1471.**- Sesión extraordinaria realizada el día 31/05/18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa:

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

**14.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.** La solicita el señor edil Mauro Valiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Le voy a solicitar a usted y al Cuerpo si podemos alterar el orden de la sesión para tratar el punto 25.º de los asuntos a tratar.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una moción de orden del edil Valiente de tratar el punto número 25 de los asuntos entrados, antes de seguir con el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

**15.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES SANDUCEROS DEL PROGRAMA PROPIA DEL INAU.**

Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Traemos a esta sesión esta moción, por algunos puntos importantes. Si bien nosotros estamos en un ámbito político, en el que podemos tener diferencias políticas entre los partidos que lo conformamos, creo que cuando hay hechos que son de relevancia en el departamento, y más cuando se trata de niños, niñas y jóvenes, me parece que esta Junta Departamental tiene que dar señales de unidad y señales de participación con la juventud.

Entre todos los programas que tiene el INJU –que tiene unos cuantos–, figura el programa Propia. El programa Propia está constituido por jóvenes y su objetivo principal, justamente, es la promoción de los derechos y la participación de los niños, niñas y adolescentes de todo el país. En Paysandú, hay un grupo de jóvenes que justamente están empoderados en este programa y vaya si es importante en estos tiempos que jóvenes sanduceros puedan mostrar a otros jóvenes, y también a las niñas y a los niños, lo que son sus derechos, deberes. Muchos los desconocen, hasta los propios padres desconocen los derechos que tienen sus hijos, independientemente de cuál sea la edad, ya sea en la de la niñez como también en la adolescencia. (Salen los señores ediles Biglieri y Genoud).

Los jóvenes sanduceros comparten, a través de reuniones, muchos intercambios de ideas, también participan en los encuentros que se hacen a nivel nacional, en Montevideo, y en algún otro departamento. Un par de semanas atrás, un joven sanducero, Pedro Sabaño, a quien conocemos y tenemos una gran amistad personal y sabemos que es un joven emprendedor –es el delegado en Paysandú del programa Propia del INAU–, estuvo participando en Paraguay, junto a una joven de Fray Bentos, intercambiando experiencias y también amplificando lo que es una realidad aquí en el Uruguay

sobre los derechos de los niños y las niñas, y también junto a demás jóvenes representantes de otros países.

Para nosotros, como Junta Departamental, creo que estos hechos son muy relevantes, y desde este ámbito tenemos que amplificar y también incentivar a los jóvenes, niños y niñas sanduceros a que se sumen, consulten y que se integren a los espacios que ellos tienen, en los cuales se pueden involucrar para hacer respetar y valer sus derechos. Si desde la Junta Departamental se puede dar una mano, como ediles podemos hacer de nexo, para que eso suceda. Sería muy importante para el departamento y para nosotros como actores políticos, independientemente del partido que integremos, empezar a dar esas señales, declarando de interés departamental el programa Propia. Ni que hablar de respaldar el trabajo que ellos están realizando, sería un importante envión para que se pudiera repicar en otros departamentos. Hay que romper con esa creencia de que los jóvenes no se involucran ni les interesa absolutamente nada, hoy nos están dando un ejemplo de que no es así. Sería muy bueno que nosotros como integrantes de la Junta Departamental, en principio, como pide la moción, aprobemos sobre tablas la declaración de interés departamental al programa Propia (timbre reglamentario) y que la Mesa se encargue de fijar la fecha para una sesión de reconocimiento. Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (25 en 25).

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

**SR.ÍFER:** Me parece muy loable, y felicito a la gente que está en la barra, porque en momentos donde hay que atacar en el punto de inflexión, que es la juventud, es importante que existan estas políticas, por eso voté afirmativo. También felicito al edil preopinante porque ha destacado –y lo reiteró, por encima de las banderías partidarias– un instrumento que nace en los años noventa en una medida que alguien podría llamar liberal, yo no, con la creación del INJU. Es a través del INJU que hoy se está empoderando a estos jóvenes con ese plan, así que como instrumento y basándome en las palabras del edil preopinante, lo quiero felicitar y destacar ese gran instrumento que apunta a incidir directamente en la juventud de nuestro país. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 519/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: “Declaración de interés departamental y reconocimiento a los jóvenes sanduceros del programa Propia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan sea declarado de interés departamental el programa Propia en Paysandú;**

**II) que asimismo requieren que se remita el planteo al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que se radique el mismo en la Mesa de la Corporación, a fin de que se realice en el mes en curso una sesión especial de reconocimiento a los jóvenes sanduceros que integran el programa Propia.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Declárese de interés departamental, sobre tablas, el programa Propia en Paysandú, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.**

**2.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción.**

3.º- Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación, de acuerdo a lo expresado en el **CONSIDERANDO II**).

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (25 votos en 25)».

Se aprobó, sobre tablas, por unanimidad (25 votos en 25), el siguiente:

«**DECRETO N.º 7741/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el programa Propia en Paysandú, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.**

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».**

(Entran los señores ediles Tortorella y Genoud).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Desde la Mesa se propone votar en bloque el orden del día, desde el punto 4 al 45, incluyendo los fuera de hora, dejando fuera los informes 37, 38, 41, 42 que vienen con informes en mayoría y minoría.

Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR. GALLARDO:** Gracias, señor presidente. El punto 21.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR. PIZZORNO:** El punto 32.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR. IFER:** Los puntos 11 y 20.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR. GENOUD:** El punto 2 de los informes fuera de hora.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Repetimos para que se entienda: se votan en bloque del punto 4 al 45, incluyendo los fuera de hora, dejando fuera el 2 y los siguientes: 11, 20, 21, 32, 37, 38, 41 y 42. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 27).

**16.º- CENTRO SOCIAL Y EDUCATIVO DE FOEB, EN EL FAROL SUR.-** Moción de las señoras edilas Edy Cravea y Sonia Freitas.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 172/18.

Teniendo en cuenta que se realizó una sesión especial el día 11/05/18, oportunidad en que se invitó a una delegación de FOEB, quienes expusieron sobre su proyecto del centro social y educativo en el Farol Sur, esta Comisión entiende que el planteo ya fue contemplado, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 520/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 15/03/18 por las señoras edilas Edy Cravea y Sonia Freitas, referida a: “Centro Social y Educativo de FOEB, en el Farol Sur”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa mediante repartido 41499/18, que el asunto fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 172/18;**

**II) que teniendo en cuenta que se realizó una sesión especial el día 11/05/18, oportunidad en la cual se invitó a una delegación de la FOEB, quienes expusieron sobre el proyecto del centro social y educativo en el Farol Sur, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 150/2018.**

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».

**17.º- LA BIBLIOTECA DE PUEBLO ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR, NO CUMPLE SU COMETIDO.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Cultura y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La primera de las mencionadas informó mediante repartido 41406/18, sugiriendo que el tema permaneciera exclusivamente en su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el contenido de la respuesta transcrita en el mencionado informe, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 521/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 02/08/17, por los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza, referida a: “La biblioteca de pueblo Esperanza en el Municipio de Porvenir, no cumple su cometido”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa mediante repartido 41505/18, que oportunamente al asunto fue derivado a la misma y a su similar de Cultura;**

**II) que la segunda mencionada se expidió a través del repartido 41406/18 transcribiendo la respuesta recibida por parte del Ejecutivo departamental;**

**III) que teniendo en cuenta el contenido de la respuesta transcrita, la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo aconseja al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 655/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**18.º- CARENCIAS DE OSE EN PIEDRAS COLORADAS.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**CAJERO AUTOMÁTICO EN PIEDRAS COLORADAS PARA BENEFICIO DE SU POBLACIÓN Y ALREDEDORES.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente, el 20/3/18, la Comisión de Obras y Servicios mantuvo una reunión con el Ing. Víctor Cestau, jefe técnico departamental de OSE, quien consultado sobre el primer tema, radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, expresó que OSE, en sus locales, no cobra más; que en la ciudad de Paysandú tampoco cobra, pudiéndose pagar las facturas de consumo de agua en los locales de Abitab y Red Pagos. Asimismo, informó que si bien el tema no refiere a su área de actuación, sabe que es una situación que involucra también el traslado de caudales y la problemática que acarrea. Por lo expuesto, se sugiere al plenario que los temas permanezcan en Comisión aguardando la respuesta al segundo asunto mencionado.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 522/2018.- VISTO los temas: “Carencias de OSE en Piedras Coloradas”.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.**

**“Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores”.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa mediante repartido 41506/18 que el día 20/03/18, la Comisión de Obras y Servicios mantuvo una reunión con el Ing. Víctor Cestau, jefe técnico departamental de OSE quien consultado sobre el primer tema, radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, expresó que OSE en sus locales y en la ciudad de Paysandú, no cobra más, pudiéndose pagar las facturas de consumo de agua en los locales de Abitab y Red Pagos;**

**II) que asimismo, comunicó que si bien el asunto no refiere a su área de actuación, sabe que es una situación que involucra también el traslado de caudales y la problemática que acarrea;**

**III) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que los temas permanezcan en bandeja aguardando la respuesta al segundo asunto mencionado.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los asuntos en bandeja, de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO III).**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**19.º-PROBLEMÁTICA POR FALTA DE AGUA POTABLE EN ÁREAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PORVENIR.-** Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente, el 20/3/18, la Comisión de Obras y Servicios mantuvo una reunión con el Ing. Víctor Cestau, jefe técnico departamental de OSE, quien, consultado sobre el tema, manifestó que al respecto recibió varios reclamos por parte del Parlamento, y explicó que el uso prioritario del agua potable es para consumo humano. Agregó que cuando empezó a ver toda la zona de chacras, constató que es una zona que no puede ser abastecida por redes desde Porvenir. Hay emprendimientos productivos y cada uno es responsable de su suministro de agua. No hay núcleo urbano donde se pueda hacer una red. Es una extensión muy grande y es imposible hacerlo. En esos casos hay otros organismos que les pueden dar soluciones de perforaciones; hay programas que dependen de otros organismos. No es viable y lo explicó en reiteradas oportunidades.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 523/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 12/05/16 por el exedil señor Nicolás Masseilot, referida a: “Problemática por falta de agua potable en áreas correspondientes al Municipio de Porvenir”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa mediante repartido 41.507/18 que el día 20/03/18, su similar de Obras y Servicios mantuvo una reunión con el Ing. Víctor Cestau, jefe técnico departamental de OSE, quien consultado sobre el tema, manifestó que al respecto recibió varios reclamos por parte del Parlamento, y explicó que el uso prioritario del agua potable es para consumo humano;**

**II) que asimismo manifestó que la zona de chacras no puede ser abastecida por redes desde Porvenir, no habiendo un núcleo urbano donde se pueda hacer una red, por ser una extensión muy grande;**

**III) que en el lugar existen emprendimientos productivos y cada uno es responsable de su suministro;**

**IV) que en resumen, el ing. Cestau indicó que existen programas que dependen de otros organismos que les pueden brindar soluciones;**

**V) que por lo expuesto la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 431/2016.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**20.º-REPARACIÓN DE CÁMARA DE SANEAMIENTO EN PIEDRAS COLORADAS.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente, el 20/3/18, la Comisión de Obras y Servicios mantuvo una reunión con el Ing. Víctor Cestau, jefe técnico departamental de OSE, quien, consultado sobre el tema, manifestó que en su momento tomó conocimiento del asunto, y que se sustituyó la tapa de la cámara mencionada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 524/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 17/08/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Reparación de cámara de saneamiento en Piedras Coloradas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa mediante repartido 41508/18 que la Comisión de Obras y Servicios mantuvo una reunión con el Ing. Víctor Cestau, jefe técnico departamental de OSE, quien manifestó que en su momento tomó conocimiento del asunto y que se sustituyó la tapa de la cámara mencionada;**

**II) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 735/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**21.º- NECESIDAD DE CEBRAS FRENTE A LA ESCUELA 63.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.**

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe: "... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe n.º 144/2017 elaborado por Ingeniería Vial, dependiente de la Dirección de Tránsito de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad técnica sobre la temática puesta de manifiesto por la señora edila Elsa Ortiz.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: doctor Raúl Guillermo Caraballo Acosta – intendente departamental y señor Mario Díaz de León – Secretario General”.

INFORME N.º 144/2017.

“Ante lo solicitado, esta área informa que se ha consultado a Sinatran y que en la zona no existen cantidades significativas de siniestros graves y/o fatales, de hecho se ha registrado un siniestro grave en dos años, desde el 1.º de enero de 2015 a la fecha, se adjunta estadística obtenida de dicho sistema donde se puede observar que dicho siniestro ha sido una caída y no una colisión entre vehículos. Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado se tiene previsto el repintado y mantenimiento de las cebras en los centros educativos de la ciudad”.

ZONA ESCUELA 63 ZORRILLA Y ANDRESITO. ESTADÍSTICA POR SINIESTROS

ESTADÍSTICA POR PERSONAS

Asimismo, esta Comisión está en conocimiento de que la problemática planteada en la moción fue solucionada, ya que fue pintada una cebra por calle Zorrilla de San Martín y Andresito, en la esquina de la mencionada escuela.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 525/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 02/08/17 por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: “Necesidad de cebras frente a la escuela n.º 63”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa mediante repartido 41500/18 la respuesta recibida por parte de la Intendencia Departamental, que se ha consultado a Sinatran y que se ha registrado un siniestro grave en dos años, desde el 1.º de enero a la fecha;**

**II) que asimismo, se prevé el repintado y mantenimiento de las cebras en los centros educativos de la ciudad;**

**III) que por lo expuesto la Comisión tomó conocimiento de que la problemática planteada en la moción fue solucionada, por lo cual aconseja al plenario el archivo del asunto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 410/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**22.º- Y LAS CEBRAS FRENTE AL LICEO 7 ¿PARA CUÁNDO?- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.**

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 15/03/18 este tema fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 279/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Asimismo, esta Comisión está en conocimiento de que lo solicitado en la moción fue ejecutado, ya que se pintaron cebras frente al mencionado liceo, una por calle 25 de Mayo y otra por Dr. Felippone.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 526/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día 15/3/18 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Y las cebras frente al Liceo 7 ¿para cuándo?”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que no ha recibido respuesta al oficio n.º 279/18, oportunamente enviado a la Intendencia Departamental;**

**II) que, asimismo, informa que está en conocimiento de que lo solicitado en la moción fue ejecutado, ya que se pintaron cebras frente al mencionado liceo, una por calle 25 de Mayo y otra por Dr. Felippone;**

**III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 187/2018».**

**23.º- AGUAS SERVIDAS EN LA ZONA DE CERRITO Y PARK WAY.-** Moción presentada por la señora edila Carmencita Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo ha sido derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 185/17.

Cabe destacar que esta Comisión ya se ha expedido por repartido 41.124/17, en el cual se sugirió al plenario remitir la inquietud a OSE, a efectos de que estudie la posibilidad de solucionar la problemática planteada, ya que los vecinos de la zona, no contaban con los recursos necesarios.

En fecha 23/05/18, esta Comisión decide realizar una recorrida por varios puntos de la ciudad, en la que constataron que las aguas servidas en la zona de calles Cerrito y Park Way no existen. Si bien existen zanjas y cunetas obstruidas, el director general del Departamento de Obras del Ejecutivo departamental, señor Marcelo Romero, manifestó que la Intendencia se encargará de limpiarlas.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión entiende que la problemática específica planteada en la moción ya fue solucionada por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 527/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/4/17 por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Aguas servidas en la zona de Cerrito y Park Way”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el 23/5/18 concurre al lugar, constatando que las aguas servidas en la zona de calles Cerrito y Park Way no existen;**

**II) que si bien existen zanjas y cunetas obstruidas, el Director General del Departamento de Obras del Ejecutivo departamental, señor Marcelo Romero, manifestó que la Intendencia se encargará de limpiarlas;**

**III) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que la problemática específica planteada en la moción ya fue solucionada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 181/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**24.º- LIMPIEZA DE PREDIO SITO EN WASHINGTON ENTRE BULEVAR ARTIGAS Y JOAQUÍN SUÁREZ.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 12/18.

En fecha 23/05/18, esta Comisión realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, siendo uno de ellos, este predio situado en calle Washington entre bulevar Artigas y Joaquín Suárez.

Allí constataron que el terreno ha sido limpiado, aunque es conveniente destacar que al ser de propiedad privada, la Comisión no tendría la posibilidad de realizar gestiones.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que la inquietud fue contemplada por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 528/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Limpieza de predio sito en Washington entre bulevar Artigas y Joaquín Suárez”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el 23/5/18 realizó una recorrida por el lugar, constatando que el terreno ha sido limpiado, aunque es conveniente destacar que al ser de propiedad privada, la Comisión no tendría la posibilidad de realizar gestiones;**

**II) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que la inquietud fue contemplada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1192/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**25.º- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN ENRIQUE CHAPLIN E INDUSTRIAS.-** Moción del señor edil Braulio Álvarez.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 46/18.

En fecha 23/05/18, la Comisión realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos la zona de calles Enrique Chaplin e Industrias, constatándose que la situación mencionada en la moción aún persiste, por lo que esta Comisión entiende conveniente sugerir al plenario reiterar el oficio n.º 90/18 al Ejecutivo departamental a los efectos de encontrar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 529/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Limpieza y mantenimiento de cunetas en Enrique Chaplin e Industrias”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante repartido 41512/18, que el asunto fue derivado a la misma a través de Resolución n.º 46/18;**

**II) que en fecha 23/05/18, la Comisión realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos la zona de calles Enrique Chaplin e Industrias, constatándose que la situación mencionada en la moción aún persiste;**

**III) que la Comisión entiende conveniente sugerir al plenario que se reitere el of. n.º 90/18 al Ejecutivo departamental, a los efectos de encontrar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible;**

**IV) que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése al Ejecutivo departamental reiterando el of. n.º 90/18.**

**2.º Permanezca el tema en Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

## **26.º- LIMPIEZA Y AHONDAMIENTO DE CUNETAS Y DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO OBREROS UNIDOS.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.-**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 51/18.

En fecha 23/05/18, la Comisión realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos el barrio Obreros Unidos.

Allí constataron que la situación mencionada en la moción aún persiste, por lo que esta Comisión entiende conveniente sugerir al plenario reiterar el oficio n.º 95/18 al Ejecutivo departamental a los efectos de encontrar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento y abordarlo en una reunión con la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental la cual se realizará en un futuro cercano.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 530/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Braulio Álvarez, respecto a: “Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en fecha 23/05/18 realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos el mencionado en la moción, constatando que la problemática aún existe, por lo que sugiere reiterar el oficio n.º 95/18 al Ejecutivo departamental, a los efectos de que estudie la posibilidad de buscar una solución al problema a la mayor brevedad posible y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Reitérese el oficio n.º 95/18 a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO.**

**2.º Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

## **27.º- CONTAMINACIÓN EN AVENIDA SALTO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 176/18.

En fecha 23/05/18, la Comisión realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos la zona de avenida Salto mencionada en la moción.

En el lugar, los integrantes constataron que el problema fue resuelto y actualmente no surgen aguas servidas, por lo que esta Comisión entiende conveniente sugerir al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 531/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/3/18 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Contaminación en avenida Salto”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el 23/5/18 realizó una recorrida por el lugar, constatando que el problema fue resuelto y actualmente no surgen aguas servidas;**

**II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 160/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**28.º- AGUAS SERVIDAS SOBRE CALLE SETEMBRINO PEREDA.**- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 342/18.

En fecha 23/05/18, la Comisión realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos la zona en calle Setembrino Pereda mencionada en la moción.

En el lugar, se constató que existen aguas servidas leves, sin embargo no se pudo corroborar la procedencia exacta de las mismas.

Teniendo en cuenta eso esta Comisión entiende oportuno sugerir al plenario oficiar a las autoridades departamentales de OSE a los efectos de que se estudie la posibilidad de realizar una inspección en las casas aledañas y corroborar que no existan conexiones de agua o saneamiento en mal estado y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 532/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona respecto a: “Aguas servidas sobre calle Setembrino Pereda”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por repartido 41515/18 que realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos la zona en calle Setembrino Pereda mencionada en la moción;**

**II) que se constató que existen aguas servidas leves, no pudiendo corroborar la procedencia exacta de las mismas;**

**III) que entiende oportuno sugerir al plenario oficiar a las autoridades departamentales de OSE a los efectos de que se estudie la posibilidad de realizar una inspección en las casas aledañas y corroborar que no existan conexiones de agua o saneamiento en mal estado y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese al destino indicado en el CONSIDERANDO III).**

**2.º- Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**29.º- AGUAS SERVIDAS EN BAJO CHAPLIN.**- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 268/18.

En fecha 23/05/18, la Comisión realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos el mencionado en la moción a estudio.

Allí se constató que aún existe la problemática mencionada, por lo que esta Comisión entiende oportuno oficiar a las autoridades departamentales de OSE remitiendo copia del planteo de referencia, solicitando que se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática y sugerir al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 533/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/04/18 por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Aguas servidas en Bajo Chaplin”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el tema de referencia fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 268/18;**

**II) que en fecha 23/05/18, la Comisión realizó una recorrida por varios lugares de la ciudad, entre ellos el mencionado en la moción a estudio;**

**III) que allí se constató que aún existe la problemática mencionada, por lo que la Comisión entiende oportuno oficiar a las autoridades departamentales de OSE remitiendo copia del planteo de referencia, solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática y sugerir que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a OSE Departamental, solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática, adjuntando la moción.**

**2.º- Permanezca el tema en bandeja para su seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**30.º- ENCUENTRO CORAL DE LAS ASOCIACIONES DE JUBILADOS EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.**

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 426/18, de sesión de fecha 10/05/18.

Posteriormente se estableció comunicación telefónica con la gestoría del teatro Florencio Sánchez, la cual expresó que al principio de cada año se determina una agenda de eventos, y que al contactarse con Ajupe, asociación organizadora del encuentro de referencia, no se pudo coordinar una fecha debido a que la estimada, se interponía con otros eventos ya establecidos.

Asimismo es necesario destacar que este encuentro de coros, ha sido declarado de interés departamental a través del Decreto n.º 7727/18.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión entiende que se han realizado todas las gestiones que estuvieron a su alcance por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 534/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/5/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Encuentro coral de las asociaciones de jubilados en Paysandú”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que consultó a la gestoría del teatro Florencio Sánchez, desde donde informaron que al principio de cada año se determina una agenda de eventos, y que al contactarse con Ajupe, asociación organizadora del encuentro de referencia, no se pudo coordinar una fecha debido a que la estimada, se interponía con otros eventos ya establecidos;**

**II) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el referido encuentro fue declarado de interés departamental mediante Decreto n.º 7727/2018, la Comisión entiende que se han realizado todas las gestiones que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 496/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**31.º- LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO SUBURBANO DE PASAJEROS PAYSANDÚ - LA TENTACIÓN - PAYSANDÚ.- La Intendencia solicita anuencia.**

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente n.º 2017-8646 de la Intendencia Departamental con especial énfasis en la Resolución n.º 1105/2018.

Por lo expuesto se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para realizar un llamado a licitación para la concesión del servicio de traslado suburbano de pasajeros Paysandú – La Tentación – Paysandú, conforme a lo previsto por el artículo 273 numeral 8.º de la Constitución de la república, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-8646 de la Intendencia Departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó, por mayoría (25 votos en 27), el siguiente:

**«DECRETO N.º 7742/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para realizar un llamado a licitación para la concesión del servicio de traslado suburbano de pasajeros Paysandú – La Tentación – Paysandú, conforme a lo previsto por el artículo 273 numeral 8.º de la Constitución de la República, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-8646 de la Intendencia Departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».**

**32.º- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite inquietud referida a situación actual de los trabajadores de la empresa PILI S.A.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Este tema fue derivado desde la Presidencia de la Corporación a esta Comisión dado que el tema referido a la problemática de PILI S.A. se encuentra a estudio de la misma desde el día 2/1/18.

Al considerar este tema, la Comisión resolvió remitir el oficio n.º 548/18 a la mesa del Congreso Nacional de Ediles, adjuntando los informes aprobados por el plenario, n.ºs. 41.351 y 41.372/18, a los efectos de informar sobre las gestiones realizadas por esta Comisión y planteando que está dispuesta a mantener una reunión con el Congreso Nacional de Ediles y brindar toda la información actualizada referida a la situación que atraviesa la industria láctea en nuestro departamento.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MARTHA LAMAS. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 535/2018.- VISTO el tema: “Congreso Nacional de Ediles.- Remite inquietud referida a situación actual de los trabajadores de la empresa PILI S.A.”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que el tema fue derivado a la misma desde la Presidencia de la Corporación debido a que el asunto referido a la problemática de PILI S.A. se encuentra a estudio de la misma desde el 2/1/18;**

**II) que asimismo informa que resolvió remitir el oficio n.º 548/18 a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, adjuntando los informes aprobados por el plenario, n.ºs. 41.351 y 41.372/18, a los efectos de informar sobre las gestiones realizadas por la Comisión y planteando que está dispuesta a mantener una reunión con el Congreso Nacional de Ediles y brindar toda la información actualizada referida a la situación que atraviesa la industria láctea en nuestro departamento;**

**III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 205/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**33.º- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.-** Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Enzo Manfredi y exedil Marcelo Fagúndez.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Al considerar el tema la Comisión resolvió solicitar una audiencia a la Presidencia del Directorio de AFE, con el objetivo de informarse sobre lo planteado en la moción.

Con fecha 04/04/18, se coordinó una reunión en las oficinas de AFE en Montevideo, participando los señores ediles Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini, Francisco Gentile y la señora edila Martha Lamas, siendo recibidos por el Presidente y el Vicepresidente del Directorio de AFE, Sr. Wilfredo Rodríguez Lulhe y Dr. Luis Rivero Viñas.

En dicha reunión se recibió información detallada referente al proceso de rehabilitación de las vías férreas, se informó que los proyectos que se están realizando son las obras financiadas por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur.

Focem II, es el tramo de la vía que será rehabilitado en el litoral norte y es la que atraviesa los departamentos de Tacuarembó, Río Negro y Salto, conectado a su vez con la República Argentina a través de Salto Grande.

Focem 1 es la línea de Rivera – Montevideo y se habilita un transporte de carga máxima por eje de 18 toneladas hasta Paso de los Toros. Desde la conexión en Pasos de los Toros hasta a Montevideo, el transporte de carga máxima por eje será de 22.5 toneladas y una velocidad de 80 km. por hora y esta obra se entrega en el mes de septiembre.

Para el Focem II son dos licitaciones, Salto - Algorta y Algorta - Piedra Sola, ya fueron adjudicadas las dos a la misma empresa y las obras comenzaron hace un año, el tiempo de finalización es de 48 meses.

En el tramo Salto – Paysandú – Piedra Sola, en la conexión con Paso de los Toros se une a la línea madre y el transporte de carga máxima hasta Piedra Sola es de 18 toneladas por eje a 50 kms. por hora de velocidad y ya está finalizada la obra.

Con respecto a la mano de obra, se firmó un convenio con la empresa privada Comsa y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, regulado por el MTSS y el Sunca.

El Vicepresidente del Directorio, Dr. Rivero, manifestó que en la localidad de Merinos ya fueron colocadas las vías y que para los puentes de la zona se realizaron ensayos con la Facultad de Ingeniería, además se colocaron vías para transporte de carga de 80 kms. por hora.

Con respecto a las perspectivas que existían para volver al transporte de pasajeros, se informó que la actividad del ferrocarril no es monopólica, el MTOP a través de la Dirección de Transporte Ferroviario provee las patentes de operación, si una empresa está interesada en colocar un traslado de Paysandú – Salto, presenta el coche motor y el Ministerio le da el permiso, circula por la vía y AFE le cobra el canon.

El transporte de pasajeros por tren es el más caro, en la zona metropolitana más poblada del país, en la línea 25 de Agosto que se usa el transporte de pasajeros hoy, está subsidiado por AFE en el 70%, en el caso de que una empresa privada le interese lo puede hacer, o la Intendencia por ejemplo.

Es muy importante tener en cuenta que los coches motores requieren mantenimiento y para eso se necesita personal capacitado y talleres para su reparación.

En lo que refiere a la rehabilitación del tramo de las vías férreas de Algorta – Fray Bentos, es por PPP (Participación Público Privada), ya se presentó el llamado para la licitación y además se está buscando otra financiación.

El señor presidente del Directorio manifestó que se había planteado a todas las Intendencias del país, que todas las estaciones de AFE que no se están usando y si hay interés de la sociedad de utilizar esos locales, como por ejemplo bibliotecas, AFE está abierto a llegar a un acuerdo.

Esta Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones pertinentes, por lo que aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MARTHA LAMAS. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 536/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/12/17 por los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Enzo Manfredi y exedil Marcelo Fagúndez, referida a: “Inversión en infraestructura ferroviaria”.**

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que a fin de considerar el presente asunto resolvió solicitar una audiencia a la Presidencia del Directorio de AFE, con el objetivo de informarse sobre lo planteado en la moción;***

***II) que con fecha 04/04/18, se coordinó una reunión en las oficinas de AFE en Montevideo;***

***III) que en dicha reunión se recibió información referente al proceso de rehabilitación de las vías férreas, se informó que los proyectos que se están realizando son las obras financiadas por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur;***

***IV) que todo lo expresado en la mencionada reunión se encuentra detallado en el repartido 41.504/18;***

***V) que por lo expuesto, la Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones pertinentes, por lo que sugiere el archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1217/2017.***

***La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».***

#### **34.º- JORNADA DE TRABAJO A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SALTO EL DÍA 16/5/18 PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE HORIZONTE 2030.-** Se invita a la misma.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que el pasado 16 de mayo en el Palacio Córdoba de la ciudad de Salto se llevó a cabo un taller sobre el Plan Nacional de Turismo Sostenible con proyección al 2030, realizado por el Ministerio de Turismo.

Asistieron al evento el director nacional de Turismo, señor Carlos Fagetti; los directores de turismo que integran el Corredor de los Pájaros Pintados; representantes del Mintur; emprendedores turísticos de la región; prestadores de servicios y agentes vinculados al turismo.

La bienvenida estuvo a cargo de la directora de Turismo de Salto, señora María Noel Rodríguez. Luego hizo uso de la palabra el director nacional de Turismo, quien presentó a los demás representantes del Ministerio y se explayó sobre algunos puntos de los ejes a tratar en el taller que apuntaron a construir un plan nacional sostenible a largo plazo.

Se formaron nueve mesas de trabajo con seis y/o siete integrantes cada una, con la finalidad de desarrollar conceptos que se debían incluir o modificar según los ejes que estaban constituidos en el borrador del Plan, con visión al año 2030.

En el cierre, cada grupo expuso su trabajo expresando los conceptos que se deberían corregir según su perspectiva, a fin de mejorar el crecimiento y la economía del turismo en Uruguay.

Estos talleres se realizarán en distintos lugares del país, siendo una forma democrática de que todos los actores turísticos, tanto públicos como privados puedan formar parte de una política que desde hace tiempo viene desarrollando el Mintur, que apunta a proyectar el turismo y dando participación a todos aquellos que de una manera u otra apuestan al mismo, mejorando sus servicios e invirtiendo en tecnología, siendo esto un desafío constante que tiene el turismo en el mundo, donde Uruguay no escapa a esa realidad.

Por lo expuesto y quedando satisfechos con la actividad de referencia la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 537/2018.- VISTO el tema: “Jornada de trabajo a llevarse a cabo en la ciudad de Salto el día 16/05/18 para actualización del Plan Nacional de Turismo Sostenible Horizonte 2030”.- Se invita a la misma.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que el pasado 16 de mayo en el Palacio Córdoba de la ciudad de Salto se llevó a cabo un taller sobre el Plan Nacional de Turismo Sostenible con proyección al 2030, realizado por el Ministerio de Turismo;**

**II) que todo lo referido al mencionado taller se encuentra detallado en el repartido 41517/18;**

**III) que por lo expuesto y quedando satisfecha con la actividad de referencia sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 579/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

### **35.º-BAÑOS HIGIÉNICOS Y CALENTADOR DE AGUA EN PLAZA CONSTITUCIÓN.-** Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Turismo, informa: «Al respecto cúmplenos informar que el tema fue derivado a la Comisión mediante Res. n.º 1110/16, de fecha 04/11/16, enviándose los oficios 1267/16 a la Intendencia Departamental y 1287/16 a los medios de comunicación.

Consultada la Secretaría de la IDP, comunicó que se formó el exp. n.º 01/1993/16, el cual se encontraba archivado desde el 07/03/17, por lo que la Comisión resolvió remitir en su oportunidad los ofs. 348 y 695/17, al Ejecutivo departamental, con destino a la Dirección de Turismo.

Con fecha 05/04/18, fue recibida la respuesta por parte de la Comuna, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, cúmplenos comunicarle que esta Administración, a través de la Dirección de Espacios Públicos Integradores, dependiente del Departamento de Servicios, ha tomado conocimiento y puesto a estudio la temática manifestada por el señor edil Rafael Bartzabal, evaluando las posibilidades de aplicación, previo análisis en general de los espacios públicos de la ciudad.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: doctor Guillermo Caraballo Acosta, intendente departamental – señor Mario Díaz de León, secretario general”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión entiende que la propuesta será evaluada a efectos de su concreción, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 538/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16 por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “Baños higiénicos y calentador de agua en plaza Constitución”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que el mencionado tema fue derivado a la misma mediante Resolución n.º 1110/16, enviándose los oficios n.ºs. 1267/16 a la Intendencia Departamental y 1287/16 a los medios de comunicación;**

**II) que al consultar en la Secretaría de la IDP se comunicó que se formó el expediente n.º 01/1993/16, el cual se encontraba archivado desde el 07/03/17, por lo que la Comisión resolvió remitir en su oportunidad los oficios n.ºs. 348 y 695/17, al Ejecutivo departamental, con destino a la Dirección de Turismo;**

**III) que con fecha 05/04/18, se recibió respuesta por parte de la Comuna, cuyo contenido se transcribe en su parte medular en el repartido 41518/18;**

**IV) que teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión entiende que la propuesta será evaluada a efectos de su concreción, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1356/2016.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**36.º- CAMINERÍA INTERNA Y MOTELES DE TERMAS DE ALMIRÓN.-** Moción de los señores ediles Ricardo Queirós, Francis Soca y Fabián Sosa.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que por Res. n.º 392/17, el asunto fue radicado en la misma y por plenario se envió el of. n.º 579/17 a la Intendencia Departamental.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo comunicó que se formó el exp. n.º 2017-5874 encontrándose el mismo archivado.

Atento a la consulta realizada, la Comisión resolvió remitir el of. n.º 844/17 a la IDP solicitando se expida sobre el motivo del archivo del expediente antes mencionado.

Con fecha 11/04/18, fue recibida la respuesta por parte de la Comuna, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: "... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted, copia digital de informe n.º 36/2017 (librado en expediente electrónico n.º 2017-5874) elaborado por Dirección de Turismo de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad, sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles mocionantes.

*Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente Departamental – Sr. Mario Díaz de León, Secretario General.*

*Informe N.º 36/2017.*

*Se devuelve informando respecto a la caminería, que la recuperación de la misma está en carpeta de la Dirección de Obras como prioritaria, comenzando los trabajos con el equipo que está en camino Piñera en cuanto el clima y los avances en dicho camino lo permitan.*

*Respecto a los moteles, se encuentran en condiciones aceptables y funcionales, luego de su recuperación tras ser recibidos de manos del Municipio en pésimas condiciones luego de que estuvieran más de 1 año cerrados por falta de mantenimiento. Fdo.: Alejandro Leites – Director de Turismo”.*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión entiende que el tema debe permanecer en bandeja a efectos de continuar con su tratamiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 539/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Ricardo Queirós, Francis Soca y Fabián Sosa, referida a: “Caminería interna y moteles de termas de Almirón”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que por Resolución n.º 392/17 este asunto fue radicado en la misma, enviándose el oficio n.º. 579/17 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado;**

**II) que al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se informó que se formó el expediente n.º 2017-5874, encontrándose el mismo archivado;**

**III) que atento a la consulta realizada, la Comisión resolvió remitir el oficio n.º. 844/17 a la Intendencia Departamental solicitando se expida sobre el motivo del archivo del expediente antes mencionado;**

**IV) que con fecha 11/04/18, fue recibida la respuesta por parte de la Comuna, cuyo contenido se transcribe en su parte medular en el repartido 41520/18;**

**V) que teniendo en cuenta lo expuesto, entiende que el tema debe permanecer en bandeja a efectos de continuar con su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en bandeja a efectos de continuar con su tratamiento.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**37.º- LA CASCADA DEL QUEGUAY UN LUGAR TURÍSTICO SIN ACCESO PARA LOS VISITANTES.-** Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que por Resolución n.º 422/17, de fecha 02/08/17 el asunto fue derivado a la misma. Asimismo por plenario se remitieron los ofs. 599/17 a la Intendencia Departamental y 671/17 al Municipio de Lorenzo Geyres, a los representantes nacionales por el departamento y al Ministerio de Turismo.

Oportunamente fue consultada la Secretaría del Ejecutivo que comunicó que se formó el exp. n.º 2017-6033 el cual se encuentra archivado.

Al respecto, la Comisión resolvió remitir el of. n.º 843/17 solicitando se informe el motivo del archivo del expediente mencionado anteriormente.

Asimismo, la misma tomó conocimiento de que el predio al que hace referencia la moción es propiedad privada.

Ante lo expuesto, se sugiere al plenario proceder el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 540/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “La cascada del Queguay un lugar turístico sin acceso para los visitantes”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que por Resolución n.º 422/17 este asunto fue derivado a la misma;**

**II) que asimismo fueron remitidos los oficio n.º. 599/17 a la Intendencia Departamental y 671/17 al Municipio de Lorenzo Geyres, a los representantes nacionales por el departamento y al Ministerio de Turismo, tal cual fue solicitado;**

**III) que oportunamente al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se formó el expediente n.º 2017-6033, el cual se encuentra archivado;**

**IV) que al respecto, la Comisión resolvió remitir el oficio n.º 843/17 solicitando se informe el motivo del archivo del expediente mencionado anteriormente;**

**V) que asimismo, la misma tomó conocimiento de que el predio al que hace referencia la moción es propiedad privada;**

**VI) que por lo expuesto, sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 402/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

### **38.º- PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.- Se invita a participar de la misma.**

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Esta Comisión informa que la señora edila Raquel Medina participó de la presentación de la “Estrategia nacional para la igualdad de género”, como integrante del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), invitada por la mesa interinstitucional de políticas sociales, desarrollada el día 08/05/18 en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Dicha presentación se abocó a las tecnologías de verificación de presencia y localización de personas (tobilleras electrónicas).

Se informó que las tobilleras están disponibles en los 19 departamentos pero para los agresores y abusadores sexuales solo se encuentran en Montevideo.

Para los casos de violencia doméstica los dispositivos son para supervisar que se cumpla la orden de alejamiento que disponen los jueces y juezas con competencia en violencia doméstica, previa valoración de riesgo del equipo técnico- Leyes n.ºs. 17.514, 17.726, Art. 221 del Código Procesal Penal y 19.580.

En caso de disponer por la Ley n.º 19.446, se habilita solo por el Art. 11 referido a violencia doméstica, violencia intrafamiliar y si no es prisión domiciliaria se debe contar con la voluntad de la víctima porque el monitoreo es de un ofensor respecto a una víctima.

Existe posibilidad de monitoreo de prisión domiciliaria y arresto domiciliario, pero es otro tipo de tobillera; el equipo es para controlar que la persona no salga del domicilio. Puede usarse para casos de violencia doméstica.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 541/2018.- VISTO el tema: “Presentación de la estrategia nacional para la igualdad de género.- Se invita a participar de la misma”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que la señora edila Raquel Medina participó de la presentación de la “Estrategia Nacional para la igualdad de género”, como integrante del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, invitada por la mesa interinstitucional de políticas sociales, desarrollada el día 08/05/18 en la Jefatura de Policía de Paysandú;**

**II) que dicha presentación se abocó a las tecnologías de verificación de presencia y localización de personas (tobilleras electrónicas), lo cual se encuentra detallado en el repartido 41522/18;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 653/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

### **39.º- MONUMENTO A LEONARDO FRANCO.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.**

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa que el mencionado monumento está colocado en plaza Acuña de Figueroa.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 542/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/11/17, por el señor edil Ignacio Ifer, respecto a: “Monumento a Leonardo Franco”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 41546/18, que el mencionado monumento está colocado en la plaza Acuña de Figueroa;**

**II) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1165/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**40.º- ENCUENTRO ANUAL ENTRE COMISIONES DEPARTAMENTALES Y CONSEJO CONSULTIVO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES.- Se invita a participar del mismo.**

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Esta Comisión informa que la señora edila Raquel Medina participó del Encuentro antes mencionado, con el objetivo de continuar articulando entre el nivel nacional y departamental, el día 25/05/18 en la ciudad de Montevideo.

La apertura del evento fue realizado por las siguientes personas:

- ❖ A.S. Mariella Mazzotti, presidenta del Consejo Nacional - Directora Instituto Nacional de las Mujeres - Mides.
- ❖ Lic. Cecilia Erhardt, División Políticas de Género - Ministerio del Interior.
- ❖ Prof. Rosita Angelo, Dirección Educación - Ministerio de Educación y Cultura.
- ❖ Lic. Luciana Caram, Área Equidad y Género - Intendencia de Rocha.
- ❖ Clyde Lacasa, representante de la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Se presentó el Plan 2018 del Consejo Nacional Consultivo y síntesis de productos alcanzados en 2017, a cargo de:

- ❖ Dra. Irene Petit, Área Programática de Violencia - Ministerio de Salud Pública.
- ❖ Sra. Verónica Massa, Consejo Directivo Central - Administración Nacional de Educación Pública.

Se manifestaron experiencias departamentales sobre la elaboración de Planes Departamentales 2017-2019.

La propuesta de seguimiento departamental en el marco del programa "Tobilleras", estuvo a cargo de la Lic. July Zabaleta, Dirección de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior.

Los principales aspectos de la Ley n.º 19.580 "Violencia hacia las mujeres basada en género", expuso la Lic. Karina Ruiz, División Violencia basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres - Mides.

El tema del acceso a la justicia: aplicabilidad de la Ley n.º 19.580, estuvo a cargo de las doctoras Lilián Elhorriburu del Poder Judicial y Patricia Lanzani de la Fiscalía General de la Nación.

Finalizando la jornada expusieron:

- ❖ Prof. Laura Motta, Consejo Directivo Central - Administración Nacional de Educación Pública.
- ❖ A.S. Mariella Mazzotti, Presidenta del Consejo Nacional, Directora Instituto Nacional de las Mujeres – Mides.

La señora edila hace entrega a la secretaria de la Comisión un libro *“Informe de gestión 2017”* del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav), que fuera entregado en dicho evento.

El mismo expone el esfuerzo de cientos de personas en todo el país que operan en forma articulada desde su inserción en las distintas instituciones que componen el Sipiav, durante el año 2017.

Su difusión pública apunta como en años anteriores a brindar elementos de información y análisis que fortalezcan la participación democrática ciudadana en la evaluación y el control institucional.

Para ello parte de una breve síntesis de la construcción de esta institucionalidad en los años previos brindando asimismo elementos del contexto situacional del momento que se estudia.

Reseña las actividades de difusión y capacitación realizadas.

Analiza avances producidos en los diferentes componentes del Sipiav realizado en el marco de articulaciones interinstitucionales dentro y fuera de fronteras que hacen posible la aplicación de un modelo de atención integral e integrada, poniendo en evidencia tanto aspectos que hacen a su fortalecimiento como a debilidades aún persistentes.

Presenta asimismo un análisis de los datos que surgen de la atención a niñas, niños y adolescentes (NNA) habiendo padecido situaciones de violencia durante 2017.

Dicho libro se encuentra a disposición de quien lo requiera en la secretaria mencionada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 543/2018.- VISTO el asunto: “Encuentro anual entre Comisiones Departamentales y Consejo Consultivo Por Una Vida Libre De Violencia de Género hacia las Mujeres”.- Se invita a participar del mismo.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por repartido 41523/18 que la señora edila Raquel Medina participó del encuentro antes**

mencionado, con el objetivo de continuar articulando entre el nivel nacional y departamental, el día 25/05/18 en la ciudad de Montevideo;

II) que se manifestaron experiencias departamentales sobre la elaboración de Planes Departamentales 2017-2019;

III) que la señora edila entregó a la secretaria de la Comisión un libro "Informe de gestión 2017" del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav), que fuera entregado en dicho evento, quedando a disposición para todos los señores ediles;

IV) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 655/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».

41.º- **MEJORAS EN BALNEARIO Y PARQUE SANTA MARÍA.**- Moción de los señores ediles Martha Lamas, Verónica Bica, Marcelo Tortorella y Humberto Biglieri.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que por plenario se envió el of. n.º 221/17, a efectos de que el equipo de gobierno estudie la viabilidad de instrumentar las mejoras planteadas. Asimismo, el tema fue radicado en la Comisión de Turismo y en su par de Obras y Servicios, mediante Res. n.º 153/17, de fecha 06/04/17.

La Comisión entendió conveniente reiterar el of. n.º 221/17, mediante el of. n.º 491/17.

Oportunamente fue consultada la Secretaría del Ejecutivo departamental, que comunicó que se formó el exp. n.º 2017-5438, encontrándose el mismo en la Unidad de Movilidad Urbana desde el 04/09/17.

Habiéndose realizado las gestiones pertinentes y teniendo en cuenta el tenor del asunto, la Comisión aconseja al plenario radicar el tema de forma exclusiva en su similar de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS».

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 16/04/18, se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted, copia digital de informe n.º 86/2017 elaborado por Departamento de Obras y actuación n.º 12/2018 librada por Dirección de Turismo de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por ambas unidades, sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles mocionantes. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente Departamental. Sr. Mario Díaz De León, Secretario General".

INFORME 12/2018

Se devuelve informando que, en principio la situación sanitaria del área solo es posible determinar en base a monitoreos en forma permanente, no teniendo asidero los argumentos de los señores ediles.

Respecto a la implementación de las obras e instalaciones requeridas no son competencia de esta Dirección y tampoco el área de ingerencia, salvo resolución en contrario de la superioridad.

No obstante lo expuesto, se entiende no es pertinente la creación de infraestructuras de servicios necesarias para desarrollar el mencionado predio como producto turístico, ya que los finitos recursos con que se cuentan, es mejor destinarlos a potenciar los espacios o productos ya consolidados.

Fdo.: Alejandro Leites. Dirección de Turismo.

INFORME 86/2018

Atento al exp. 2017-9199, referido a of. 221/17 de la Junta Departamental, por el que remite moción de los señores ediles Martha Lamas y otros, con título "Mejoras en Balneario y Parque Santa María", se informa: "Las intervenciones en la zona costera relacionadas con playas y lugares públicos de esparcimiento se desarrollan en el marco de las orientaciones que la administración ha definido y que lleva adelante a través de las correspondientes áreas de la Intendencia Departamental.

Respecto al planteo de mejora de la caminería de acceso al lugar, corresponde señalar que se tendrá presente la propuesta una vez culminadas las intervenciones actualmente en ejecución.

Sobre los demás asuntos planteados en la moción y la viabilidad de la intervención propuesta corresponde se expidan las Direcciones competentes, por lo que se recomienda pase a la Dirección General de Promoción y Desarrollo y otras que se consideren.

Es cuanto se informa. Fdo.: Romero Macedo, Marcelo Daniel. Departamento de Obras".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 544/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles Martha Lamas, Verónica Bica, Marcelo Tortorella y Humberto Biglieri, respecto a: "Mejoras en balneario y parque Santa María".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa a la Comisión de Obras y Servicios por repartido 41519/18 que entendió conveniente reiterar el oficio n.º 221/17, mediante el oficio n.º 491/17;**

**II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo departamental, ésta comunicó que se formó el expediente 2017-5438, encontrándose el mismo en la Unidad de Movilidad Urbana desde el 04/09/17;**

**III) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 41531/18, que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;**

**IV) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 72/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**42.º- LA PLAZA DE BARRIO CHAPLIN SE INUNDA.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.**

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 28/05/18, se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted, copia digital de informes n.ºs 8/2018 y 12/2018 de Unidad de Vivienda de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad, además de material gráfico sobre la temática puesta de manifiesto por los nombrados ediles. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente departamental. Sr. Mario Díaz De León, Secretario General".

INFORME 08/2018

Se adjunta al presente, informe realizado por el Arq. Jorge Paggi. Fdo.: Romero Macedo, Marcelo Daniel. Departamento de Obras.

INFORME 12/2018

Visto la moción presentada por los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez, remitida por oficio n.º 997/2017, de la Junta Departamental de Paysandú, referente a "La plaza de barrio Chaplin se inunda", se informa:

Se agrega informe n.º 8/2018 de la Dirección de OT y Vivienda sobre el particular.

Sin perjuicio de ello, se informa que se ha procedido a limpiar las cámaras ubicadas en ese lugar, para asegurar el escurrimiento de las aguas a plena capacidad de los desagües pluviales existentes y contribuir a solucionar la situación descrita en la moción realizada por los señores ediles.

Es cuanto se informa. Fdo.: Romero Macedo, Marcelo Daniel. Departamento de Obras.

MEMORIA DESCRIPTIVA PLAZA PÚBLICA

En la visita del día 20 de febrero de 2018 a la plaza ubicada en la manzana 724 según catastro, padrón 17116 ubicado en la zona definida por las calles Grito de Asencio, Felipe Argentó, Proyectada 46 Norte e Instrucciones del año XIII se constatan algunos problemas con los pluviales que se detallan a continuación.

La plaza se encuentra en una zona baja, aparentemente en el cauce original del arroyo La Curtiembre por lo que los días de lluvia se producen "enchorradas" que inundan temporalmente no solo la plaza sino toda la zona que la rodea.

Lo que agrava la situación es que las bocas de tormenta de los alrededores, particularmente las que están por Grito de Asencio se encuentran tapadas de basura y resaca.

Lo mismo sucede con las bocas de desagüe de la plaza, trabajan varias de ellas a menos de la mitad de su caudal original por los residuos acumulados en los caños y donde algunas tapas han sido cubiertas de vegetación que impide un correcto escurrimiento de pluviales.

Esos caños son de 30 cm de diámetro y resultan insuficientes en la situación en que se encuentran.

Las dos primeras imágenes son generales de la plaza. La tercera es de las bocas de desagüe que se encuentran dispersas y semicubiertas de basura y vegetación.

Estas últimas imágenes muestran desde donde entra la enchorrada (Proyectada 46 Norte) y hacia donde se va respectivamente (Instrucciones). Fdo. Arq. Jorge Paggi.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema quede exclusivamente radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE".

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 545/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17, por los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez, respecto a: "La plaza de barrio Chaplin se inunda".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 41532/18, que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;**

**II) que por lo expuesto sugiere al plenario que el tema se radique, exclusivamente, en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**43.º- RECIBIR A FUCVAM.**- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Obras y Servicios, informa: «Se informa que en sesión de fecha 07/09/17 este tema fue derivado a la Comisión, solicitando los señores ediles mocionantes, que la Coordinadora Departamental de Fucvam de Paysandú sea recibida por las Comisiones de Obras y Servicios y Promoción Social en forma conjunta, a los efectos de obtener de primera mano la información con las explicaciones correspondientes para así actuar en consecuencia.

Con fecha 14/11/17, los señores ediles doctor Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia y Valeria Alonzo solicitan, amparados en el artículo 35 del Reglamento Interno de la Corporación, que se convoque a una sesión extraordinaria a efectos de recibir a la Coordinadora Departamental de Fucvam. La misma se realizó el día 30/11/17, recibiendo a dicha Coordinadora a fin de tratar el subsidio del 2% a Fucvam, actualmente a estudio del Parlamento.

Una vez retirados los invitados, en el debate generado, se introduce un tema referente a un proyecto de vivienda Asociación civil "Quiero comprar mi casa" que fue tratado por esta Comisión e informado por repartido n.º 41.324/2018.

En dicha sesión se vota el pase del tema en cuestión a estudio de esta Comisión, por lo tanto se entiende que la misma ya realizó todas las gestiones pertinentes.

En función de lo que antecede y del tiempo transcurrido, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 546/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/09/17, por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, respecto a: "Recibir a Fucvam".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 41533/18, que con fecha 14/11/17 los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia y Valeria Alonzo solicitan, amparados en el artículo 35 del Reglamento Interno de la Corporación, que se convoque a una sesión extraordinaria a efectos de recibir a la Coordinadora Departamental de Fucvam;**

**II) que la misma se realizó el día 30/11/17, recibiendo a dicha Coordinadora a fin de tratar el subsidio del 2 % a Fucvam, actualmente a estudio del Parlamento;**

**III) que en el debate generado, se introduce un tema referente a un proyecto de vivienda Asociación Civil "Quiero comprar mi casa" que fue tratado por la Comisión e informado por repartido 41324/2018;**

**IV) que se entiende que se realizaron todas las gestiones pertinentes, por lo que sugiere al plenario que el tema se radique, exclusivamente, en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente el tema en la Comisión de Promoción Social**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**44.º- QUE LA INTENDENCIA CUANDO CORTA UN ÁRBOL UBICADO EN LAS VEREDAS, TAMBIÉN RETIRE EL TOCÓN Y LAS RAÍCES.**- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Obras y Servicios, informa: «Esta Comisión informa que no existe reglamentación alguna sobre el tema en cuestión, por lo que se entiende que el mismo debería pasar a estudio de la Comisión de Legislación y Apelaciones para que en lo posible reglamente una norma donde contemple al vecino, siendo la Intendencia Departamental la que se encargue de la extracción del tocón y como contrapartida la reparación de la acera correspondiente al frente de su domicilio.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique en la Comisión antes mencionada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 547/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17, por el señor edil Edgardo Quequín, respecto a: "Que la Intendencia cuando corta un árbol ubicado en las veredas, también retire el tocón y las raíces".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 41535/18, que entiende que el mismo debería pasar a estudio de la Comisión de Legislación y Apelaciones para que en lo posible reglamente una norma donde contemple al vecino, siendo la Intendencia Departamental la que se encargue de la extracción del tocón y como contrapartida la reparación de la acera correspondiente al frente de su domicilio;**  
**II) que por lo expuesto sugiere al plenario que el tema se radique en la Comisión antes mencionada.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**45.º- TEJAS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL TAMBORES.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.**

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario mediante rep. 41374/18, sugiriendo que el tema permaneciera en bandeja para seguimiento.

Posteriormente, se recibió respuesta al oficio enviado en su momento a la Administración de Ferrocarriles del Estado, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: *“Al respecto, cúmpleme llevar a vuestro conocimiento que las tejas a que refiere en su solicitud de informe, fueron entregadas en comodato por Resolución de Directorio de esta Administración, n.º 26/18 de fecha 2/2/18, a la Sociedad Criolla “El Fogón de Curtina”, el 19/2/18, para su utilización en la Fiesta de la Patria Gaucha. Las mismas fueron devueltas a esta Administración con fecha 14/3/18, según acta de recepción suscrita por Álvaro Gómez, Semi Técnico I, de la que resulta que se recibieron 1102 tejas. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de nuestra mayor consideración. Esc. Daniela Ayala Iraola. Secretaria General”.*

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. RAQUEL MEDINA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 548/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 1º/03/18, por los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, respecto a: “Tejas de la estación de ferrocarril de Tambores”. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo oportunamente informó mediante repartido 41374/18;**

**II) que posteriormente recibió respuesta al oficio enviado a la Administración de Ferrocarriles del Estado, transcribiendo el contenido medular;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 115/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**46.º- LA ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A LA SEQUÍA.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.**

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró el tema, constatando que actualmente el déficit hídrico ya no existe, debido a las intensas lluvias registradas en las últimas semanas. Por otra parte, en lo que respecta a alimentación para el ganado afectado por la sequía, el problema fue solucionado mediante la provisión de ración entregada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los productores, hasta el mes de junio, inclusive.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. RAQUEL MEDINA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 549/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/03/18, por el señor edil Alejandro Colacce, respecto a: “La actitud del gobierno frente a la sequía”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que consideró el tema y manifiesta que el déficit hídrico ya no existe, debido a las intensas lluvias registradas en las últimas semanas, como también que en lo que respecta a alimentación para el ganado afectado por la sequía, el problema fue solucionado mediante provisión de ración entregada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los productores;**

**II) que por lo expuesto sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 145/2018».**

**47.º- EVENTUAL CIERRE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GANADEROS DE VILLA TAMBORES.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente, la Comisión informó al plenario por repartido 41378/18, sugiriendo que el asunto permaneciera en bandeja a fin de aguardar respuesta al oficio enviado a la Intendencia Departamental.

A efectos de abordar el tema, el día 30/5/18 la Comisión recibió a la señora Liliana Geninazza, directora del Departamento de Descentralización de la Intendencia Departamental, quien informó que desde hace dos meses aproximadamente la Oficina de Servicios Ganaderos se encuentra instalada al lado del Municipio de Tambores, en un local que se destinaba al grupo de jóvenes, espacio que fue redistribuido. En un futuro el organismo buscará un local para alquilar por un monto menor al que venía pagando antes de instalarse en su actual espacio locativo. Agregó que el alcalde no había comunicado ni al intendente ni al Departamento de Descentralización la adjudicación de un lugar a la oficina mencionada.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. RAQUEL MEDINA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 550/2018.- VISTO la moción presentada, en sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Eventual cierre de la oficina de servicios ganaderos de Villa Tambores”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que ya se ha expedido oportunamente por repartido 41.378/18, además de exponer pormenorizadamente todo lo tratado en reunión realizada en fecha 30/05/18 con la directora del Departamento de Descentralización del Ejecutivo departamental;**

**II) que por lo expuesto sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1345/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**48.º- VEHÍCULOS APOSTADOS ARRIBA DE LAS VEREDAS EN LA CIUDAD DE GUICHÓN.-** Moción del señor edil Luis Ferreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente el tema fue derivado a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Esta Comisión consideró el asunto, se da por enterada y señala la importancia del cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

Asimismo, dada la temática específica a la que refiere, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. RAQUEL MEDINA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 551/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18, por el señor edil Luis Ferreira, respecto a: “Vehículos apostados arriba de las veredas en la ciudad de Guichón”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se da por enterada del tema y considera que dada la temática específica a la que se refiere el planteo, sugiere al plenario que el tema permanezca exclusivamente en su par de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema, exclusivamente, en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

**49.º- DESIGNACIÓN DEL SR. PABLO LAMIQUE PARA DESEMPEÑAR EL CARGO TAQUÍGRAFO II.-**

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Habiendo quedado vacante el cargo de Taquígrafo II, Grado 4, el 31/05/2018, al cesar por causal jubilatoria su titular, señora Ida Blanc, esta Comisión consideró el presente asunto, teniendo en cuenta lo informado oportunamente por repartido 40.972/17 y a que por Resolución del plenario n.º 767/2017, se estableció un orden de prelación que surgiera del concurso de oposición y méritos realizado en el mes de septiembre pasado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Designase para ocupar el cargo de Taquígrafo

II, Grado D 4, al señor Pablo Lamique, C.I. 4.539.114-5, bajo la modalidad de contrato de función pública, con una carga horaria de 30 horas semanales más un régimen de dedicación total que implica horario nocturno y permanencia a la orden y por un período de prueba de 18 (dieciocho) meses, sujeto a evaluación.

- 1.º- La referida designación regirá desde el 01/06/18.
  - 2.º- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.
  - 3.º- Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciocho.
- JUAN LAXALTE. RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 552/2018.- VISTO el informe emanado de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., respecto a la vacante de un cargo de Taquígrafo II, Grado 4, el 31/05/18, generada al cesar por causal jubilatoria su titular, señora Ida Blanc.**

**CONSIDERANDO que es necesario proceder a la designación, teniendo en cuenta lo expuesto en Resolución n.º 767/2017, donde se estableció un orden de prelación que surgiera del concurso de oposición y méritos, realizado en el mes de septiembre del año 2017.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Designase para ocupar el cargo de Taquígrafo II, Grado D 4, al señor Pablo Lamique, C.I. 4.539.114-5, bajo la modalidad de contrato de función pública, con una carga horaria de 30 horas semanales más un régimen de dedicación total que implica horario nocturno y permanencia a la orden y por un período de prueba de 18 (dieciocho) meses, sujeto a evaluación. La referida designación regirá desde el 01/06/18.**

**Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

- 50.º- MESA INTERCOOPERATIVA DE PAYSANDÚ.-** Solicita se realice una sesión extraordinaria a fin de homenajear al impulsor del movimiento cooperativo uruguayo, fallecido recientemente, señor Miguel A. Cardozo Upini.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en fecha 01/06/18.

Posteriormente se mantuvo una reunión con representantes de la Mesa Intercooperativa con el objetivo de poder acordar la mayor cantidad de detalles para la realización de un homenaje al señor Miguel A. Cardozo Upini, a solicitud de la Mesa de referencia.

Teniendo en cuenta que durante fechas cercanas al veinte de julio, estarán en Paysandú diversas autoridades cooperativistas de Inacoop y Cudecoop en nuestra ciudad, además de llevarse cabo diversas actividades sobre la temática, esta Comisión propone realizar una sesión especial el día viernes 20 de julio, a fin de homenajear al señor Miguel A. Cardozo Upini, invitando a las autoridades cooperativistas antes mencionadas y otros.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 553/2018.- VISTO el tema: “Mesa Intercooperativa de Paysandú.- Solicita se realice una sesión extraordinaria a fin de homenajear al impulsor del movimiento cooperativo uruguayo, fallecido recientemente, señor Miguel A. Cardozo Upini”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que mantuvo una reunión con representantes de la Mesa Intercooperativa de Paysandú, a fin de acordar detalles para la realización de una sesión especial en homenaje al señor Miguel A. Cardozo Upini;**

**II) que asimismo propone realizarla el día viernes 20 de julio, invitando a autoridades cooperativistas de Inacoop y Cudecoop que estarán en nuestra ciudad alrededor de esa fecha.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Realícese una sesión especial el día 20 de julio, hora a definir, a los efectos de homenajear al señor Miguel Arcángel Cardozo Upini.**

**2.º- Permanezca el tema en la Comisión de Cultura.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

- 51.º- ASAMBLEA GENERAL.-** Contesta of. n.º 447/18 por el que se elevó el Proyecto de Modificación Presupuestal de esta Junta, período 2018-2020, no expidiéndose dicha Asamblea al respecto.

Se aprobó, por mayoría (25 votos en 27), el siguiente: **«DECRETO N.º 7743/2018. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- El monto de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de**

**Paysandú para los ejercicios 2018-2020 asciende a la suma de: \$ 77:400.000 (pesos uruguayos setenta y siete millones cuatrocientos mil) para el año 2018; \$ 77:376.000 (pesos uruguayos setenta y siete millones trescientos setenta y seis mil) para el año 2019 y \$ 83:424.000 (pesos uruguayos ochenta y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil) para el año 2020.**

**ARTÍCULO 2.º- Créense los siguientes cargos: un cargo A 6 - Contador; un cargo C 5.1- Administrativo I; dos cargos C 3.1 – Administrativos II; un cargo D 6 – Revisor y un cargo F 3.1 – Auxiliar Servicio I.**

**ARTÍCULO 3.º- Créese el Objeto 057 con destino a contrataciones en el marco del programa “Yo Estudio y Trabajo”, para la realización de tareas de archivo y digitalización de expedientes.- Dichas contrataciones no generarán derechos funcionales.**

**ARTÍCULO 4.º- Modifíquese el Artículo 5.º del Decreto departamental n.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**Artículo 5.º- Será de cargo de la Junta Departamental el pago del montepío jubilatorio de todos los funcionarios de la Corporación que hayan cumplido efectivamente 25 (veinticinco) años de servicio en este Cuerpo, a partir del mes en que se genera y cesará a partir del mes siguiente en que el funcionario cumpla los 65 (sesenta y cinco) años de edad. Para el caso de que no hubiera configurado causal jubilatoria común, el beneficio se mantendrá hasta que la adquiera.**

**El cobro de este reintegro, se computará a partir del mes en el que el funcionario efectivamente ingresó al Organismo.**

**ARTÍCULO 5.º- Créese el Objeto 042.038 con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución n.º 109/2018 en cuanto a prever la suma de \$ 500.000 líquidos, con destino al pago de una partida de \$ 50.000 líquidos mensuales dividida entre los siete funcionarios que se desempeñan en la Oficina de Despacho, por el cumplimiento de tareas de cargos superiores en el período 01/06/2017 al 31/03/2018, de acuerdo al convenio celebrado entre la Corporación, Afujupay (Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Paysandú) y el PIT-CNT.**

**ARTÍCULO 6.º- Modifíquese el Artículo 9º del Decreto departamental n.º 7314/2016 (Presupuesto Quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**Artículo 9.º- Fijanse los días 1/1, 1/5, 18/7, 25/8, 14/12 y 25/12 como no laborables. Para el caso de que se deba trabajar en dichas fechas, se abonará de acuerdo al régimen general de feriados no laborables.**

**El presente artículo regirá a partir del ejercicio 2019.**

**ARTÍCULO 7.º- Modifíquese el Artículo 13.º del Decreto departamental n.º 7314/2016 (Presupuesto quinquenal 2016-2020), el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**Artículo 13.º- Los funcionarios de la Junta Departamental que se retiren con causal jubilatoria y con más de 10 (diez) años efectivos de servicios en esta Corporación, percibirán un Incentivo Especial de Retiro con excepción del personal de Particular Confianza equivalente al Sueldo Básico, más el porcentaje de Compensación Extraordinaria que haya generado el funcionario beneficiario al momento de su cese, calculado todo, de acuerdo al grado 2 (dos) de la estructura escalafonaria vigente, y de acuerdo a la siguiente escala:**

**Con 10 años de servicios, un mes de sueldo.**

**Con 11 años de servicios, un mes y medio de sueldo.**

**Con 12 años de servicios, dos meses de sueldo.**

**Con 13 años de servicios, dos meses y medio de sueldo.**

**Con 14 años de servicios, tres meses de sueldo.**

**Con 15 años de servicios, tres meses y medio de sueldo.**

**Con 16 años de servicios, cuatro meses de sueldo.**

**Con 17 años de servicios, cuatro meses y medio de sueldo.**

**Con 18 años de servicios, cinco meses de sueldo.**

**Con 19 años de servicios, cinco meses y medio de sueldo.**

**Con 20 años de servicios, seis meses de sueldo.**

**Con 21 años de servicios, seis meses y medio de sueldo.**

**Con 22 años de servicios, siete meses de sueldo.**

**Con 23 años de servicios, siete meses y medio de sueldo.**

**Con 24 años de servicios, ocho meses de sueldo.**

**Con 25 años de servicios, ocho meses y medio de sueldo.**

**Con 26 años de servicios, nueve meses de sueldo.**

*Con 27 años de servicios, nueve meses y medio de sueldo.*

*Con 28 años de servicios, diez meses de sueldo.*

*Con 29 años de servicios, diez meses y medio de sueldo.*

*Con 30 años de servicios, once meses de sueldo.*

*Con 31 años de servicios, once meses y medio de sueldo.*

*Con 32 años de servicios o más, doce meses de sueldo.*

*Este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 (sesenta y cinco) años de edad, independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad.*

**ARTÍCULO 8.º- El presente Presupuesto regirá a partir del 1.º de enero de 2018, salvo para las excepciones señaladas.**

**ARTÍCULO 9.º- Comuníquese, etc.».**

#### ESCALAFÓN 2018

CANTIDAD	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO BASICO al 01/01/2018
<b>PROFESIONAL</b>			
1	A 6	Contador (Función Pca.) ( VACANTE)	44.351
			<b>44.351</b>
<b>ADMINISTRATIVO</b>			
1	C8.1	Director General de Secretaría (VACANTE)	57.998
1	C7	Jefe de Área I	49.810
1	C6.1	Jefe de Área II	47.081
1	C5.1	Administrativo I	40.258
1	C5.1	Administrativo I (VACANTE)	40.258
1	C3.1	Administrativo II	34.798
1	C3.1	Administrativo II (VACANTE)	34.798
1	C3.1	Administrativo II (VACANTE)	34.798
1	C2.1	Administrativo III	30.705
1	C2.1	Administrativo III	30.705
1	C2.1	Administrativo III	30.705
1	C2.1	Administrativo III	30.705
1	C2.1	Administrativo III	30.705
1	C2.1	Administrativo III	30.705
			<b>524.029</b>
<b>ESPECIALIZADO</b>			
1	D7	Jefe de Área I	49.810
1	D6	Revisor (VACANTE)	44.351
1	D5.1	Taquígrafo I	40.258
1	D4	Taquígrafo II	36.163
1	D4	Taquígrafo II (Función Pública)	36.163
1	D4	Taquígrafo II (Función Pública) (VACANTE)	36.163
			<b>242.908</b>

**ESCALAFÓN 2018**

<b>CANTIDAD</b>	<b>GRADO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>SUELDO BÁSICO al 01/01/2018</b>
<b>SERVICIOS AUXILIARES</b>			
1	F6	Jefe de Sector (VACANTE)	44.351
1	F4.1	Encargado	37.528
1	F3.1	Auxiliar Servicio I	34.798
1	F3.1	Auxiliar Servicio I (Función Pca.) (VACANTE)	34.798
1	F2.1	Auxiliar Servicio II	30.705
1	F1	Auxiliar Servicio III	26.611
1	F1	Auxiliar Servicio III	26.611
			<b>235.402</b>
<b>PARTICULAR CONFIANZA</b>			
1	Q9	Secretario General Político (VACANTE)	60.728
1	Q5.1	Secretario Bancada	40.258
1	Q5.1	Secretario Bancada	40.258
1	Q5.1	Secretario Bancada	40.258
1	Q5.1	Secretario Bancada	40.258
1	Q5.1	Secretario Bancada	40.258
			<b>262.018</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.308.708</b>

**GRUPO 0****SERVICIOS PERSONALES**

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE 2018	PROYECTADO		
				2018	2019	2020
01		<b>RETRIBUCIONES DE CARGOS</b>				
		<b>PERMANENTES</b>				
	011	Sueldo básico de cargos	12.005.000	13.887.000	15.275.000	16.803.000
	013	Dedicación total	7.203.000	8.332.000	9.165.000	10.082.000
02		<b>RETRIBUCIONES PERS. CONTRATA- DO FUNCIONES PERMANENTES</b>				
	021	Sueldo básico de funciones contratadas	1.625.000	1.818.000	1.999.000	2.199.000
	022	Incremento por mayor horario permanente	92.000	87.000	95.000	105.000
	023	Dedicación total	700.000	830.000	913.000	1.005.000
04		<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>				
	041 006	Prima por permanencia en el cargo	2.106.000	1.605.000	1.765.000	1.942.000
	042 015	Compensación por asiduidad	594.000	553.000	608.000	669.000
	042 038	Compensaciones transitorias	0	823.000	0	0
	044 001	Prima por antigüedad	1.904.000	1.527.000	1.752.000	2.006.000
	045 005	Quebrantos de caja	67.000	69.000	76.000	84.000
	046 001	Diferencia por subrogación	443.000	341.000	375.000	412.000
05		<b>RETRIB. DIVERSAS ESPECIALES</b>				
	053	Licencias generadas y no gozadas	55.000	44.000	48.000	53.000
	057	Becas de trabajo y pasantías	0	554.000	610.000	671.000
	058	Horas extras	22.000	14.000	15.000	17.000
	059	Sueldo Anual Complementario	2.217.000	2.526.000	2.709.000	2.987.000
		TRANSPORTE	29.033.000	33.010.000	35.405.000	39.035.000

**SERVICIOS PERSONALES**

SUB GRUPO	OBJETO		VIGENTE 2018	PROYECTADO		
				2018	2019	2020
06		TRANSPORTE	29.033.000	33.010.000	35.405.000	39.035.000
		<b><u>BENEFICIOS AL PERSONAL</u></b>				
	064	Contribuciones por asistencia médica	887.000	692.000	761.000	837.000
	069	Otros beneficios al personal	1.165.000	951.000	1.239.000	1.363.000
	069001	Otras Reservas	1.426.000	195.000	215.000	237.000
07		<b><u>BENEFICIOS FAMILIARES</u></b>				
	071	Prima por matrimonio	15.000	15.000	17.000	19.000
	072	Hogar constituido	631.000	624.000	686.000	755.000
	073	Prima por nacimiento	15.000	15.000	17.000	19.000
	074	Prestaciones por hijos	1.000	1.000	1.000	1.000
	075	Prestaciones por fallecimiento	108.000	108.000	119.000	131.000
08	078	Prestaciones por salario vacacional	2.155.000	2.355.000	2.596.000	2.863.000
		<b><u>CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</u></b>				
	081	Aporte patronal sistema seguridad social sobre retribuciones	5.651.000	6.428.000	6.895.000	7.601.000
	082	Otros aportes patronales s/retribuciones	290.000	330.000	354.000	390.000
			<b>41.377.000</b>	<b>44.724.000</b>	<b>48.305.000</b>	<b>53.251.000</b>

## GRUPO 1

BIENES DE CONSUMO

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE 2018	PROYECTADO		
				2018	2019	2020
11		<b><u>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</u></b>				
	111	Alimentos para personas	1.408.000	620.000	682.000	750.000
12		<b><u>PROD.TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ART.DE CUERO Y SIMIL.</u></b>				
	121	Hilados y telas	165.000	165.000	182.000	200.000
	122	Prendas de vestir	315.000	315.000	347.000	382.000
13		<b><u>PRODUCTOS DE PAPEL, LIBROS E IMPRESOS</u></b>				
	131	Papeles de oficina	114.000	114.000	125.000	138.000
	132	Productos de papel y cartón	67.000	67.000	74.000	81.000
	135	Libros, revistas y otras publicaciones	416.000	255.000	281.000	309.000
14		<b><u>PRODUCTOS ENERGETICOS</u></b>				
	141	Combustibles derivados del petróleo	726.000	374.000	411.000	452.000
	143	Supergás	4.000	4.000	4.000	5.000
15		<b><u>PRODUCTOS QUIMICOS DERIVA- DOS DEL PETROLEO Y CONEXOS</u></b>				
	151	Lubricantes y otros deriv.del petróleo	9.000	9.000	10.000	11.000
	157	Artículos de caucho	40.000	40.000	44.000	48.000
17		<b><u>PRODUCTOS METALICOS</u></b>				
	173	Accesorios metálicos	0	26.000	29.000	32.000
19		<b><u>OTROS BIENES DE CONSUMO</u></b>				
	191	Útiles de oficina	186.000	186.000	205.000	226.000
	192	Elementos de limpieza y aseo	53.000	53.000	58.000	64.000
	193	Artículos y accesorios eléctricos	47.000	101.000	111.000	122.000
	196	Útiles de cocina y comedor	7.000	7.000	8.000	9.000
	199	Otros	231.000	144.000	158.000	174.000
			<b>3.788.000</b>	<b>2.480.000</b>	<b>2.729.000</b>	<b>3.003.000</b>

## GRUPO 2

**SERVICIOS NO PERSONALES**

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE 2018	PROYECTADO		
				2018	2019	2020
21		<b><u>SERVICIOS BASICOS</u></b>				
	211	Teléfono, telégrafo y similares	1.221.000	1.221.000	1.343.000	1.477.000
	212	Agua	28.000	113.000	124.000	136.000
	213	Electricidad	353.000	353.000	388.000	427.000
	219	Cable	19.000	19.000	21.000	23.000
22		<b><u>PUBLICIDAD, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES</u></b>				
	221	Publicidad	425.000	425.000	468.000	515.000
	223	Impresiones, reproduc.y encuadernac.	297.000	297.000	327.000	360.000
23		<b><u>PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE TRASLADO</u></b>				
	231	Pasajes dentro del país	607.000	607.000	668.000	735.000
	232	Pasajes al exterior cont.en el país	120.000	120.000	132.000	145.000
	234	Viáticos dentro del país	2.787.000	2.787.000	3.066.000	3.373.000
	235	Viáticos fuera del país	594.000	594.000	653.000	718.000
	239	Gastos inherentes a la función del edil	7.555.000	7.157.000	7.873.000	8.660.000
24		<b><u>TRANSP. DE CARGA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ALMAC.</u></b>				
	247	Corresp.,encom.cont.dentro d/ país	67.000	67.000	74.000	81.000
	248	Corresp.,encom.cont.fuera d/país	1.000	1.000	1.000	1.000
25		<b><u>ARRENDAMIENTOS</u></b>				
	251	De inmuebles cont.dentro d/país	35.000	35.000	39.000	43.000
	254	De equipos de oficina	728.000	258.000	284.000	312.000
	259	Otros arrendamientos	433.000	304.000	334.000	367.000
		Transporte	15.270.000	14.358.000	15.795.000	17.373.000

		Transporte	15.270.000	14.358.000	15.795.000	17.373.000
<b>26</b>		<b><u>TRIBUTOS, SEGUROS Y COMISIONES</u></b>				
	264	Primas y otros gastos de seguros contratados dentro del país	540.000	540.000	594.000	653.000
	266	Comisiones bancarias dentro d/país	50.000	50.000	55.000	61.000
<b>27</b>		<b><u>SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, REPARAC. MENORES Y LIMPIEZA</u></b>				
	271	De inmuebles e instalaciones	829.000	829.000	912.000	1.003.000
	273	De automotores	89.000	89.000	98.000	108.000
	274	De otros medios de transporte	19.000	19.000	21.000	23.000
	275	De mobiliario y eq.de of.y computac.	191.000	425.000	468.000	515.000
<b>28</b>		<b><u>SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y ARTISTICOS</u></b>				
	282	Servicios profesionales y técnicos	1.837.000	1.013.000	1.114.000	1.225.000
	283	Serv. médicos, sanitarios y sociales	22.000	22.000	24.000	26.000
	285	Servicios informáticos y anexos	712.000	796.000	876.000	964.000
	289	Otros	384.000	198.000	218.000	240.000
	289,001	Servicios taquigráficos	0	172.000	189.000	208.000
<b>29</b>		<b><u>OTROS SERVICIOS NO PERSONALES</u></b>				
	291	Servicios de vigilancia y custodia	288.000	288.000	317.000	349.000
	292	Contratación de equipos, salas y conexos	160.000	160.000	176.000	194.000
	299	Otros servicios no personales	1.097.000	90.000	99.000	109.000
			<b>21.488.000</b>	<b>19.049.000</b>	<b>20.956.000</b>	<b>23.051.000</b>

## GRUPO 3

BIENES DE USO

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE	PROYECTADO		
			2018	2018	2019	2020
32		<b><u>MAQUINAS, MOBILIARIO Y</u></b>				
		<b><u>EQUIPOS DE OFICINA</u></b>				
	321	Máquinas de escribir y calcular	3.000	3.000	3.000	4.000
	322	Equipos de telefonía y similares	191.000	143.000	40.000	173.000
	323	Equipos de informática	41.000	400.000	300.000	45.000
	325	Equipos eléctricos de uso doméstico	174.000	174.000	191.000	210.000
	326	Mobiliario de oficina	26.000	200.000	220.000	242.000
34		<b><u>EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL,</u></b>				
		<b><u>CULTURAL Y CIENTIFICO</u></b>				
	341	Eq.audiovisuales,de fotog.y similares	19.000	19.000	21.000	23.000
35		<b><u>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRAC-</u></b>				
		<b><u>CION, ELEVACION Y COMUNICACION.</u></b>				
	353	Otros vehículos automóviles	600.000	600.000	0	600.000
	359	Otros equipos de transporte	45.000	45.000	0	45.000
38		<b><u>CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y</u></b>				
		<b><u>REPARACIONES EXTRAORDINARIAS</u></b>				
	382	De otras edificaciones	1.851.000	8.100.000	3.000.000	1.000.000
			<b>2.950.000</b>	<b>9.684.000</b>	<b>3.775.000</b>	<b>2.342.000</b>

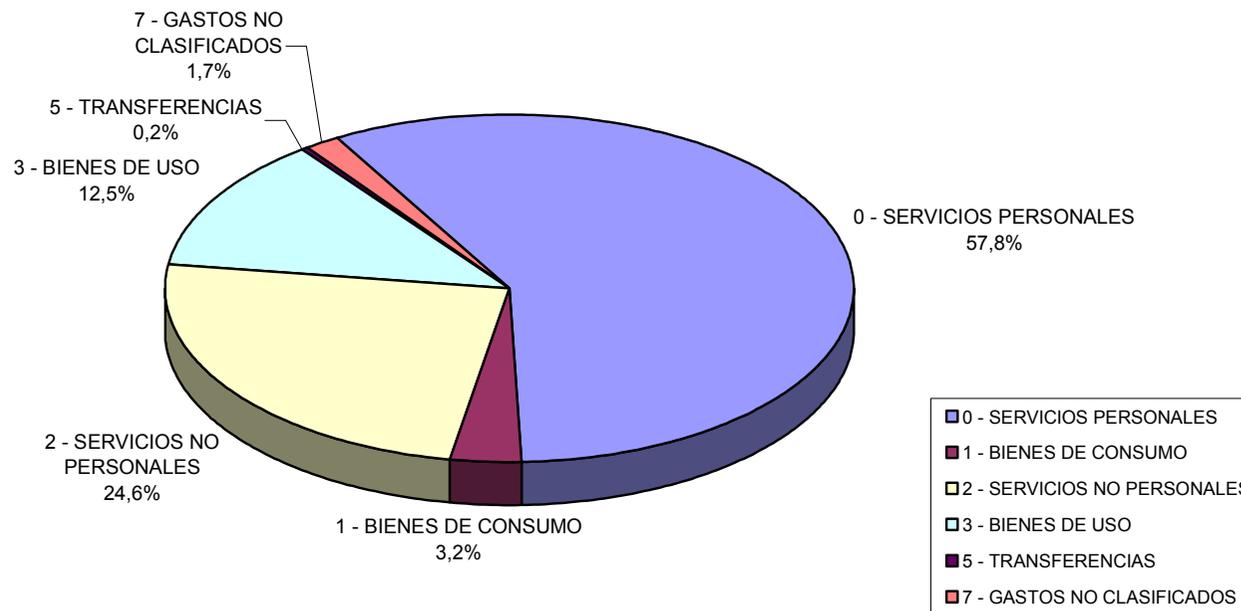
**GRUPO 5****TRANSFERENCIAS**

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE	PROYECTADO		
			2018	2018	2019	2020
55	559002	<u>TRANSF.CTES.INST.SIN FINES LUCRO</u> - Congreso Nacional de Ediles	118.000	132.000	147.000	167.000
			<b>118.000,00</b>	<b>132.000,00</b>	<b>147.000,00</b>	<b>167.000,00</b>

**GRUPO 7****Gastos No Clasificados**

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE 2018	PROYECTADO		
				2018	2019	2020
71	711000	<u>Sentencias Judiciales y Acontecimientos Graves e Imprevistos</u>				
		Sentencias Judiciales	1.331.000	1.331.000	1.464.000	1.610.000
			<b>1.331.000,00</b>	<b>1.331.000,00</b>	<b>1.464.000,00</b>	<b>1.610.000,00</b>

**Junta Departamental de Paysandú**  
**Modificación Presupuestal**  
**año 2018**



<i>DENOMINACION</i>	<b>VIGENTE</b>	<b>PROYECTADO</b>		
		<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
0 - SERVICIOS PERSONALES	41.377.000	44.724.000	48.305.000	53.251.000
1 - BIENES DE CONSUMO	3.788.000	2.480.000	2.729.000	3.003.000
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	21.488.000	19.049.000	20.956.000	23.051.000
3 - BIENES DE USO	2.950.000	9.684.000	3.775.000	2.342.000
5 - TRANSFERENCIAS	118.000	132.000	147.000	167.000
7 - GASTOS NO CLASIFICADOS	1.331.000	1.331.000	1.464.000	1.610.000
	<b>71.052.000</b>	<b>77.400.000</b>	<b>77.376.000</b>	<b>83.424.000</b>

52.º- **DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA EDILA LIBIA LEITES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN INVESTIGADORA REFERIDA A HECHOS SUCEDIDOS EL DÍA 12/10/17 EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR.**

53.º- **DESIGNACIÓN DEL SEÑOR EDIL FRANCISCO GENTILE PARA INTEGRAR LAS COMISIONES INVESTIGADORAS REFERIDAS A IRREGULARIDADES EN LOS CENTROS CAIF (EN LUGAR DEL SEÑOR EDIL ROBERTO CIRÉ) Y REFERIDA A IRREGULARIDADES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-**

54.º- **DESIGNACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES LUIS AMOZA, EDY CRAVEA Y SONIA FREITAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LIQUIDACIÓN ERRÓNEA EFECTUADA AL RENUNCIANTE DIRECTOR DE VIVIENDA DE LA IDP, INGENIERO AGRIMENSOR FEDERICO POLLINI.**

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 554/2018.- VISTO la nota presentada por la bancada del Frente Amplio a través de la cual comunican los cambios que habrán con respecto a la integración de varias comisiones investigadoras.**

**CONSIDERANDO I) que dicha nota expresa que el señor edil Francisco Gentile ha sido designado para integrar la comisión investigadora referida a irregularidades en los Centros CAIF, sustituyendo al señor edil Roberto Ciré, y como titular en la comisión investigadora referida a irregularidades en el Presupuesto Participativo;**

**II) que asimismo se designan como integrantes titulares en la comisión investigadora sobre la liquidación errónea efectuada al renunciante director de Vivienda de la Intendencia Departamental de Paysandú, Ing. Agrim. Federico Pollini, a los señores ediles Luis Amoza, Edy Cravea y Sonia Freitas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Comuníquese el cambio mencionado de acuerdo a lo manifestado en los CONSIDERANDOS.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27)».**

55.º- **ESCUELA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA N.º 113.-** Comunica que está organizando el 1.º Encuentro Regional de Danzas Folclóricas que se realizará el día 27/6 en el teatro Florencio Sánchez, solicitando que se declare el mismo de interés departamental.

Se aprobó sobre tablas, por mayoría (25 votos en 27), el siguiente:

**“DECRETO N.º 7744/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el “1.º Encuentro Escolar Regional de Danzas Folclóricas”, que se realizará el día 27 de junio en el teatro Florencio Sánchez, organizado por la Escuela de Educación Artística n.º 113.**

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

(Entra el señor edil Álvarez).

56.º- **CEB (Centro de Estudios Bioquímicos).**- Su directora solicita ser recibida por la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a fin de presentar su propuesta de expedición de certificados de aptitud médica a los aspirantes a tramitar la licencia de conducir.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «A fin de cumplir con la mencionada solicitud, esta Comisión recibió a representantes del Laboratorio CEB, Directora, Carolina Command y Sebastián Bariani, en reunión de Comisión. En dicha reunión se evacuaron dudas y se acordó quedar abierto al diálogo para tratar el mencionado tema, entre las tres partes involucradas, es decir entre el Laboratorio, la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y esta Comisión.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Creo oportuno mencionar, para que no pase desapercibido y el resto de los ediles lo tengan en cuenta, que fue una muy buena reunión, con un muy buen clima de trabajo, como sucede usualmente.

En esa reunión recibimos a la gente del CEB, que es uno, entre varios, de los laboratorios que tiene posibilidades de llegar a brindar el servicio que en algún momento se pedirá a los efectos de realizar el protocolo técnico de salud y aptitud médica para otorgar la libreta de conducir. Son algunos de los cambios que se vienen. Pero ¿por qué quise hacer mención a esto? Porque quiero que quede claro que fue la primera reunión de trabajo que tuvimos sobre este tema. Estoy hablando del protocolo a seguir en los exámenes médicos de aptitud para obtener la libreta de conducir. Al ser la única reunión, como bien dice el informe, fue el comienzo de una etapa de trabajo muy importante de lo que se viene y que en algún momento tendremos que votar. No podemos votar ninguna reforma sin antes saber cabalmente cuáles van a ser los exámenes de aptitud médica y físicos que se impondrán a través de una norma departamental; no podemos llegar a eso. Por eso mi referencia y señalar que todos tenemos la obligación de analizar este tema en serio y no porque venga del Congreso de Intendentes, en el cual tiene mayoría mi fuerza política, darle un visto bueno sin análisis.

No quería dejar pasar el tema sin decir esto, señor presidente, y que conste en actas que recién comienza el período de estudio del asunto que el CEB nos vino a plantear. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 555/2018.- VISTO el tema: CEB (Centro de Estudios Bioquímicos).- Su directora solicita ser recibida por la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor a fin de presentar su propuesta de expedición de certificados de aptitud médica a los aspirantes a tramitar la licencia de conducir.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que recibió a representantes del Laboratorio CEB, a su directora Carolina Command y Sebastián Bariani;**

**II) que en dicha reunión se evacuaron dudas y se acordó quedar abierto al diálogo para tratar el mencionado tema entre las partes involucradas, el laboratorio, la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y la Comisión;**

**III) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento. La presente resolución fue aprobada por mayoría (24 votos en 28)».**

## **57.º- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA COMPETENCIA DEPARTAMENTAL DE FREESTYLE.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.**

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 512/18.

Cabe destacar que la competencia se realizó en fecha 26/05/18, y fue declarada de interés departamental a través del Decreto n.º 7740/18.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión entiende oportuno sugerir al plenario que el tema permanezca exclusivamente en la Mesa de la Corporación a efectos de que esta estudie la posibilidad de instrumentar algún tipo de apoyo a este grupo de jóvenes.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Simplemente para pedir una aclaración. Disculpen mi ignorancia, pero me gustaría que me expliquen por qué se remite y por ahí, al final, se dispone de una eventual ayuda que se va a hacer. Entonces si la edila mocionante o la comisión nos pueden contar de qué trata el tema, porque no soy muy bueno en inglés y no sé qué significa esto.

Si pueden, les agradezco, así sabemos qué votamos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Señor presidente: en respuesta a lo que pregunta el compañero edil, quiero decir que este es otro más de los tantos grupos de jóvenes que participan en actividades sociales y culturales; que la Intendencia dispone de un espacio en Casa Joven, y ese fin de semana se realizó una actividad, a la cual venían chiquilines de otros departamentos, y desde Argentina, donde se los calificaría. Mi interés surgió al ver que esos jóvenes necesitaban apoyo para poder viajar, tienen que hacer rifas o ventas de tortas fritas para costearse los gastos, como pasajes, para ir y concursar en otros lugares. Por ello consideré que si los chicos de ese grupo de Paysandú quedaban clasificados, esta Junta podría quizá ayudar –y cuando digo ayudar era simplemente con los pasajes. Lo pasé a consideración de la Mesa porque entendí que la Mesa iba a consultar a los chicos sobre si habían calificado o no. Muchas gracias. (Entra la señora edila Benítez).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** De todas maneras quiero aclararle al edil Ífer que el 24 de mayo aprobamos la moción, por mayoría de 23 en 25 presentes, y en ella se explica de qué se trata, habla de la cultura del hip hop; está muy completa.

Tiene la palabra el edil Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Gracias, señor presidente. Simplemente para ilustrarle al Cuerpo. Para los que no han leído la moción, me permití buscar en Google sobre freestyle rap o simplemente Freestyle, y dice: *«se refiere comúnmente a un estilo en que se hacen las letras del rap. Se caracteriza por ser creado en el momento, improvisado, a la vez que se rapea expresando lo que se ve o lo que se siente, mediante las palabras sobre un ritmo»*. Hice la aclaración simplemente para saber qué votamos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Simplemente agradecer. A uno que es de tierra adentro le hubiesen dicho que es como una payada moderna (murmillos – risas), porque no lo recordaba de esa forma. Agradezco a la edila preopinante que me ilustró en el tema. También decir que cuando hay voluntad para declarar algo de interés departamental la hay, y cuando hay algo para declarar de interés departamental que incide en el trabajo de los sanduceros, a veces, no la hay. Esto es cultura y vale, pero el trabajo también vale. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz, por una aclaración.

**SRA.ORTIZ:** Queremos dejar reflejado también el interés, la importancia y el estudio que le damos a los temas en las comisiones. Lo que el compañero edil mencionaba anteriormente sobre qué es el hip hop, está escrito en la moción, donde se menciona qué era lo que hacían estos jóvenes de Paysandú en un espacio que tienen para pasar ratos libres. Considero que toda actividad cultural innovadora merece la participación de los jóvenes, como en este caso. Me parece que no tenía sentido volver a decir de qué se trataba el tema, cuando ya estaba claro en la moción.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Uno celebra las manifestaciones culturales, la inquietud de los jóvenes, pero tenemos que tener el mismo interés y el mismo propósito que plantea la edila respecto a los jóvenes, para considerar las inquietudes y manifestaciones culturales, por ejemplo, de los adultos mayores. Hace unas cuantas sesiones atrás planteamos la declaración de interés cultural para el coro de Ajupe, ¿y qué hace la Comisión de Cultura? ¿Se ha expedido?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, estamos en otro tema.

**SR.TORTORELLA:** Quiero decir que si están buenas las manifestaciones foráneas y la cultura foránea que se quieren promover, seguramente, como valor cultural extranjero, importado para nuestros jóvenes, bienvenido sea; también que sea la payada una forma moderna a través de esta manifestación, pero recordemos que también hay otras expresiones de la cultura de otras edades, importantes, como la de los adultos mayores que merecen la misma atención, el mismo compromiso, señora edil, y también, señor presidente, merecen el mismo respeto y respaldo de la Junta Departamental. Por eso, espero que con la misma celeridad y autoridad que tiene esta Junta se pueda declarar de interés departamental próximamente, y en la próxima sesión –por eso estoy instando a los ediles que están en la Comisión de Cultura– al coro de Ajupe. Muchas gracias.

También quiero decir que voy a apoyar esta moción, y espero que los ediles del Frente Amplio también tengan la sensibilidad de apoyar las mociones con manifestación cultural como las hemos planteado nosotros. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe de la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 556/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/05/18, por la señora edila Elsa Ortiz, respecto a “Declarar de interés departamental la competencia departamental de Freestyle”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa mediante repartido 41525/18, que el asunto fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 512/18;**

**II) que la competencia se realizó en fecha 26/05/18, y fue declarada de interés departamental a través del Decreto n.º 7740/18;**

**III) que teniendo en cuenta lo expuesto, entiende oportuno que el tema permanezca exclusivamente en la Mesa de la Corporación a efectos de que esta estudie la posibilidad de instrumentar algún tipo de apoyo a este grupo de jóvenes.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca exclusivamente el tema en la Mesa de la Corporación.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».**

**58.º- EMPRADRONAMIENTO DE LA UNIDAD MERCEDES BENZ C 220 d, AÑO 2018, PROPIEDAD DE LA EMPRESA EPUMER S.A.- La Intendencia remite a consideración.**

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: (rep. n.º 41528).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor presidente. Voy a solicitar, si el Cuerpo me acompaña, que este informe vuelva a la Comisión de Tránsito, en virtud de que, en fecha posterior a este informe, han llegado más insumos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una solicitud de que el informe vuelva a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 557/2018.- VISTO el tema: “Empadronamiento de la unidad Mercedes Benz C 220 d, año 2018, propiedad de la empresa Epumer S.A.- La Intendencia remite a consideración”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que consideró el tema y no habiendo objeciones que formular, sugiere al plenario la aprobación de un proyecto de decreto que autoriza la excepción solicitada por la Intendencia Departamental;**

**II) que en sala, el señor edil Washington Gallardo solicita que el tema vuelva a comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29)».**

(Salen los señores ediles Rivas, Álvarez y la señora edila Ruiz Díaz).

### **59.º-ROTURAS DE CAÑOS EN OBRA DE AVENIDA SALTO.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 05/06/18, se recibe respuesta de la OSE, cuya parte medular se transcribe: *“...Con relación al tema de referencia se indicó que las obras de repavimentación de Av. Salto encaradas por la Intendencia de Paysandú, afectaron la infraestructura hídrica y de saneamiento instalada en la zona. Si bien la Intendencia de Paysandú estuvo informada en todo momento sobre el emplazamiento de las tuberías, el accionar de las máquinas produjo roturas en red de agua y de saneamiento, las cuales fueron reparadas por OSE una vez que fue puesto en conocimiento.*

*Las conexiones de saneamiento que fueron afectadas fueron reparadas, no existiendo actualmente ningún inconveniente.*

*Quedando a sus órdenes, saluda atentamente. Fdo.: Víctor Cestau”.*

Cabe destacar que el Ing. Víctor Cestau concurrió a la Comisión el día 20/03/18 e informó sobre el asunto antes mencionado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Simplemente quería decir que una vez más queda en evidencia la falta de conocimiento técnico de la Dirección de Obras de acuerdo a lo que se desglosa de este informe de la Comisión, que me gustaría leer, o al menos en parte: *«Se recibe respuesta de la OSE, cuya parte medular se transcribe: “...Con relación al tema de referencia se indicó que las obras de repavimentación de av. Salto encaradas por la Intendencia de Paysandú, afectaron la infraestructura hídrica y de saneamiento instalada en la zona. Si bien la Intendencia de Paysandú estuvo informada en todo momento sobre el emplazamiento de las tuberías, el accionar de las máquinas produjo roturas en red de agua y de saneamiento, las cuales fueron reparadas por OSE una vez que fue puesto en conocimiento. Las conexiones de saneamiento que fueron afectadas fueron reparadas, no existiendo actualmente ningún inconveniente”».* Por un lado me alegro de que el tema haya sido solucionado, pero es lamentable que haya gastos, costos extras, molestias a los vecinos que quedaban sin agua. Quiero pensar que es falta de conocimiento técnico y no una desprolijidad, una desidia o desinterés de parte de la Intendencia. Aunque la verdad es que la desprolijidad ha sido una constante, sobre todo en esta obra de avenida Salto –a lo largo y a lo ancho–, donde han quedado cosas por seis, siete meses a medio terminar. Los vecinos tuvieron que sufrir, en plena época de fiestas, la paralización de esta obra, donde se rompieron muchas cosas que no debían romperse, donde, a mi entender, tal vez, no debió levantarse como se hizo gran parte de la base de la

calle. No me queda claro por qué se hizo eso, porque después nuevamente se puso una cantidad similar de tosca, para luego tirar la carpeta asfáltica; carpeta asfáltica que, por cierto, no quedó muy linda, quedó más o menos como el río Uruguay, no precisamente cuando está calmo sino más bien cuando está picadito, bastante ondulado; lamentablemente hay que andar en auto y no en barco. Pero esperemos que sirva de lección, al menos para las próximas obras; supongo que habrá muchas obras más en la agenda de esta dirección, pues a Paysandú le hace falta, prácticamente, toda la infraestructura vial. Estaremos atentos a lo que pase. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

Perdón, me había solicitado la palabra el señor edil Bartzabal; tiene la palabra, señor edil.

**SR.BARTZABAL:** Claro, si quien le solicitaba la palabra hubiese sido oficialista, se le otorgaba.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, tuve la gentileza de verlo y darle la palabra, así que no haga alusiones de ningún tipo.

**SR.BARTZABAL:** Señor presidente, estoy de acuerdo con todo lo que dijo el compañero edil, pero dicen que está todo solucionado; no lo está, porque le falta media carpeta asfáltica, todavía no han tenido tiempo de hacer la media carpeta asfáltica que falta. Entonces, lo sufrimos todos los transeúntes que pasamos a diario por el lugar, y también algún viejito que ha pasado y se ha caído. Es lamentable cómo hace las cosas la Dirección de Obras de esta Administración. Nada más, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Volvemos a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 558/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: "Roturas de caños en obra de avenida Salto".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que recibió una respuesta de la Jefatura Técnica Departamental de OSE, cuya parte medular transcribe, a la vez que manifiesta que el Ing. Víctor Cestau concurrió a reunión de la Comisión en fecha 20/03/18, oportunidad en la cual expuso sobre el tema de referencia;**

**II) que por lo expuesto sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 63/2018».**

**60.º-TERMAS DE ALMIRÓN EN RIESGO SANITARIO.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós.

**PROBLEMAS VARIOS EN TERMAS DE ALMIRÓN.**- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**CRISIS MEDIOAMBIENTAL EN TERMAS DE ALMIRÓN.**- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 05/04/18, se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe n.º 9/2018, elaborado por Dirección de Turismo de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por el señor edil Alejandro Colacce. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente Departamental. Sr. Mario Díaz De León, Secretario General".

INFORME 09/2018

Se devuelve informando que, en virtud de una gestión responsable se toma la decisión de retirar de la órbita del municipio y pasar termas de Almirón a Dirección de Turismo.

Muestra de ello: el uso indiscriminado y pago como premio de favores con horas extras e inhábiles (promedio de 600 horas extras y 400 inhábiles por mes) siendo que los moteles permanecieron cerrados por más de 1 año y medio. El no realizar mantenimiento al pozo termal por más de 3 años sin respetar las recomendaciones del asesor Montaña, falta total de mantenimiento en piscinas, calderas, servicios higiénicos, etc.

Tal vez no fue apreciada por el señor edil ya que fueron de día y no de noche, la reciente tarea por la cual se recambió toda la iluminación del entorno de las piscinas por luminarias led de última tecnología, se pusieron en funcionamiento todas las luminarias de la avenida de ingreso y se dotó de luz a la cancha de fútbol que nunca tubo.

Los filtros no han sido conectados aún, debido a que al proceder al recambio de la caldera, los filtros nuevos que estaban en depósito comprados en 2014, no tenían los cabezales que son llaves de 7 vías y de medida especial. Por lo tanto llevó tiempo poder conseguir dichos cabezales y se está a la espera de que regrese la empresa a terminar dicho trabajo.

El arreglo de las calles estaba supeditado a finalizar la canalización del saneamiento, la que se concluyó la semana pasada, por lo que ahora sí se está en condiciones de realizar la reparación de las misma de forma definitiva.

El arroyo se encuentra bajo constante monitoreo tanto en lo que hace a calidad de agua como a residuos arrojados por los visitantes o lo que pueda arrastrar la corriente los días de lluvia. Si el edil hace referencia a los juncos y totoras que crecen en el mismo son el filtro natural para las aguas y la contención para evitar el desmoronamiento de los taludes de las orillas del arroyo. Fdo.: ALEJANDRO LEITES. Dirección de Turismo".

Con fecha 28/05/18 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio n.º 183/2018, por el que remite moción formulada por el señor edil Javier Pizzorno, denominada: "Crisis medioambiental en Termas de Almirón", cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a Usted copia digital de informe n.º 14/2018 de Dirección de Turismo de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por el señor edil Javier Pizzorno.

A efectos ampliatorios, se adjunta material fotográfico comparativo donde se ilustra la situación en que fueron recibidas las instalaciones del citado centro termal y su estado en la actualidad.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente Departamental. Sr. Mario Díaz De León, Secretario General".

INFORME 14/2018

Se devuelve informando que más allá de divisiones territoriales, hay estrategias como el desarrollo turístico que deben ser una sola y mantener una línea; parte de ello fue la razón de asumir el control del centro Termal Almirón.

No escapará al conocimiento de los Sres. ediles que el centro termal fue recibido como todas las instalaciones municipales, con un enorme déficit edilicio y falto de todo tipo de mantenimiento comenzando por el corazón del complejo como lo es el pozo termal.

Con un hotel próximo a inaugurar pero con el enorme problema que al igual que todas las construcciones que promovió la anterior administración no tenían resuelto el volcado de aguas negras, ya que dicha promoción se realizó sin ninguna planificación ni previsión; siendo esta administración la que ha trabajado en una solución integral y a largo plazo para solucionar el problema heredado.

Las cabañas o moteles fueron puestos en funcionamiento luego de estar cerrados un año y medio por desidia del municipio, trabajando a diario para mantener y continuar mejorando los mismos.

En cuanto a los servicios higiénicos del camping se agregan fotografías que documentan el estado de deterioro en el que se recibieron y como se encuentran tras las inversiones y trabajos ejecutados durante la presente administración. Fdo.: Alejandro Leites. Dirección de Turismo".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el primer tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, que el segundo tema pase a su archivo y el tercer tema se radique exclusivamente en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Descentralización, Integración y Desarrollo

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE.

El señor edil Alejandro Colacce realizará el informe en minoría verbal en sala».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Colacce para dar el informe en minoría.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Esta problemática, que hemos tratado en la Comisión de Obras, es algo que se viene planteando por parte de nuestra bancada desde hace muchísimo tiempo. Nos llega el informe de septiembre de 2018 en el que el señor Alejandro Leites de la Dirección de Turismo, formula algunas expresiones que, hoy, nos obligan a hacer este informe en minoría, porque de todo el crimen ambiental que está sucediendo

en las termas de Almirón, el primer responsable es el señor intendente de Paysandú, el doctor Guillermo Caraballo. (Sale la señora edila Freitas). (Entra la señora edila Cabillón). Así lo expresa la Ley 9515 en su artículo 35, "Competencias del intendente", donde, entre otras cosas, se señala la vigilancia y demás medidas necesarias para evitar la contaminación de las aguas. Esto no lo digo yo, señor presidente, esto lo dijo, hasta hace poco, el edil oficialista, señor Marcelo Fagúndez, que reside en la ciudad de Guichón.

Comenzando este informe, obligatoriamente, debo realizar algunas puntualizaciones que, al parecer, el señor director de Turismo se ha olvidado de repasar al momento de realizar el informe que nos acercara a la comisión; quizás, en alguna medida, llevado por el ánimo de mantener su cargo y endulzar los oídos del intendente de turno, que pareciera estar bastante engañado con el desempeño de este director. (Entra la señora edila Cravea).

Señor presidente, en lo personal, manejamos bastante bien el tema de las rendiciones de cuentas, los números que nos llegan del Ejecutivo departamental. Y usted sabe que, casualmente, la rendición de cuentas del 2016 –capaz que al director de Turismo se le pasó– tenía en su presupuesto 13.217.569 pesos para ejecutar. ¿Sabe cuánto fue lo que ejecutó? 2.095.718 pesos. Le quedaron 11 millones de pesos para gestionar, para gastar, para invertir. ¿Qué se ha hecho con ese dinero destinado a inversión? ¿Dónde está?

Segundo, las termas de Almirón están en riesgo sanitario y a nadie se le ha ocurrido nada. En ese sentido, el Ejecutivo ha estado en falta, y lo sabe muy bien. Los compromisos contractuales son hechos para cumplirse, señores. ¿Por qué digo esto? Porque en la gestión anterior surge del mismo contrato que la encargada de concretar la obra de saneamiento en las instalaciones del hotel cuatro estrellas, que se encuentra hoy en dichas termas, es la Intendencia Departamental. Después, si la Intendencia no se manejó de la mejor manera y demoró más de tres años para realizarla, es otra cosa muy distinta, señor presidente, y no le podemos cargar tintas al hotel y decir que esto no tiene nada que ver. También en este tema, y no es un caso menor, debemos recordar que se contrató una cooperativa social para llevar a cabo esta obra tan importante para el futuro de este centro termal y centro poblado de termas de Almirón. Ojo, no digo que eso sea malo, para nada, lo malo es la impericia ejecutora, por parte del Ejecutivo departamental, para realizar la obra, y que la misma estuviera parada por más de un año por causas perfectamente solucionables como es proveer a dicha cooperativa, de técnicos que dirigieran la obra para no enviarlos sin rumbo a desarrollar un proyecto que, de por sí, con ausencia total de estos, se sabía su futuro inmediato. Pero esto no fue denunciado solo por nuestra fuerza política, sino también por los inversores que depositaron su confianza en el proyecto del centro poblado Almirón, así como también por gente de la propia confianza del Gobierno departamental y, como ya lo dije al comienzo, por uno de los vecinos que integran el colectivo de vecinos de Guichón por los bienes naturales, el ex edil oficialista Marcelo Fagúndez, quien también venía alertando en este plenario de las situaciones y de la falta del Ejecutivo departamental, del intendente departamental, en esta zona. Ayer, seguramente por el ingreso de este informe, leímos jocosamente, en la página principal de la Intendencia Departamental de Paysandú, que el director de Turismo, Leites, justo ayer, 13 de junio, daba la gran noticia de que se estaban comenzando los trabajos de caminería dentro del centro poblado.

Gracias a Dios, en esa publicación el señor director reconocía que había sido a pedido de los vecinos y de los visitantes; y es muy cierto, porque fueron estos que, al ver que su inversión se deterioraba de manera abrupta ante la inoperancia del Ejecutivo departamental, solicitaron que integrantes de nuestra fuerza política los ayudaran para presentar su reclamo en la Junta, que es lo que hacemos los ediles departamentales, señor presidente. O sea, no es de recibo para nosotros este informe que nos hace llegar a la Comisión de Obras, porque al mismo tiempo hoy reconoce la falta. Lamentamos que el director, en su informe, se fije en cuestiones que no le son afines y que no tiene por qué inmiscuirse, como lo es en la parte financiera del anterior período, en cómo gastaba los recursos para tener un buen mantenimiento de termas y que el turista encuentre una buena razón para volver a disfrutar de este centro termal. Lamentablemente hoy no podemos decir lo mismo, ya que en las declaraciones vertidas ayer, él mismo dice que todo lo que allí se está haciendo es por iniciativa de otros. O sea, no es por iniciativa de la Intendencia, es por iniciativa de otros.

Yo le digo al señor director que por favor no nos tome por tontos, y que tampoco quiera que la gente mire para otro lado, porque la triste realidad de termas de Almirón contrasta con sus palabras; simplemente basta con ir y recorrer. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Ponemos primero a votación el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 559/2018.- VISTO los temas: “Termas de Almirón en riesgo sanitario.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós”, “Problemas varios en Termas de Almirón.- Moción del señor edil Alejandro Colacce” y “Crisis medioambiental en Termas de Almirón.- Moción del señor edil Javier Pizzorno”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio oportunamente enviado, cuyo contenido medular transcribe;**

**II) que, asimismo, sugiere al plenario que el primer tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, que el segundo tema pase a su archivo y que el tercer tema mencionado se radique exclusivamente en sus similares de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo;**

**III) que, por su parte, la última de las Comisiones nombradas informa sobre el tercer tema mencionado en el VISTO, mediante repartido 41545/18, compartiendo lo informado por la Comisión de Obras y Servicios en repartido 41534/18, y sugiriendo que el tema respectivo se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Radíquense exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente las carpetas 1055/2017 y 102/2018.**

**2.º- Archívese la carpeta 1424/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (16 votos en 27)».**

#### **61.º-CRISIS MEDIOAMBIENTAL EN TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.**

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente el tema fue derivado a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Esta Comisión consideró el tema, teniendo en cuenta la respuesta de la Intendencia Departamental al oficio oportunamente enviado, cuyo contenido medular se transcribió en el informe precedente, elaborado por la Comisión de Obras y Servicios.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. RAQUEL MEDINA. ADELA LISTUR».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Ponemos a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 560/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 1.º/03/18, por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: “Crisis medioambiental en terms de Almirón”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría mediante repartido 41545/18, que el tema fue derivado además a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Obras y Servicios;**

**II) que teniendo en cuenta la respuesta de la Intendencia Departamental al oficio oportunamente enviado, cuyo contenido medular se transcribió en el informe, repartido 41534/18, elaborado por la Comisión de Obras y Servicios, la que solicitó que el tema se radique exclusivamente en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo;**

**III) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca exclusivamente en la Comisión Higiene y Medio Ambiente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (16 votos en 27)».**

(Entra la señora edila Benítez).

**62.º- HACE SEIS MESES QUE NO ACTÚA LA JUNTA LOCAL DE EL EUCALIPTO.** Moción de los señores ediles Williams Martínez, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «A efectos de abordar el tema, el día 30/5/18 la Comisión recibió a la señora Liliana Geninazza, directora del Departamento de Descentralización de la Intendencia Departamental, quien informó que no es verdad que no se convoca a reuniones de la Junta Local; que inclusive concurrió a una de esas reuniones, el día 14/4/18. Agregó que no es fácil organizar reuniones en Juntas Locales para la gente del campo, debido a obstáculos como el gasto de combustible y las grandes distancias. Señaló además que las Juntas Locales no tienen reglamentación sobre convocatorias y sesiones, pero si la Comisión estima necesario, deberá reglamentarse, sugiriendo que no sea una norma muy compleja porque se volvería difícil de cumplir.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. RAQUEL MEDINA. ADELA LISTUR».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** En minoría verbal en sala, informará el edil Colacce. Tiene la palabra.

**SR.COLACCE:** Gracias nuevamente, señor presidente. Con esta comisión -en la cual me toca suplir a la compañera Gabriela Gómez, que por temas de salud no puede estar presente, pero sí seguimos trabajando en conjunto-, venimos desarrollando un trabajo muy bueno, es decir que en cada municipio se logre el desarrollo de las sesiones y ver cómo se trabaja, cómo trabaja el alcalde con sus concejales y ser nexo para poder destrabar algunas situaciones con el Ejecutivo departamental que, muchas veces, en el territorio, por diferentes cuestiones no se logran concretar.

Si bien las dos juntas locales dependen directamente del intendente, con los concejales de las juntas locales de Cerro Chato y de El Eucalipto, encontramos el problema de que dependen directamente tanto del intendente, como de la Dirección de Descentralización. Y sucede que muchas veces, cuando hemos citado a la directora de Descentralización a la Comisión nos

contesta: que por diferentes motivos de traslados o por motivos de toda índole los concejales no pueden coordinar para llevar la sesión adelante. Mire usted, señor presidente, si pasara lo mismo acá con los 31 ediles, es decir: no ponernos nunca de acuerdo o no venir ninguno, porque cada uno tiene cosas que hacer, sería muy difícil poder reunirse. Es una cuestión de orden, para lo cual solicitamos que esta comisión se presente en el lugar, a los efectos de poder destrabar y guiar, ya que la presidenta o el presidente de la junta local –que pertenece a la fuerza de gobierno– no puede organizarse; tal vez con nuestra ayuda se pueda destrabar esa situación, señor presidente.

Así que vamos a encomendar a esta comisión –a la Comisión de Descentralización- a que nos hagamos presentes en la próxima sesión para poder destrabar la situación.

Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. La comisión ya está encomendada por este plenario, no solamente a ir al Municipio, sino también a las juntas locales, es decir que ya está previsto por parte de la comisión. Simplemente quería hacer esa aclaración.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Ponemos a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 561/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/04/18 por los señores ediles Williams Martínez, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, referida a: “Hace seis meses que no actúa la Junta Local de El Eucalipto”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría mediante repartido 41541/18, que el día 30/05/18 fue recibida la señora Liliana Geninazza, directora del Departamento de Descentralización de la Intendencia Departamental quien expresó que no es verdad que no se convoca a reuniones de la Junta Local, concurriendo a una el día 14/4/18;**

**II) que en efecto agregó, que no es fácil organizar reuniones en las Juntas Locales para la gente de campo, debido a obstáculos como el gasto de combustible y las grandes distancias;**

**III) que por último, la señora Geninazza manifestó que las Juntas Locales no tienen reglamentación sobre convocatorias y sesiones, pero si la Comisión lo estima necesario, deberá reglamentarse, sugiriendo que no sea una norma compleja porque se volvería difícil de cumplir;**

**IV) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema;**

**V) que en sala el señor edil Alejandro Colacce realizó el informe en minoría verbal.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 295/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 28)».**

### **63.º-CURSOS DE ELECTRICISTA O CARPINTERÍA PARA EL ESTE DEL DEPARTAMENTO.-**

Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: en mayoría: (rep. n° 41542)

En minoría: verbal en sala

### **64.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta of. n.º 322/18, relacionado a moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur, referida a “Cursos de electricidad o carpintería para el este del departamento”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito que el tema vuelva a la comisión, dado que en este repartido que se recibió en el día de hoy hay una contestación, la cual queremos que se incluya. Es el último punto de los asuntos entrados.

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Si me permite, presidente, eso es lo que habíamos hablado con el presidente de la Comisión de Descentralización; así que entendemos que debe volver a la comisión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración que vuelva a comisión el punto 42° junto con el punto 32° de los asuntos entrados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 562/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/4/18 por los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur, referida a: “Cursos de electricista o carpintería para el este del Departamento”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría por repartido 41542/18, señalando que a efectos de abordar el tema, el día 30/5/18 la Comisión recibió a la señora Liliانا Geninazza, directora del departamento de Descentralización de la Intendencia Departamental, quien informó que el Municipio de Guichón no tiene profesores;**

**II) que, además, agregó que son cursos que requieren calificación y tienen riesgos; que en la Intendencia hay un curso de carpintería que se dicta también en Porvenir, señalando además que si no hay un banco de carpintería, no se puede implementar;**

**III) finalmente, la señora directora agregó que el Municipio de Guichón no tuvo voluntad de buscar cursos, y que hay un funcionario de ese Municipio que viene a dar cursos en Paysandú;**

**IV) que en sala se solicita que el tema vuelva a Comisión, debido a que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, la que figura en el punto 32.º de los asuntos entrados, la que debe ser considerada por la Comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO IV)».**

## **65.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE PLANTA DE CELULOSA, PRESENTADO POR FORESTAL ORIENTAL S.A.-**

La Intendencia remite.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema, constatando que no existen objeciones que formular a lo solicitado por Forestal Oriental S.A. y por la Intendencia Departamental, mediante Resolución n.º 992/2018 del 5/4/18.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés Departamental el Proyecto de Planta de Celulosa presentado por Forestal Oriental S.A., de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1562 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIRO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. EDGARDO QUEQUIN”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Voy a empezar este tema evocando una canción que fue un himno en los años ochenta y noventa: “A desalabar a desalabar/ que la tierra es mía, tuya y de aquel/ de Pedro y María de Juan y José...”.

Yo no sé si sabrán que Forestal Oriental pertenece al grupo de UPM. UPM es una de las cinco multinacionales que está instalada en nuestro país. Y para tener un par de datos que no son menores, hoy ya es poseedora de 116.000 hectáreas del territorio nacional, que ya no son de tal. Junto con

Eufores, AAPG, Stora Enso, etc., suman 1:270.000 hectáreas que nosotros hemos entregado. Y otro dato que tampoco es menor son las regalías o las ganancias netas que, por ejemplo, en el dos mil diecisiete, UPM obtuvo: 974 millones de euros. Y a todo esto, el gobierno del Frente Amplio no le cobra ningún tipo de impuesto, le damos todo servido, es decir, le dan, porque yo no estoy de acuerdo. (Salen los señores ediles Bentos y Colacce). Y entra a esta Junta Departamental una petición de declaración de interés departamental.

Yo no sé si hemos perdido..., si el Gobierno perdió el norte o el centro, porque la instalación o la posible instalación de esta planta de UPM será en el centro del país y todavía no está claro ni definido cien por ciento el lugar donde se hará.

Parecería que como no está segura esa inversión, que hace dos años les vienen vendiendo a los uruguayos que va a ser algo así como la salvación y va a mover la aguja en lo económico y a generar empleo –algo parecido al cuento de Aratirí con el puerto de aguas profundas–, hace dos años que vienen con esto y ahora le piden a la Junta de Paysandú que declare de interés departamental algo que ni siquiera va a ser en este departamento, que ni siquiera sabemos el impacto que pueda llegar a tener. Es más, ni siquiera sabemos si se va a hacer porque todavía no hay nada seguro, UPM recién va a responder claramente y con certeza en el 2020. Y nos vienen a pedir a nosotros que declaremos a esta empresa, que está exonerada de todo tipo de impuestos, de interés departamental, mientras en Paysandú siguen corriendo peligro las pocas fuentes laborales que están quedando, y el ejemplo más cercano que tenemos es el caso de PILI. Acaso se ha pedido algún tipo de accionar al Gobierno central, pero en serio, no eso de ir a pasear a la Dinatra, sino, algún tipo de acción en serio; no se ha pedido nada en serio por parte de esta Junta ni por parte del Ejecutivo departamental. (Entra el señor edil Bentos).

Entonces, presidente, y señores ediles, este edil no puede acompañar algo que ni siquiera sabemos si en el 2020 se va a concretar. Si le vamos a hacer los mandados a UPM, que se los haga el Frente Amplio, nosotros no. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Hoy estamos literatos. Yo voy a referirme a una canción, muy popular también, de Amparo Ochoa -y a todos les sonará Amparo Ochoa–, «Maldición de Malinche». En una parte de la canción o del verso, dice: *«Se nos quedó el maleficio/ De brindar al extranjero/ Nuestra fe, nuestra cultura/ Nuestro pan, nuestro dinero. Y les seguimos cambiando/ Oro por cuentas de vidrio/ Y damos nuestras riquezas/ Por sus espejos con brillo»*.

Eso es lo que está pasando hoy, señor presidente, con esta efímera inversión de la cual ni siquiera sabemos si se va a realizar, y menos en Paysandú que no recibe ningún beneficio directo de parte de esta empresa en este proceso de inversión. ¿Cuál es el beneficio económico o el interés departamental que puede tener el gobierno de Paysandú –y cuando digo gobierno estoy hablando de la Junta Departamental y del Ejecutivo– de declarar de interés departamental una inversión que se va a realizar en otro departamento? ¿Cuál es la inversión que el Gobierno central está realizando en el departamento de Paysandú para poder apuntalar una declaración de

interés departamental que beneficie a nuestro departamento, a nuestros ciudadanos y al trabajo de nuestra gente? Hasta ahora ninguno.

Pero yo le quiero proponer algo, señor presidente. Hay una obra que podría servir de mucho y sería muy importante, y que ha estado en nuestro programa de gobierno, que es la continuación de la ruta 90 con conexión con la ruta 20; digo, la ruta 90 al este de Guichón, a través de un trazado de 80 kilómetros hasta la ruta 20 que, seguramente, será una inversión muy importante y trascendente para este proyecto de UPM, que todavía está en ciernes, pero también muy importante y muy trascendente para el departamento de Paysandú.

Entonces, si a esto le podemos agregar algo, es decir: ¿cuál es el beneficio tangible para nuestro departamento? ¿Vamos a declarar de interés departamental algo a futuro que ni siquiera se ha concretado? Normalmente se declaran de interés departamental aquellas obras que ya están en marcha o que ya se concretaron, pero no algo que es a futuro. Cuando, por ejemplo, hemos pedido que se declare de interés departamental la generación de algún barrio en la zona norte de Paysandú, para apuntalar la inquietud de algunos vecinos, y se votó en contra acá mismo porque se nos dijo que era un proyecto, y ahora sobre un proyecto ¿vamos a votar una declaración de interés departamental? Pregunto yo, señor presidente. ¿O me equivoco? Entonces, cuando vamos a beneficiar a una empresa multinacional que nos quiere vender un paquete, le votamos que sí y le declaramos de interés departamental, nos arrodillamos y nos venden cuentas de colores, nos estropean el medioambiente y nos estropean los curso de agua, nos afectan el acuífero Guaraní y los exoneramos completamente de impuestos; nos imponen hacer un tren y hacer un conjunto de inversiones importantísimas, porque ni siquiera tenemos el derecho ni la facultad de decirles: «miren, toda la producción de la nueva planta de UPM va a salir por el río Uruguay y vamos a reforzar el desarrollo portuario de los puertos de Paysandú, Fray Bentos y Nueva Palmira». En cambio, nos dicen: «No, tiene que ir todo para Montevideo». Entonces, señor presidente, estamos sojuzgados y sometidos a las pautas que impone una multinacional, a las que tenemos que decir amén; y le vienen a pedir al departamento de Paysandú, que no tiene nada que ver porque no hay ninguna inversión proyectada para nuestro departamento, que declare de interés departamental a una inversión que se va a hacer en el departamento de Durazno. Puedo entender que el intendente Vidalín esté interesado en que se declare de interés departamental en su departamento. Me parece bien que la Junta Departamental de Durazno lo vote, me parece perfecto, y también el Municipio de Paso de los Toros y la Junta Departamental de Tacuarembó, pero la Junta de Paysandú no tiene nada que hacer en la declaración de interés departamental. A menos que el señor intendente, por hacerle los mandados al Gobierno nacional, les haya dicho: «Bueno, mire, le declaramos de interés departamental», va a salir con 16 votos, si ustedes lo quieren votar. ¡Que lo vote el Frente Amplio! ¡Asuman la responsabilidad! Den la cara y entréguenle al extranjero, nuevamente, las riquezas por cuentas de vidrio y espejitos de colores para que nuestro país, nuestra cultura, nuestro trabajo, nuestro dinero se vayan.

Yo no voy a acompañar esta declaración, señor presidente. Me parece, realmente, una forma bastante elocuente de entreguismo, de ofrecer algo a

cambio de nada y nosotros no estamos dispuestos a vender el rico patrimonio de los orientales y de los sanduceros, al bajo precio de la necesidad. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Es un tema muy interesante y yo adelanto algo que quizás, o sin quizás, no va en la línea –y me hago cargo como blanco– de votar a favor y voy a decir por qué, señor presidente.

Quiero empezar con un razonamiento que...Pido que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. Este es un proceso que se viene dando desde hace muchos años. Y como dice nuestro presidenciable, los que deben estar preocupados son aquellos que cambiaron de opinión ahora y ven que la inversión extranjera no es buena. Los que siempre estuvimos del lado de la inversión, de la fuerza genuina y dinamizante del empleo, no podemos estar en ese sentido, pero aquellos que cuando están en el gobierno se dan vuelta como una taba sí (murmillos – campana de orden), señor presidente.

Mire, como estudiante hice un estudio en ciencias políticas en el que tenía que entrevistar a dos diputados. En ese entonces fui a preguntarles a los diputados Domínguez y Lacalle Pou qué era la inversión extranjera. Uno la defendía desde siempre, y el otro –lo recuerdo textual porque se lo dije después que nos encontramos acá–, el exdiputado Domínguez, dijo «es un mal necesario» –pero antes no estaba de acuerdo. Ahora, en un país chato como este, la única piola que tenemos es la inversión extranjera. Sí estribo y doy la razón a mis compañeros, que reclaman igualdad con el criollo, ¿cómo no vamos a pedir igualdad con el criollo? Igualdad con aquel tratado de Batlle, con el acuerdo de Batlle, que aceleró todo esto que vino después, en el cual era más socialista que los socialistas de ahora. En ese acuerdo, por ejemplo, no estaba la cláusula de paz obligatoria para que el PIT-CNT no haga paro y no moleste a los inversores. En ese acuerdo de Batlle no estaba. Hoy aquí el Frente Amplio renuncia, y apoya junto con aquel brazo político del gobierno el PIT – CNT, una cláusula de paz donde no van a molestar a estos trabajadores. En cualquier momento largan una excepción a la ley de responsabilidad penal durante la construcción, solo para el lapso de la construcción de esta fábrica; ¡eso sí lo repudiamos! No repudiamos la inversión que se ha hecho, porque alguien que considero fue un gran presidente, el doctor Luis Alberto Lacalle –y los hechos lo reflejan con la reforma de la Ley de Puertos, que se sigue aplicando y potenciando así como la desmonopolización de seguros, la de telefonía móvil, y tantas otras se siguen usando y profundizando, el INJU decíamos hoy– decía claramente, y por eso lo apoyo, que lo único que no se pueden llevar es la tierra. Pídanle al gringo que intente llevarse la tierra, ¿vendrá en helicóptero y le pondrá un arnés para llevársela? Después veremos la forma. Eso es importante, que la tierra se use adecuadamente, que se respete la ley de forestación. La ley forestal está vigente pero el Gobierno no obliga a que se respete. Este Gobierno es el que ha violado en mayor proporción la ley forestal. Ha hecho una excepción y ha reformado la ley forestal para que Montes del Plata pueda plantar en Colonia donde hay un índice Coneat que indica que, en principio, no se podría plantar. ¿Por qué planta ahí? Porque le queda cerca de la pastera. Entonces en ese sentido sí, todos los mandados, porque ya no se planta en los lugares propios para la plantación de eucaliptos. Ya no se deja el 60% de eucalipto colorado proporcionalmente con el eucalipto blanco como dice la ley forestal; vayan a buscar monte de eucalipto colorado a ver dónde queda. Entonces, si este

Gobierno no controla cómo y dónde se planta es otra cosa. Que se cumpla la ley vigente, los gobiernos que empezaron con esta inversión cedieron. Eso sí, señor presidente. Obviamente también debemos darle facilidades al que dinamiza el empleo, que es el pequeño y mediano productor, emprendimiento comercial, etcétera, no solamente a los extranjeros. Pero por una mala regulación no considero yo en lo personal –y entiendo a los compañeros que no lo entienden así– no votar la declaración de interés departamental. ¿Por qué? Porque tengo, señor presidente, generaciones en mi ciudad natal, Guichón, que estarían desempleadas si no fuera por la forestación –generaciones enteras. Tenemos un vivero gracias a estas políticas que nuestro anterior Gobierno departamental (murmillos – campana de orden) supo captar para que esté ahí y que aquí su fuerza política le puso no uno, sino diez mil palos en la rueda. Entonces, sí me pregunto cómo hace el Gobierno para darse vuelta como una taba, y ahora estar de acuerdo con la inversión extranjera. Ese es el tema. En nuestra fuerza política y en nuestro sector estuvimos de acuerdo con la inversión extranjera desde el principio, no a cualquier costo, pero hoy voy a votar a favor, señor presidente, y pido disculpas si alguno no está de acuerdo. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. No tengo poesía ni canción, ni nada ni tampoco me voy a dar vuelta como una taba, porque son procesos que se van sucediendo, y no nacieron en nuestro Gobierno. En este departamento, en los años 90, rigió la ley forestal, y de esa ley se beneficiaron unos cuantos uruguayos, no solamente los extranjeros, sino también unos cuantos dirigentes políticos. Siendo maestra rural sé que compraron campos que eran productivos para plantar árboles y secaron pozos de agua de escuelas rurales. Eso sucedió frente a mi escuela rural. Fue un alto dirigente y todo el mundo acá sabe quien fue. Y también se exoneró de todo tipo de impuesto a la forestación. Es cierto, acá en Paysandú, hay dos viveros, uno en Guichón y otro en San Francisco, de alta tecnología que da mano de obra, y que va a proveer de materia prima a todas estas plantaciones. Por lo tanto, también estamos hablando de trabajo sanducero. No nos lavamos la mano diciendo que no habrá trabajo sanducero y que somos nosotros los que extranjerizamos la tierra, porque la ley forestal no la creamos nosotros. ¿Pero qué sucedió, señor presidente? Lo hago mucho más sencillo, conociendo desde mi recorrida, desde mi vida, desde mi profesión al estar en el medio rural, esa ley forestal fue creciendo y no solo los extranjeros compraron la tierra como se dice, también lo hicieron políticos y dirigentes que tienen campos forestados porque se exoneraba totalmente. Campos que eran de producción agrícola, y eso lo tienen que asumir. Pasó el tiempo, señor presidente, y creció el eucalipto, creció la forestación, los árboles crecieron. Hago una pregunta al partido de la oposición: ¿qué hacemos con los palos que nos dejaron de otros gobiernos? Mejor ni me lo contesto. Porque algo hay que hacer. Y qué mejor que, si ya es irremediable la forestación que produjo daños a campos que tenían la capacidad de producir en forma agrícola –y el daño ya está hecho–, hoy los transformemos en una fuente de trabajo para que muchos uruguayos puedan trabajar. Vamos a decirle a la población dónde se va a poner la planta de UPM que no la vamos a poner ahora cuando están los palos para hacer celulosa. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a exportar así como está o con valor

agregado? Hoy se rasgan las vestiduras y nos dicen a nosotros que cambiamos, pero los que crearon la ley de forestación y la ley de inversión en 1998 no fuimos nosotros. Nosotros hoy nos hacemos cargo de lo que tenemos, y de dar las fuentes de trabajo que necesitamos. Que no se hagan los sota, que no nos digan que nos damos vuelta ni nos hagan ningún tipo de acusación, porque con esa ley de forestación, señor presidente, se han beneficiado connotados políticos uruguayos, el que quiera mirar para el costado, que lo haga, pero frente a mi escuela vi pasar a muchos políticos propietarios de tierras, que dejaron de producir maíz, trigo y todo lo que producían, para producir eucaliptos, secando, de esa manera, todos los pozos de los alrededores. Ahora nos tenemos que hacer cargo de esa materia prima, y la mejor forma de hacernos cargo es con la instalación de plantas para obtener producción con valor agregado, para que, por lo menos, haya fuentes de trabajo en Uruguay y no tengamos que exportar esos eucaliptos solamente como materia prima. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Cruz.

(Sale la señora edila Fernández). (Entra la señora edila Cabillón).

**SRA.CRUZ:** Gracias, señor presidente. Acompañamos esta iniciativa porque al Partido Colorado lo caracteriza la coherencia; porque es cierto que en 1998, bajo el gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, se aprobó la Ley 16906, Ley de Promoción de Inversiones, que se la acompañó y que sentó las bases de la inversión directa extranjera en nuestro país. Los tiempos cambian, el mundo se moderniza y los capitales extranjeros son necesarios; por supuesto que deben de ser bien manejados, debemos controlar cómo ingresan y cómo se manejan esas inversiones dentro de nuestro país, para proteger a nuestros conciudadanos. Nosotros mantenemos esa línea y, por eso, apoyamos esta iniciativa de declaración de interés departamental de este proyecto. Sabemos también que hubo modificaciones para mejorar la aplicación de la ley, porque las leyes no siempre se aplican tal cual están, sino que tienen reglamentaciones para su aplicación. A medida que fueron instalándose las plantas de celulosa en nuestro país, hubo que realizar varias modificaciones, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que esta ley pudiera ser de más fácil aplicación. Estas modificaciones se iniciaron en el gobierno del doctor Jorge Batlle, y en los últimos tiempos se han ido ampliando. Por lo tanto, vuelvo a decir: nuestro partido mantiene la coherencia con lo que inició. Se hace responsable y cree que hay que mirar al futuro buscando que vengan los capitales extranjeros, porque es la única forma de poder llegar a mejorar, a incrementar nuestra economía, a buscar nuevos nichos de mercado, a buscar calidad en la producción y a que todos los uruguayos tengamos mayor calidad de vida; por supuesto que controlando como se debe, proporcionando el trabajo a los nuestros y no a los que vienen del exterior; y eso también corre por parte del Gobierno de turno y de aquellos que formamos las minorías que acompañamos y ayudamos en este contralor. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Luego de escuchar a los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra quiero decir que hay solo un matiz y es que este gobierno, mi gobierno, se ampara en las leyes. Es cierto que la ley de inversiones es bastante antigua y que debe ser modificada, sí, pero se está cumpliendo con la normativa establecida en Uruguay desde el año 1998, que, insisto, seguramente se modifique.

Señor presidente, ya hemos hablado los tres partidos, por lo tanto, solicito aplicar el artículo 63. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción de orden de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 27).

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Solicito que el informe se vote de forma nominal.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe declaración de interés departamental del proyecto de planta de celulosa presentado por Forestal Oriental.

Solicito a los señores ediles que están sentados en el fondo de la sala, que ocupen sus bancas.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SR.GALLARDO: Afirmativa. SRA.MEDINA: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa. SRA.CRUIZ: Afirmativa. SR.BENTOS: Negativa. SR.ÍFER: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.ÍFER:** Voté afirmativo con cabal conciencia de que lo defendimos en su momento y lo hacemos ahora, con las salvedades hechas en sala, diciendo que lo que el gobierno no está respetando es, justamente, la ley de inversiones y la ley forestal, pero que la inversión, en definitiva, puede, directa o indirectamente, dar trabajo a uruguayos y a los sanduceros, porque, como decimos siempre los nacionalistas, lo que es bueno para el país, es bueno para el Partido Nacional. Gracias.

SRA.CABALLERO: Negativa. SR.BÁEZ: Negativa. SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.MOREIRA: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.BARTZABAL: Negativa y quisiera fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.BARTZABAL:** Señor presidente, voté negativo no porque no esté de acuerdo con las inversiones extranjeras que dan trabajo para nuestra gente, sino porque este es un proyecto de declaración de interés departamental que no sabemos para dónde, en dónde o en qué parte de Paysandú se declara de interés departamental. Cuando se iba a instalar la planta de UPM en Fray Bentos ¿solicitaron una declaración de interés departamental? Por eso voté negativamente, porque no sé de interés departamental de qué, no sabemos qué obra van a hacer, dónde la van a hacer, en qué parte del departamento la van a hacer. Lo que sabemos es que va a ser en Durazno. Si fuera en Paysandú, por supuesto que votaría afirmativo, pues le daría trabajo a la gente de nuestro departamento, que está tan necesitada. El gobierno debería encontrar una solución a los problemas que tiene el pueblo uruguayo, el pueblo sanducero, pero sé que ni se han molestado, por eso voté negativo.

SR.DALMÁS: Negativa. SR.CARBALLO: Negativa. SRA.CASTRILLÓN: Negativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.CASTRILLÓN:** Estoy a favor de la inversión extranjera, pero no de que a los empresarios extranjeros se los beneficie con exoneraciones que no se nos brinda a los uruguayos. Esta planta no va a estar instalada en nuestro departamento, así que no tenemos por qué, en Paysandú, declararlo de interés

departamental. Además, tengo entendido que es un proyecto, o sea que no está en ejecución. Estoy de acuerdo con que las empresas forestales han dado fuente de trabajo y tomado mano de obra, pero también han ido quitando otro tipo de fuente de trabajo que había en nuestro departamento, en nuestro país; están quitando tierra a la ganadería, a la agricultura. Y, como decían otros compañeros: la ley forestal no se está cumpliendo como se debería cumplir, porque me consta que hay predios que hoy están forestados que son aptos y eran aptos para la agricultura; o sea que, reitero, no se está cumpliendo la ley. Esa es una de las cosas por las que no voto afirmativamente. En realidad, sí estoy a favor de las inversiones extranjeras, pero no de esta manera.  
Gracias, señor presidente.

SR.GENOUD: Negativo. Si me permite, presidente, quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.GENOUD:** Mi voto es negativo por una cuestión de coherencia: lo mismo que pensaba en el noventa lo pienso hoy en el 2018, y jamás estuve de acuerdo con este tipo de extranjerización, menos aún cuando se le dan al extranjero todos los beneficios y al local ninguno; menos aún cuando Paysandú no tiene ningún tipo de injerencia en cuanto a la instalación de la planta. Acá lo que estamos haciendo con esta declaración de interés departamental, es hacerle los mandados a UPM. Esto es un contrato de adhesión a las cláusulas impuestas por UPM con el que no estoy dispuesto; yo tengo un contrato con Paysandú, cuando me presenté para ser edil hice un contrato con la sociedad sanducera, no con el extranjero, señor presidente.

Muchas gracias.

SR.TORTORELLA: Voto negativo y voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.TORTORELLA:** Necesariamente, declarar de interés departamental algo que hoy no existe, que no le genera un beneficio o una inversión directa al departamento de Paysandú, promover una inversión efímera, es lo mismo que tirar una pluma al aire: vuela y en algún momento cae.

Esta declaración de interés departamental obedece, exclusivamente, al pedido de una empresa multinacional que tendrá intereses en la región, pero concretamente la inversión proyectada ni siquiera toca los límites de nuestro departamento.

Si se hubiese pensado o se hubiese planteado alguna inversión de naturaleza accesoria a la inversión que la empresa UPM va a realizar en el departamento de Durazno que beneficie al departamento de Paysandú –como ya lo mencioné, por ejemplo, la continuación de la ruta 90, al este de la ciudad de Guichón para generar un corredor vial y una interconexión vial entre la ruta 3 y la ruta 5 y toda el área forestada-, yo seguramente lo hubiese votado, señor presidente. Ahora, bajo estas condiciones –como ya lo han dicho otros compañeros: de mandadero político– no; de ninguna manera. Entonces, quienes tengan la decisión de votarlo, por las razones que sean, que lo hagan. Para mí, en este momento, señor presidente, no existe necesidad y tampoco existe interés para que esto sea considerado de interés departamental.

Gracias.

SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Afirmativa (18 en 27).

Se aprobó, por mayoría (18 votos en 27), el siguiente:  
**«DECRETO N.º 7745/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:  
ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el Proyecto de Planta de Celulosa presentado por Forestal Oriental S.A., de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1562 del Ejecutivo departamental.  
ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **A) COMUNICACIONES**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Mesa: aprobar el bloque y darles un enterado desde el punto 1.º hasta el 29.º.

Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Solicito que quede fuera el punto n.º 10, señor presidente, para que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Vamos a votar entonces darle un enterado al bloque, dejando fuera el punto n.º 10. Por la afirmativa:

(Se vota).

Mayoría (24 en 26).

- 66.º- LICENCIA DESDE EL DÍA 01/06/18 HASTA EL 15/06/18 INCLUSIVE.**- La presenta la señora edila Ana María Silveira.
- 67.º- LICENCIA DESDE EL DÍA 11/06/18 HASTA EL 30/06/18 INCLUSIVE.**- La comunica el señor edil Enzo Manfredi.
- 68.º- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite versión taquigráfica del recibimiento en sala de la Junta Departamental de Artigas, al equipo de la Dirección del Centro Casabierto (dedicado al tratamiento y reinserción de personas con consumo problemático de drogas).
- 69.º- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite respuesta recibida del Ministerio de Industria, Energía y Minería referida al tema «Contratos remunerados sobre desempeño respecto a implementación de planes de eficiencia energética».
- 70.º- DINAMA.**- Comunica que el proyecto presentado por Grinor S.A., referido a explotación de cantera, ubicado en padrón 8046 (p), de la 1.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 71.º- DINAMA.**- Comunica que el proyecto presentado por Mousques, referido a extracción de mineral clase IV, ubicado en los padrones 6638 (p) y 8902 (p), de la 4.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 72.º- CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador José Carlos Cardoso, referidas a políticas de vivienda.
- 73.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta of. n.º 361/18, relacionado a moción del señor edil Alejandro Colacce, referido a «Reparación de calle Dr. Roldán».
- 74.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta of. n.º 1172/17, relacionado a moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez, referida a «Reparación de calles internas del hospital».
- 75.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a visita realizada al centro de rehabilitación «Tiburcio Cachón» y al Instituto Nacional de Ciegos «General Artigas».

- 76.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario Ayala, referida a la preocupación por la próxima instalación de tiendas francas en ciudades brasileñas fronterizas con nuestro país.
- 77.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la contraposición entre políticas de seguridad y políticas sociales.
- 78.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario García, por las que solicita se busquen soluciones ante el aumento de delitos en la ciudad de Minas.
- 79.º- **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**.- Contesta of. n.º 436/18 referido a no aceptación de observación por parte de la Junta Departamental a bonificación de tributos proyectada por el Ejecutivo.
- 80.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES**.- Remite exposición del señor edil William Bordachar, referida al impacto personal y político de las muertes de Mario Eguren y Luis Batalla en 1972, bajo las fuerzas represoras.
- 81.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**.- Remite moción aprobada en dicho Cuerpo, referida a deudores del BHU y ANV.
- 82.º- **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**.- Contesta of. n.º 435/18 relacionado con el mantenimiento de la bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la Intendencia Departamental, a excepción del impuesto de patente de rodados.
- 83.º- **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**.- Remite planteo de la Junta Departamental de Treinta y Tres, referido a que se revea el costo de la licencia de conducir a las personas que padecen diabetes tipo 1 y 2.
- 84.º- **DINAMA**.- Comunica que el proyecto forestación establecimiento La Marcarota ubicado en los padrones 5223, 1289 y 8429 de la 4.ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, ha sido clasificado de acuerdo al literal B, del artículo 5 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 85.º- **CORTE ELECTORAL**.- Comunica que las modificaciones al Plan Inscriptorial de Mesas Móviles, referido a las salidas en Tambores, correspondientes al mes de septiembre, se encontrarán publicadas en la página web de dicha Corte y suspensión de salida a El Eucalipto los días 9 y 10/6.
- 86.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite exposición escrita del señor representante Gerardo Amarilla, referida a contaminación del medioambiente debido a creación de basureros en localidades del interior departamental y en capitales departamentales.
- 87.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a situación que viven los apicultores de nuestro país a consecuencia de las fumigaciones.
- 88.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea referidas al cumplimiento de los 46 años de la Liberación de la Cárcel del Pueblo.
- 89.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**.- Remite planteamiento del señor edil Lucio Miguel Branca, referido a concurso de oposición y méritos convocado por ANEP y CEIP a nivel nacional.
- 90.º- **CÁMARA DE SENADORES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores senadores, relacionadas con el día Mundial del Medio Ambiente.

- 91.º **DINAMA.**- Comunica que el proyecto presentado por Poesie S.A., referido a explotación de cantera, ubicado en el Padrón 1457 (p), de la 2ª. Sección Judicial de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 92.º **OSE.**- Contesta of. n.º 335/16 relacionado a moción del señor edil Enzo Manfredi, referido a: «Saneamiento Nuevo Paysandú».
- 93.º **ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2018 EN LA CIUDAD DE RIVERA.**-

- 94.º **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino referida a proyecto de ley para atender la situación de los celíacos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Ahora vamos a votar la propuesta de la edila Medina de que el punto n.º 10 pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 26).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 563/2018.- VISTO el tema: “Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino referida a proyecto de ley para atender la situación de los celíacos”.**

**CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (24 votos en 26)».**

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tenemos una propuesta de la Mesa: aplicando el artículo 25, ponemos a consideración el bloque, dejando fuera los puntos: 1, 2, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 24, 26, 28, y 30. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

- 95.º **INSTALACIÓN DE OFICINA DE TURISMO EN EL ANTIGUO CONTROL DE ÓMNIBUS.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 564/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/6/18 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Instalación de Oficina de Turismo en el antiguo control de ómnibus”.**

**CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Turismo.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».**

- 96.º **POZOS ENDÉMICOS EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 565/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Pozos endémicos en la ciudad de Paysandú”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios a efectos de que se realicen las gestiones correspondientes.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios a efectos de que se realicen las gestiones correspondientes.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».**

**97.º- ILUMINACIÓN PARA LA ESQUINA DE 6 DE ABRIL Y GENERAL LUNA.-**

Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 566/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Iluminación para la esquina de 6 de Abril y General Luna”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, a efectos de que se realicen las gestiones correspondientes.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, a efectos de que se realicen las gestiones correspondientes».**

**98.º- DETERMINAR UNA SENDA DE PASO COMO CALLE Y DARLE NOMBRE.-**

Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 567/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/6/18 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Determinar una senda de paso como calle y darle nombre”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».**

**99.º- PALMERAS QUE FUERON ARRANCADAS DE LA PLAZA DE DEPORTES.-**

Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Javier Pizzorno.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 568/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Gabriela Gómez y Javier Pizzorno, referida a: “Palmeras que fueron arrancadas de la plaza de Deportes”.**

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a Gensa, al Parlamento y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para la gestión correspondiente.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

**100.º- REAPERTURA DE LA BIBLIOTECA DE PUEBLO ESPERANZA.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.

Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 569/2018.- VISTO** la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Dino Dalmás, referida a: “Reapertura de la biblioteca de pueblo Esperanza”.

**CONSIDERANDO** que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su seguimiento.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

**101.º- AJUSTE Y MODIFICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA LÍNEA PAYSANDÚ-LA TENTACIÓN-PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Ignacio Ifer y Marcelo Tortorella.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 570/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Ignacio Ifer y Marcelo Tortorella, respecto a: “Ajuste y modificación del llamado a licitación para la línea Paysandú – La Tentación – Paysandú”.

**CONSIDERANDO** que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, al Municipio de Porvenir a la Comisión de vecinos de pueblo La Tentación, como también que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

**102.º- Y EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS, ¿PARA CUÁNDO?-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 571/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Y el estacionamiento de motos, ¿para cuándo?”.

**CONSIDERANDO** I) que solicita que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción;

II) que, asimismo, el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

**103.º- DOS AÑOS DE ESPERA, ¿NO SERÁ MUCHO TIEMPO?-** Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 572/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Dos años de espera ¿no será mucho tiempo?”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción;**

**II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para ver si a través de la Junta Departamental se puede dar una respuesta al grupo de vecinos que se menciona en la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiase a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».**

**104.º- OBRAS DE MALA CALIDAD.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 573/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Obras de mala calidad”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiase a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».**

**105.º- SELVA EN PLENA CIUDAD.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 574/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: “Selva en plena ciudad”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiase a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».**

**106.º- PAVIMENTO CORTADO.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 575/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Pavimento cortado”.**

**CONSIDERANDO** que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

**107.º- URGENTE REPARACIÓN DE CALLE INTERNA DEL BARRIO LAS CABAÑAS.**- Moción del señor edil Luis Suárez.

Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 576/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Luis Suárez, referida a: “Urgente reparación de calle interna del barrio Las Cabañas”

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

**108.º- CALLE CONVERTIDA EN UNA VERDADERA TRITURADORA DE AMORTIGUADORES DE VEHÍCULOS.**- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 577/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 14/6/18 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Calle convertida en una verdadera trituradora de amortiguadores de vehículos”.

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

**109.º- RECONOCIMIENTO.**- Moción del señor edil Hermes Pastorini.

Solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.-

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 578/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Hermes Pastorini, referida a: “Reconocimiento”.

**CONSIDERANDO** que solicita que el tema de referencia se radique en la Comisión de Promoción Social a los efectos de que instrumente el reconocimiento mencionado en la moción.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

**110.º- MEJORAS EN EL TRÁNSITO.**- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 579/2018.- VISTO** la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: “Mejoras en el tránsito”.

**CONSIDERANDO** I) que solicita que se remita el planteo a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección de Tránsito;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».**

**111.º- GRITO DE ASENCIO ENTRE COLÓN Y AVENIDA SORIANO, CADA VEZ MÁS, EN PEORES CONDICIONES.- Moción del señor edil Jorge Genoud.**

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 580/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Grito de Asencio entre Colón y avenida Soriano, cada vez más, en peores condiciones”. CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento urgente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».**

**112.º-PLAN DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE TRIBUTOS POR PATENTES DE RODADOS ACORDADO POR EL CONGRESO DE INTENDENTES PARA QUIENES LO ADEUDEN AL 31/12/2017.- El Tribunal remite.**

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el punto n.º 1.

Por la afirmativa:

(Se vota).

Mayoría (23 en 26).

Se aprobó, por mayoría (23 votos en 26), el siguiente:

**«DECRETO N.º 7746/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese a la Intendencia Departamental de Paysandú a la aplicación del siguiente plan de regularización de adeudos, según consta en el expediente electrónico 2018-2158 del Ejecutivo departamental: Plan de Regularización de Adeudos 2018. Forma de pago: Beneficios de Buen Pagador: Se extiende el beneficio al buen pagador durante todo el período de gobierno.**

**Deuda de patente:**

**Alcance: se podrá convenir la deuda de patente generada hasta el 31/12/2017.**

**Pago Contado: se reliquidará el tributo más un 5 % (cinco por ciento) de multa, actualizado por IPC.**

**Pago Financiado: se reliquidará el tributo más un 5 % (cinco por ciento) de multa actualizado por IPC y se financiará en UI en hasta 60 (sesenta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una cuota mínima de 130 UI (ciento treinta unidades indexadas) y una entrega inicial correspondiente a las cuotas vencidas de patente 2018.**

**Multas de tránsito:**

**Se mantiene lo establecido en el Artículo 22.º del TOS (Texto Ordenado Sucive).**

**Plazo de vigencia:**

**El período de vigencia el plan será de 60 (sesenta) días a partir de que se cumplan todos los plazos normativos para que quede operativo.-**

**Caducidad automática:**

**Se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el no pago de 3 (tres) cuotas consecutivas o alternadas del convenio, o 2 (dos) cuotas del impuesto del ejercicio corriente.**

**Fiscalización:**

**Multa por deuda de patente – Artículo 9.º del TOS (dos o más cuotas de patente vencidas).**

**Sin perjuicio de la fiscalización de deuda de patente que pueda realizar cada Gobierno Departamental, la CSS (Comisión de Seguimiento del Sucive) instrumentará la puesta en**

*marcha de equipos de inspección, y relevará las actividades de inspección remitiendo al Congreso de Intendentes informes trimestrales con el control de la gestión.*

*Se dispone la realización de inspecciones inmediatas del cobro del impuesto a partir de la finalización del plazo de vigencia.*

*Compromiso de aplicar el Artículo 49.º del TOS (5 o más años de deuda de patente) a partir del 01/08/2018.-*

*Normativa general:*

*Se encomienda a la CSS evaluar la normativa vigente en materia de sanciones tributarias.*

*Quienes tengan convenios vigentes podrán optar por el que más le convenga.*

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.»*

### **113.º-APERTURA DE CAMINO DE ACCESO PARA LOS HORNOS DE LADRILLOS QUE SE UBICAN EN LA ZONA DE "JUAN SANTOS".-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente.

Nosotros concurrimos a ese lugar ante un llamado del conjunto de ladrilleros que están instalados a la vera del arroyo Juan Santos, en un lugar que es limítrofe, señor presidente, con el parque industrial y en el área donde, precisamente en este mismo período de gobierno se voto, por parte de la Junta Departamental, la enajenación de partes de ese predio a favor de la empresa Tecnova Renovables para las mejoras del parque industrial, pero esta mejora, donde ya estamos viendo que se están realizando obras, obligó a la empresa a perimetrar el lugar delimitadamente y dentro del lugar donde se perímetro –porque pasó a ser propiedad de esta empresa- resulta que estaba el camino de acceso que tenían estos ladrilleros, que era un camino que tenía determinadas condiciones para poder ingresar, incluso, con vehículos pesados. Al cerrarse ese camino, con todo derecho lo hizo la propietaria del terreno, este grupo de ladrilleros, de personas muy modestas, son gente que trabaja en horno de ladrillos, o sea que no están en las mejores condiciones económicas, por supuesto, se vio impedido de ingresar para sacar su producción. Entonces, sería justo y absolutamente necesario, porque tenemos una responsabilidad nosotros con esos vecinos y trabajadores, darles una solución alternativa porque el camino que tienen ahora no tiene la suficiente consistencia ni la suficiente base para poder acceder los vehículos pesados, digo yo, camiones o chatas para hacer la carga de ladrillos, lo cual les está generando un problema bastante complicado para asegurar la subsistencia y la continuidad de sus respectivas explotaciones.

Por eso queremos distraer la atención de todo el Cuerpo para acompañar eso y un especial seguimiento por parte de la Comisión de Obras y Servicios y si es necesario una visita, pero para dar una solución rápida porque, en definitiva, esta gente está produciendo ladrillos y necesita imperiosamente un camino de acceso, no digo asfaltado, porque no se está pidiendo eso, sino un camino afirmado dentro de ese predio para poder cumplir con esa fundón.

Por eso pido el apoyo a la moción, pero también el tratamiento expeditivo, no solamente de parte de las reparticiones competentes de la Intendencia de Paysandú, sino también de parte de la propia comisión para

hacerle un buen seguimiento al tema y darle una respuesta. Creo que estas son de las cosas importantes en las que nos vamos a encontrar con la solidaridad y el agradecimiento de este conjunto de vecinos sanduceros que realizan una actividad digna como es la de fabricar ladrillos de campo. Muchas gracias, señor presidente. (Salen los señores ediles Dalmás y Genoud).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 24).

Tiene la palabra la señora edila Caballero para fundamentar el voto.

**SRA.CABALLERO:** Apoyo esta moción porque el lugar del que habla el presidente es el asentamiento Los Horneros, en el que no solamente se trabaja y se producen ladrillos, sino que también ahí hay familias viviendo en condiciones precarias. Sería fundamental que se hiciera este camino, para que así las veces que no se les lleve el agua la excusa no sea que el camión no puede entrar. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 581/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/6/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Apertura de camino de acceso para los hornos de ladrillos que se ubican en la zona de Juan Santos”.**

**CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (23 votos en 24)».**

**114.º-RADIO COMUNITARIA EN PLAZA DE DEPORTES.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

**SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Esta radio comunitaria, instalada en la plaza de Deportes, tiene un comodato firmado con la Intendencia. En segundo lugar, en la modificación que se hizo a la plaza, ya estaba previsto el lugar donde se iba a instalar, aunque luego se corrió a otro lugar donde va a estar definitivamente; por lo tanto, no vamos a acompañar la moción porque ese tema ya está resuelto. Hay un comodato desde que empezó esta Administración con la Intendencia hasta el final de este período. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (9 en 24).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 582/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Radio comunitaria en plaza de Deportes”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud;**

**II) que la moción se votó en forma negativa, (9 votos en 24)**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO».**

**115.º-LEGISLACIÓN DE TRÁNSITO POR LA POSITIVA.**- Moción del señor edil Ignacio Ifer.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Está claro que si bien el debate no se ha instaurado de lleno en el pleno de este órgano, sí está en comisión y en las conversaciones de pasillos y de prensa, que vamos a hacer una reforma en el tema del tránsito y de lo que es el acceso a la libreta. (Salen la señora edila Medina y el señor edil Báez).

El director hablaba de un sistema de créditos, el cual es muy interesante: a medida que se van cometiendo faltas o incurriendo en negligencias en el tránsito se van perdiendo créditos. Y basados en alguna intención positiva, señor presidente, incluso en alguna moción, si no me falla la memoria, del edil Genoud –por la cual también se buscaba premiar al conductor– y no sé si el edil Tortorella presentó una similar, es lo mismo que los créditos que se le restan a una persona, obviamente tiene más riesgo de cometer una infracción; por ejemplo, alguien que ha transitado o conducido más que alguien que adquirió la libreta hace poco menos de una década, ni que hablar de los que recién la adquieren. Se trata también de hacerlo a la inversa: aquel que ha tenido una conducta intachable que suma créditos. Perfectamente una persona de 50 años, a pesar de que después veamos el examen médico –prácticamente está en discusión para acceder a la libreta–, podemos encontrarnos con que ese conductor que tiene la experiencia de buen conductor, porque si bien los años llevan a que merme el oído, la vista, también es verdad que la experiencia hace al maestro, mientras que alguien que recién arranca, no lo es. Quizá yo hubiera perdido no sé cuántos créditos en el sistema que pretende implantar el director, comparado con alguien que lleva 50 años atrás del volante y que no ha tenido ni una falta. Yo creo que es bueno incentivar a la gente a sumar créditos, en lugar de restar. Esa es nuestra idea de legislar por la positiva y no premiar por respetar una ley que se debe cumplir –como se dijo al momento de discutir otra moción; porque si seguimos ese razonamiento tampoco se deben restar créditos, se debería multar directamente. Acá se está hablando de restar créditos antes de la sanción propiamente dicha. Por eso queremos agregar este insumo al debate en la comisión pertinente y tratar también de mirar las cosas positivas y no solo ser coercitivos en el tránsito. Volcarnos a la educación como ya se planteó en otra moción y, por qué no, premiar a aquel que maneja bien, como fue planteado también por otros compañeros en otras mociones presentadas. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (21 en 22).

Se aprobó la siguiente: «RESOLUCIÓN N.º 583/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ifer, respecto a: “Legislación de tránsito por la positiva”.

**CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiase a la Intendencia Departamental adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (21 votos en 22)».**

(Entran la señora edila Medina y el señor edil Bentos).

**116.º-SINCRETISMO SANDUCERO LA SALIDA DE LA PROF. SILVERA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella,

Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan un reconocimiento.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. La profesora Liliam Silvera es una genuina representante, no solo de la cultura sanducera, sino también del hacer cultural y una trabajadora de la cultura. No vamos a ahondar, señor presidente, en su extenso currículum de docente y de los amplios antecedentes dentro del quehacer cultural departamental. En estos últimos días, señor presidente, nos hemos visto sorprendidos ante la inmediata y masiva reacción de la decisión del intendente de cesar en el cargo de la Dirección de Cultura a la profesora y docente Liliam Silvera. Sabemos que el apoyo a su gestión nunca se ha visto de mala forma por ninguno de los partícipes en la actividad cultural y especialmente quiero destacar que su gestión ha sido sin banderías políticas. La gestión de la profesora Silvera ha sido aprobada tanto por propios como por ajenos; estamos ante la presencia de una persona que ha tenido un amplio consenso social en materia cultural, algo difícil de entender en estos tiempos, cuando de repente en otras reparticiones de la Intendencia se necesitan cambios, no era precisamente en la Dirección de Cultura donde veíamos la necesidad de esos cambios.

Hemos recabado información, señor presidente, oficial y extraoficial, y nos enteramos de algunos datos. Entre ellos, los cuestionamientos que hacían la profesora eran que ella seguía ejerciendo su profesión de docente, algo que no nos puede sorprender, dado que precisamente sabemos que es una docente de vocación. Por otra parte, señor presidente, es sabido que los cargos de responsabilidad política son zafrales, o sea, cómo va a renunciar una docente a sus horas y a su efectividad para cumplir exclusivamente una tarea de índole político; por eso, nos pareció bastante razonable que ella siguiese ejerciendo la docencia. Y quizá lo más importante es la actitud que demuestra alguien que siempre ha estado dispuesta a vivir de su profesión y no tanto de la política, lo cual engrandece a la exfuncionaria que estamos destacando.

Si profundizamos un poco, señor presidente, en las particularidades que la Administración ha llevado adelante, hasta ahora, el proceso de desarrollo cultural, concordamos en que la cultura está íntimamente vinculada a la territorialidad. Por supuesto, que la cultura es el producto de la interacción del individuo con el medio, con el terruño. Por eso nos parece que la salida de la directora de Cultura, con sus facetas y particularidades, no ha sido una buena decisión del intendente departamental.

Por eso queremos considerar que aquí ha habido un sincretismo cultural. Se ha traído una persona, con un perfil tecnócrata, que dijo en la prensa que ha venido dos veces a Paysandú o tres, que no tiene el hacer, el oficio y especialmente no tiene el conocimiento de la idiosincrasia sanducera. Se puede ser muy técnico, pero si a la tecnocracia le sacamos el contenido vivencial, seguramente los resultados van a ser bastante deplorables como lo ha sido la separación intempestiva de la profesora Liliam Silvera de su cargo. (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para continuar con el tema, señor edil, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (8 en 24).

Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

**SR.GENTILE:** Solicito que el tema pase a la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de que el tema pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa. (Dialogados).

Está a consideración la propuesta tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (8 en 24).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 584/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Sincretismo sanducero la salida de la Prof. Silvera de la Dirección de Cultura”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se disponga por parte de la Junta Departamental de Paysandú realizar un reconocimiento por su labor y servicios prestados al frente de dicha repartición y por los trabajos conjuntos realizados con este órgano de Gobierno, así como por su trayectoria como genuina gestora cultural del departamento de Paysandú, haciéndose entrega a la misma de un reconocimiento alusivo;**

**II) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (8 votos en 24).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar el planteo mencionado en el VISTO».**

#### **117.º-SERVICIO DE AMBULANCIA DE ASSE, OTRO LLAMADO DE ATENCIÓN.-**

Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como se solicita.

#### **118.º-SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE VIVEN EN EL INTERIOR PROFUNDO.-**

Moción de la señora edila Mabel Moreira.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Este tema se retira, porque así lo solicitó la señora edila mocionante.

#### **119.º-RETIRAR RESTOS DE PODA Y BASURA.-**

Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. No vamos a acompañar esta moción porque como muestra la pantalla, no existe tal basural allí. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente, no la voy a acompañar porque precisamente el día lunes de esta semana que pasó, cuando ya el repartido había sido presentado y el director de Servicios y los ediles del Frente Amplio tuvieron conocimiento de la existencia de ese basural, las máquinas de la Intendencia –porque yo mismo las vi– fueron a levantarlo. Entonces, que no mienta el edil Gentile. Creo que si en definitiva hay un aporte de un grupo de ediles que cuando vieron y detectaron el basural hicieron la moción y cuando el oficialismo recibe el planteo por conocimiento del repartido, mandan a levantarlo para venir a decir acá que ahora no existe más, pero sí existía el día que presentaron la moción... Entonces no puede venir el edil Gentile ni ningún edil del oficialismo a decirme a mí, porque yo mismo vi el operativo realizado, sacaron seis camiones de basura y estuvieron trabajando desde primeras horas de la mañana hasta pasado el mediodía. ¡Seis camiones de basura de la intersección de calle Tacuarembó casi la vía férrea! Así que, por favor, no mientan más. (Sale la señora edila Ruiz Díaz).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile, por una alusión.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. En ningún momento mentí, porque el repartido lo recibimos –los ediles– el martes. O sea que, en primer lugar, no puedo estar sabiéndolo desde antes. Y paso por ahí a cada momento porque es la zona donde vivo, hace días que se limpió. Le voy a pedir al señor edil que me aludió que no me trate de mentiroso porque no lo soy. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Voy a felicitar al gobierno por hacerse eco de una preocupación de los ediles como tantas veces lo ha hecho; los ediles con las recorridas por los barrios le marcan la agenda, entonces los ediles proponen y después el gobierno va a arreglar el asunto, en este caso, la recolección de basura en cuestión. Valoro mucho eso. Sí es verdad y queda claro –y estoy seguro de que el edil Tortorella está de acuerdo conmigo– este rol de oposición y a la vez esta vocación de gobierno, en la cual le marcamos la agenda al gobierno y este procede a solucionar los problemas planteados, no es la primera vez que pasa.

Señor presidente: nos parece muy positivo que el problema planteado a través de una moción se solucione en una semana, pero cuando un tema duerme en una comisión, violando los treinta días de plazo –o veinte, no lo recuerdo– para dar el informe, esperan que la Intendencia avise que está la solución –que lo hemos visto en todas las comisiones–. No nos parece correcto, señor presidente, porque violentan el reglamento, se pasan por arriba los plazos y, cuando logran paliar o arreglar algo desde la Intendencia, sale la moción como por arte de magia –que, de hecho, es un llamado telefónico: «Miren que pueden sacar esta moción»; uno se imagina la conversación, «ya la pueden sacar a debate porque está aprobada, ya está solucionada». Igual, aunque se violente el Reglamento de la Junta una y otra vez por no cumplir con el plazo que las mociones deben estar en debate en la comisión –y es deber de todos los ediles y de usted, presidente, hacer cumplir el reglamento–, por lo

menos llega la solución. Si ya está solucionado el problema, los ediles mocionantes no tenemos inconveniente en que se retire la moción.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta del edil mocionante de retirar la moción. Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (9 en 24).

Se retira la moción.

**120.º-MEJORAS EN EL PUENTE SOBRE EL ARROYO JUAN SANTOS.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Desde hace un tiempo los vecinos que trabajan y circulan por el camino a Casa Blanca nos vienen manifestando la falta de seguridad en el puente del arroyo Juan Santos, próximo al vertedero, por lo angosto y por la falta de iluminación. A esta moción, también vamos a sumarle el pedido de barandas para la cañadita ubicada en el comienzo del barrio San Félix, pasando la escuela 25, donde se torna muy peligroso dada la concurrencia de peatones, tanto del barrio, hacia la escuela como de los que transitan por el mismo camino; cuando se suceden tempestades o mucha lluvia, el caudal de agua que recibe es tanto, que el pasaje se torna muy peligroso para los alumnos y vecinos. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (24 en 24).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 585/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Mejoras en el puente sobre el arroyo Juan Santos”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que en sala, además se solicita que se envíen las palabras vertidas por el señor edil Alejandro Colacce.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios».**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Solicito que se reconsidere la votación de los asuntos a tratar, para dejar fuera el punto 18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración reconsiderar la votación de los asuntos a tratar, con el objetivo de dejar fuera el punto 18 votado en el bloque. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (8 en 24).

**121.º-REPARACIÓN DE CALLE FRANCISCO BICUDO.-** Moción del señor edil Francis Soca.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Así se hará.

**122.º-REFUGIO PEATONAL EN ZORRILLA Y ÉXODO.-** Moción del señor edil Francis Soca.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Así se hará.

**123.º-APOYO A LOS TRABAJADORES DE SERVIPAY.-** Moción del señor edil Jorge Genoud.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Lamento que no se haya podido reconsiderar la votación y agradezco la gentileza...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, señor edil, solicitamos silencio a los señores ediles. Puede continuar, señor edil.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Decía: lamento que no se haya podido reconsiderar la votación y agradezco su gentileza de ponerla a consideración, y al edil del Frente Amplio que también acompañó.

Me voy a referir a un tema que realmente me preocupa. Cuando tomé conocimiento de él traté de canalizarlo, como corresponde, dirigiéndome a mi compañera Martha Lamas, que es quien nos representa en la Comisión de Asuntos Laborales. Inmediatamente, la compañera se puso en contacto con la problemática que estaban sufriendo los trabajadores de Servipay y trajo su preocupación al seno de la Comisión de Asuntos Laborales. Lamentamos que no se encuentre el presidente de la comisión, el edil Roberto Ciré, quien le dijo a la compañera que los trabajadores no podían ser recibidos si no presentaban una nota, ya que es la forma en la que se manejan, y que los trabajadores no iban a ser recibidos si esa nota no llegaba a presidencia, pues el presidente de la Junta así lo había ordenado –palabras más, palabras menos. Obviamente que no voy a cuestionar ni a poner en duda las palabras de la compañera que nos representa en la Comisión de Asuntos Laborales, pero sí me preocupa, porque acá se llenan la boca hablando de los trabajadores –que, al parecer, estos no son trabajadores, porque perdieron su trabajo, son desocupados–, se llenan la boca hablando de la defensa de las fuentes de trabajo. Hace un rato votamos la declaración de interés departamental para la zona de Durazno, Paso de los Toros, Tacuarembó, pero cuando la problemática la tienen los sanduceros, les damos la espalda, como se la dimos a estos trabajadores. Cuando la compañera trasladó la respuesta a los trabajadores, estos se indignaron y no presentaron ninguna nota, y empezaron a hacer gestiones por sí solos, aunque debemos reconocer que están siendo apoyados por Fucys y por el gremio que los nuclea. Fueron a Dinatra y comenzaron un diálogo con los entes públicos en los que cumplían servicio algunos de los 270 trabajadores desempleados. Por suerte hay un avance en la negociación para que los entes públicos paguen los salarios adeudados por la empresa a estos trabajadores, pero, como es sabido, muchos de ellos prestaban servicio en empresas privadas, y hoy no están teniendo respuesta. Hoy este tema ni siquiera está siendo considerado en la Comisión de Asuntos Laborales, porque esta no los quiso recibir.

Voy a hacer dos pedidos: el primero es que la Comisión de Asuntos Laborales se ponga en contacto con nuestra delegada, la señora edila Martha Lamas, y convoque, en forma urgente, a los trabajadores para tener información de primera mano sobre la situación y no se quede solamente con lo que le comunique este edil.

El segundo es que –y esto se lo voy a solicitar a la Junta Departamental, ya que podemos enviar saludos para al Reino de España–, como Junta, tal vez podamos hacer gestiones y encomendar al intendente, que es el primer ciudadano, que inmediatamente se ponga en contacto con los entes UTE, OSE y Antel, y solicite una medida suspensiva del cobro de las facturas a estos trabajadores hasta que puedan encontrar una solución urgente. Eso se lo voy a pedir al Cuerpo, y ahí sí me van a tapar la boca en que estamos todos de acuerdo en defender a los desempleados de Paysandú, sino, realmente va a ser pura cháchara, señor presidente.

Le agradezco, y le pido que por favor se ponga una mano en el corazón; hay 270 familias que perdieron su fuente de trabajo.

Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Antes de poner el tema a consideración con los agregados hechos en sala, le quiero hacer una apreciación, señor edil Genoud... (Dialogados) Estoy hablando como presidente de la Junta y haciendo una aclaración reglamentaria: los temas a las comisiones entran por dos vías: por el plenario o a través del presidente; no hay otra forma de que ingrese un tema a las comisiones. O sea que es falso lo que usted dice, porque a mí no me llegó ninguna carta de ningún trabajador... (Dialogados)

El tema no fue planteado por los caminos formales, como dice el Reglamento, para que los trabajadores fueran recibidos por la Comisión; no hay otra manera de entrar un tema a comisión.

Hecha la aclaración, ponemos a consideración el punto con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (24 en 24).

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Señor presidente, voy a revisar, porque recuerdo otros conflictos que sucedieron mientras estuve en la Comisión de Asuntos Laborales –y lo voy a traer como deber para la próxima–, los cuales no ingresaron por ninguna de las dos vías, sino que en conjunto fuimos como comisión entendiendo que no solamente vale la pena apagar el incendio cuando ya está el conflicto hecho, sino prevenir, porque después estamos detrás de eso. Más allá de que es verdad que el Reglamento dice que es competencia de la comisión atender los conflictos y actuar como nexo, creo que también es una buena costumbre hacerlo de esa forma, es decir, previniendo.

Señor presidente, voté afirmativo porque aquí hemos colaborado, a pedido del propio ministro, para extender el derecho al seguro de paro en otros momentos. Cuando lo hicimos, dijimos que con ello podíamos estar generando antecedentes, podíamos fijar antecedentes y después cualquier conglomerado de Paysandú, con legítimo derecho, podía pedir lo mismo. Y hoy, eso tan alocado que dijo la oposición, seguramente –ojalá que no– va a seguir sucediendo, porque el desempleo sigue aumentando en nuestro departamento.

Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Laxalte para fundamentar el voto.

**SR.LAXALTE:** Por supuesto que son 270 familias, jefes de familia que pierden el trabajo, pero 60 son los que corresponden a Paysandú y los demás al resto del país, donde están distribuidas las tareas de esta empresa que entró en concordato. Más allá de que esta Junta los reciba o no, los trabajadores estaban viendo la posibilidad de que las empresas privadas que quedaran con esos lugares de trabajo, por lo menos respetaran sus puestos en los entes estatales. Esa era la gestión que el sindicato de la empresa estaba intentando llevar adelante, por eso voto afirmativo.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 586/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Apoyo a los trabajadores de Servipay”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, con vistas a una acción conjunta del Gobierno departamental en beneficio de los empleados de Servipay, y a los medios de comunicación;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con carácter grave y urgente;**

**III) que en sala el señor edil mocionante expone sobre la problemática y las gestiones realizadas a efectos de ingresar el asunto al Cuerpo, y a su vez requiere que el Ejecutivo departamental se comunique con los entes UTE, OSE y Antel a efectos de que se suspenda el cobro de las facturas de los trabajadores en cuestión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con carácter grave y urgente.**

**La presente resolución fue aprobada por unanimidad (24 votos en 24)».**

(Salen la señora edila Caballero y el señor edil Genoud).

#### **124.º- SANEAMIENTO PARA BARRIOS DE PAYSANDÚ Y DEL INTERIOR.-**

Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Tuvimos la oportunidad de presentar esta moción aprovechando que, días anteriores, el director de OSE, Milton Machado, recorrió el departamento reuniéndose luego con el intendente. Las principales posibilidades que tenía esta intendencia era hablar cara a cara con el director, justamente, para poder concretar algunas de las obras de saneamiento en algunos puntos de la ciudad. (Sale el señor edil Carballo). En la moción se refleja que, por ejemplo, en calle Instrucciones entre Verocay y Juncal, también por Verocay entre Instrucciones y Purificación son treinta las familias que van a ser beneficiadas con esta obra de saneamiento. También en el interior del departamento, como en Guichón y en Quebracho, hace varios años que estaban esperando estas obras que sin duda mejorarán la calidad de vida de esos vecinos.

Pero no hay que dejar pasar algunas cuestiones. Cuando este Ejecutivo departamental asumió, a mediados de 2015 –van a hacer tres años ya–, la Intendencia tenía una importante deuda con OSE, que ascendía casi a los noventa millones de pesos. (Sale la señora edila Medina). ¿Sabe en cuánto está, presidente, esa deuda actualmente? En tan solo ocho millones de pesos.

La Comuna, gracias a una coherencia administrativa, ha logrado, entre otras cosas, la disminución de la deuda que mantenía la anterior administración, que pasó de noventa a ocho millones de pesos. ¿Eso qué permitió? Que OSE, con muy buena voluntad y a través de una señal de este Ejecutivo departamental, permitiera reanudar algunos convenios que estaban en el tapete. Es decir que una vez que salieran se podría saldar esa deuda que era uno de los factores, o el factor principal, para que así se pudiera cumplir.

Los vecinos del interior –y he hablado con algunos de ellos– están más que contentos; a eso le sumamos los vecinos que están acá en la ciudad. También hay que destacar las obras que empezarán a ejecutarse –sin duda, que serán obras integrales– acompañadas de cordón cuneta e iluminación. Son muchos los cambios que se harán en el barrio, mejorando la calidad de vida, así como la seguridad y el embellecimiento de la zona.

Es importante también que, cuando el intendente junto al director de OSE anuncien estas obras, sean bien recibidas por todos los vecinos. Ha sido fundamental el trabajo y el diálogo entre el Gobierno departamental y los vecinos, a través de reuniones que no solo queden en los titulares y en las felicitaciones, sino que también se puedan instrumentar y concretar los planteos que sabemos que cuando se habla de este tipo de obras a veces hay dificultades por un lapso de tiempo para el vecindario y toda la zona.

Justamente hoy, a las dieciocho y treinta, en la zona de avenida Salto y Carlos Albo, Tacuarembó, se realizó otra reunión con los vecinos, impulsada por el gobierno frenteamplista, de la mano del intendente, compañero Guillermo Caraballo. Allí se anunció que también en esa zona se realizarán obras de saneamiento; desde hace años los vecinos las vienen reclamando y ahora es solo cuestión de esperar a que se firme el convenio para comenzar a ejecutarlas. Así que vaya si son importantes estas políticas nacionales y departamentales que se están llevando adelante en el departamento para mejorar la calidad de vida de los vecinos. (Timbre reglamentario).

Muchas gracias, presidente. Quería sumarle a la moción este tema de las obras en avenida Salto y que acompañe el oficio que se solicita en la misma. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se enviarán los oficios con los agregados solicitados.

#### **125.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (20 en 20).

#### **126.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 22:45).

---